

# La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 29 DE MAYO DEL 2026.

NUM. 37,154

## Sección A

### Poder Ejecutivo

**DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 009-2026**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO  
DE SECRETARIOS DE ESTADO,**

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 245, Numerales 2 y 19, de la Constitución de la República, es atribución del Presidente de la República administrar la Hacienda Pública y dirigir la política económica y financiera del Estado.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública, Centralizada y Descentralizada, pudiendo actuar por sí o en Consejo de Secretarios de Estado.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No. 25-2016 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 4

### **SUMARIO**

Sección A  
Decretos y Acuerdos

#### **PODER EJECUTIVO**

Decretos Ejecutivos Números  
PCM 009-2026, PCM 010-2026, 015-2026  
Acuerdos Ejecutivos Números  
033-DP-2026, 034-DP-2026

A. 1 - 344

#### **PODER LEGISLATIVO**

Decretos Nos. 71-2026, 72-2026, 74-2026,  
80-2026, 82-2026,

A.345-354

#### **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**

Acuerdo C.G. No. 002-2026

A.354-355

#### **INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)**

Tercer Aviso

A. 356

#### Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 60

Desprendible para su comodidad

de mayo de 2016, se aprobó la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), la cual tiene como objetivo establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia

y transparencia fiscal, de conformidad al Artículo 1 de la referida Ley.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) establece, en su Artículo 6, la creación del Comité Interinstitucional integrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y el Banco Central de Honduras (BCH), para la elaboración e implementación del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP).

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM 05-2022 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 6 de abril de 2022, se suprimió entre otras, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), quedando conformado el Comité Interinstitucional por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Central de Honduras (BCH).

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No. 62-2026 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 23 de abril de 2026, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2026 y, en su Artículo 286, el Congreso Nacional interpretó el Numeral 3 del Artículo

4 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), a través del cual se establece que se debe regresar en el 2023 al uno por ciento (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB) como meta de techo anual para el déficit fiscal del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), después de la aplicación de una cláusula de excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). La interpretación se realizó en el sentido de considerar que una vez que fue aprobada la nueva meta de déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) en el marco de la cláusula de excepción activada por Decreto Legislativo No. 27-2021 de fecha 14 de mayo de 2021 y, a partir de ese resultado se debe ir bajando el déficit fiscal en cero punto cinco por ciento (0.5%) por año como mínimo hasta alcanzar el uno por ciento (1.0%) con relación al PIB como se establece en el Artículo 3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

## La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**ABG. JUAN MANUEL GÁLVEZ ORDOÑEZ**  
Gerente General

**DIOSANA GUADALUPE FLORES LEIVA**  
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821  
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No. 62-2026, de aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2026, en su Artículo 287, se reformó el Artículo 2 de la Cláusula de Excepción del Decreto Legislativo No. 27-2021 de fecha 14 de mayo de 2021, mediante el cual se aprobó la ampliación por dos (2) años (2022 y 2023) de las REGLAS PLURIANUALES DE DESEMPEÑO FISCAL PARA EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF), el cual deberá leerse de la manera siguiente: “Durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), que no podrá ser mayor a dos punto nueve por ciento (2.9%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2026 y se irá reduciendo al menos cero punto cinco por ciento (0.5%) anualmente hasta regresar al uno por ciento (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB) como lo establece el Artículo 3, Numeral 1), Inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), contenida en el Decreto No. 25-2016 del 7 de abril de 2016, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 4 de Mayo de 2016. El déficit del SPNF de dos punto nueve por ciento (2.9%) del Producto Interno Bruto (PIB) incluye un espacio fiscal de inversión pública que permitirá incorporar en la ejecución presupuestaria de 2026, los proyectos prioritarios que forman parte del Plan de Gobierno. Durante el período de

suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, el incremento anual del Gasto Corriente nominal primario de la Administración Central para el año 2026, no podrá ser mayor a doce puntos tres por ciento (12.3%), como lo establece el Artículo 3, Numeral 1), Inciso b) de la LRF”.

**CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), El Comité Interinstitucional el 14 de mayo del año 2026, según Acta No. 2/2026, aprobó la elaboración de las cifras del documento del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2027-2030.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 20 de mayo de 2026 el Banco Central de Honduras (BCH), remitió a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) la Opinión Técnica sobre el MMFMP 2027-2030 y su compatibilidad con las previsiones de Balanza de Pagos, Reservas Internacionales Netas y las medidas y lineamientos de Política Monetaria; asimismo, es coherente con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No. 62-2026 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 23 de abril de 2026, de aprobación del Presupuesto General de

Ingresos y Egresos de la República 2026, en su Artículo 5 se autorizó la ampliación del plazo para el envío del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2027-2030, el cual deberá leerse de la manera siguiente: “En atención a la reformulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2026, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) la ampliación del plazo para el envío del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2027-2030 al Banco Central de Honduras (BCH) a más tardar el 15 de mayo, para que este emita opinión técnica sobre la compatibilidad del MMFMP con las previsiones de la balanza de pagos, reservas internacionales netas y las medidas y lineamientos de la política monetaria, garantizando la coherencia de la planificación de la política fiscal y en concordancia con la interpretación y reforma de la Cláusula de Excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), establecida en los Artículos 286 y 287 de las presentes Disposiciones Generales, considerando los cambios que se han realizado en la presente reformulación; una vez emitida la opinión del BCH al MMFMP, este deberá ser enviado al Presidente de la República para la correspondiente aprobación en Consejo de Ministros y envío para su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta” a más tardar el 29 de mayo de 2026”.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto No. 68-2026 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 30 de abril de 2026, se aprobó reforma por adición al Decreto No. 62-2026, de fecha 21 de abril de 2026, contenido del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES GENERALES, REFORMULADO, EJERCICIO FISCAL 2026, del Artículo 228-A, el cual en su segundo párrafo establece “Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que pueda realizar las operaciones presupuestarias, financieras y contables necesarias, tomando en cuenta la evolución del entorno económico nacional e internacional y los efectos de conflictos geopolíticos u otros eventos imprevistos, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Fiscal y otra normativa vigente, para lograr un déficit del sector público no financiero hasta el uno por ciento (1%) del Producto Interno Bruto (PIB)”.

**POR TANTO;**

En aplicación de lo establecido en los Artículos 245 Numerales 2, 11 y 19, 252 y demás aplicables de la Constitución de la República; 11, 22 Numerales 1, 9 y 12, 116, 117, 119 y demás aplicables de la Ley General de la Administración Pública;

5 Numeral 2 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Presupuesto; Artículos 1, 6, 7 y 8 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF); Artículos 7, 8 y 9 del Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF); Decreto Legislativo No. 62-2026 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2026; y, Decreto Legislativo No. 68-2026.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar el **MARCO MACRO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2027-2030**, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

**ARTÍCULO 2.-** Se instruye, a su vez, la publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”, por su orden, del presente Decreto Ejecutivo, la Opinión Técnica sobre el MMFMP 2027-2030 remitida el 20 de mayo de 2026 por el Banco Central de Honduras (BCH) y, el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2027-2030.

**ARTÍCULO 3.-** El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**JUAN CARLOS GARCÍA MEDINA**

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA  
PRESIDENCIA

**FÁTIMA IDALMA JUÁREZ PADILLA**

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
DESARROLLO SOCIAL

**EMILIO ENRIQUE HERNÁNDEZ HÉRCULES**

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
FINANZAS

**SULMY YAMILETH ORTÉZ MALDONADO**

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN,

POR LEY

**EILLIM FLORES IRÁCHEZ**

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
RELACIONES EXTERIORES, POR LEY

**FERNANDO ANTONIO FORTÍN MACÍAS**

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
DESARROLLO ECONÓMICO, POR LEY

**NOLVIA PATRICIA HERRERA ESPINOZA**

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
ASUNTOS DE LA MUJER

**GERZON ONÁN VELÁSQUEZ AGUILERA**

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
SEGURIDAD

**JUSTO RAFAEL CANO MARTÍNEZ**

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
DEFENSA, POR LEY

**JOSÉ MIGUEL CASTILLO HURTADO**

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
SALUD, POR LEY

**JUAN CARLOS RAMOS RAMÍREZ**

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

**IVETTE ARELY ARGUETA PADILLA**

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
EDUCACIÓN

**LEDA LIZETHE GARCÍA PAGÁN**

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
DERECHOS HUMANOS

**MOISES ABRAHAM MOLINA**

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA

**EDUARDO OVIEDO GARCÍA**

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
ENERGÍA

**JUAN CARLOS RODRIGUEZ**

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LEY

**ANDRÉS DE JESÚS EHLER MARTÍNEZ**

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
TURISMO

**ELVIN LENIN CABRERA HERNÁNDEZ**

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS  
DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS, POR LEY

**LUIS RENE SUAZO**

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS  
DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS  
NACIONALES, POR LEY

**FRANCIS YOLANDA ARGEÑAL ECHENIQUE**

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tegucigalpa M.D.C. 19 de mayo de 2026



## Opinión Técnica del Banco Central de Honduras Sobre el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2027-2030

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 342 y 359 de la Constitución de la República; 7 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF); 6 y 55 de la Ley del Banco Central de Honduras (BCH); y 8 del Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, esta Institución emite opinión técnica referente al Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2027-2030, en los términos siguientes:

El BCH, a través de la Resolución No.175-4/2026 del 24 de abril de 2026, aprobó el Programa Monetario (PM) 2026-2027, instrumento mediante el cual comunica su visión sobre la evolución reciente de la economía, las proyecciones macroeconómicas para los años (2026-2027), así como los lineamientos y medidas de política a implementar con el fin de cumplir lo establecido en su Ley, contribuyendo así en la formación de las expectativas y generando certidumbre entre los agentes económicos; no obstante, las mismas están sujetas a revisión, en función de factores exógenos al control del BCH, por lo que dichas proyecciones podrían ser modificadas de acuerdo con la evolución de la economía nacional e internacional.

Al respecto, es importante mencionar que el MMFMP 2027-2030 está en línea con las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal y las metas establecidas en la LRF; en ese sentido, como parte de la planificación de la política fiscal en el corto y mediano plazo se contempla que el déficit del Sector Público No Financiero estará en torno al 1.0% del Producto Interno Bruto para el período 2026-2030, como parte del proceso de ajuste fiscal para retornar al proceso de consolidación fiscal que permita mantener niveles prudentes de sostenibilidad fiscal y endeudamiento público.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el BCH es de la opinión que el MMFMP 2027-2030 contiene los parámetros y proyecciones, coherentes con las previsiones de Balanza de Pagos, Reservas Internacionales Netas y las medidas y lineamientos de Política Monetaria previstas por la Autoridad Monetaria para el período antes mencionado.

*Roberto F. Lagos M.*  
**Roberto F. Lagos Mondragón**  
Presidente



PRESIDENCIA

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.  
Teléfono (504) 2216-0700  
Apartado Postal #3165

Plataformas digitales  
Ⓜ️ ✕ @ in ▶️ f 📺





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA  
DE FINANZAS



# MARCO MACRO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MMFMP) 2027-2030

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN  
E IMPLEMENTACIÓN DEL MMFMP (SEFIN Y BCH)

## Contenido

1.	Introducción	7
2.	Resumen del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2027-2030	9
3.	Situación Macroeconómica 2025	11
3.1	Evolución del Contexto Internacional	11
3.2	Economías Avanzadas y Emergentes	11
3.3	Economías Emergentes y en Desarrollo	12
3.4	Contexto Económico Nacional 2025	12
3.4.1	Sector Real	12
3.4.2	Sector Externo	14
3.4.3	Precios	15
3.4.4	Sector Monetario	15
4.	Situación Fiscal 2025	17
4.1	Sector Público No Financiero	17
4.1.1	Institutos de Previsión y Seguridad Social	18
4.1.2	Empresas Públicas No Financieras	22
4.1.2.1	ENEE	23
4.2	Administración Central	23
4.3	Financiamiento	26
4.3.1	Sector Público No Financiero	26
4.3.2	Administración Central	26
4.4	Deuda Pública	26
4.4.1	Situación de la Deuda Pública del SPNF	26
4.4.2	Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras	27
4.4.3	Sector Público No Financiero	28
4.4.4	Administración Central	30
4.5	Programa de Inversión Pública (PIP) Inversión Pública Real 2025	31
5.	Perspectivas Macroeconómicas 2025 y 2026	35
5.1	Perspectivas de la Economía Internacional	35
5.2	Perspectivas de la Economía Nacional	36
5.2.1	Sector Real	36
5.2.2	Sector Externo	37

5.2.3 Sector Monetario	37
6. Declaración de Principios de Política Fiscal	38
6.1 Lineamientos de Política Económica	38
6.2 Lineamientos de Política Fiscal	40
7. Perspectivas Fiscales 2026–2027 Sector Público No Financiero	45
7.1 Sector Público No Financiero	45
7.2 Administración Central	51
8. Metas Fiscales 2027-2030	59
9. Marco Macroeconómico 2026-2029	61
10. Estrategia Fiscal 2025-2029	62
10.1 Sector Público No financiero (SPNF)	62
10.2 Estrategia Fiscal de la Administración Central	63
10.3 Financiamiento 2027-2030	70
10.3.1 Sector Público No Financiero	70
10.3.2 Administración Central	73
11. Perspectiva del Programa de Inversión Pública (PIP)	74
Principales Metas a Nivel de Sectores 2026	75
Financiamiento de la Inversión Pública Total	77
Gestión de la Inversión Pública	78
12. Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) del SPNF	81
13. Gasto Tributario	94
14. Evaluación del Cumplimiento de las Metas del año anterior	96
15. Riesgos Fiscales	97
16. Escenarios Fiscales	108

ENAG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

ENAG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

ENAG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

### Advertencia

El Comité Interinstitucional para la elaboración e implementación del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) integrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Central de Honduras (BCH) autoriza la reproducción total o parcial del texto, gráficas y cifras que figuran en esta publicación, siempre que se mencione la fuente. No obstante, las instituciones antes mencionadas no asumen responsabilidad legal alguna o de cualquier otra índole, por la manipulación, interpretación personal y uso de dicha información.

**Glosario de Términos**

AC:	Administración Central
APP:	Asociación Público-Privada
ASD:	Análisis de Sostenibilidad de la Deuda
BANASUPRO:	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BCH:	Banco Central de Honduras
BM:	Banco Mundial
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
COVID-19:	Coronavirus
CCP:	Comisión de Crédito Público
CIF:	Coste, seguro y flete (por sus siglas en inglés Cost, Insurance and Freight)
DPMF:	Dirección General de Política Macro-Fiscal
EEH:	Empresa Energía Honduras
ENEE:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP:	Empresa Nacional Portuaria
EUA:	Estados Unidos de América
FMI:	Fondo Monetario Internacional
FNH:	Ferrocarril Nacional de Honduras
FOB:	Libre a bordo (por sus siglas en inglés Free On Board)
HONDUCOR:	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL:	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IED:	Inversión Extranjera Directa
INJUPEMP:	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREMA:	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
IPM:	Instituto de Previsión Militar
LRF:	Ley de Responsabilidad Fiscal
MMFMP:	Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
OPEP:	Organización de Países Exportadores de Petróleo

PEG	Plan Estratégico de Gobierno
PEP:	Política de Endeudamiento Público
PM:	Programa Monetario
SANAA:	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SEFIN:	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
SPNF:	Sector Público No Financiero

ENAG

ENAG

ENAG

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

## 1. Introducción

La Elaboración del presente Documento del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP), forma parte dentro de los documentos fiscales que establece la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), siendo el MMFMP una hoja de ruta que orienta las decisiones estratégicas de la política económica y fiscal, y constituye el inicio del ciclo presupuestario para la formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, el cual se construye a partir de los Planes Operativos y Estratégicos de cada una de las instituciones del sector público.

En esta ocasión se elaboró el MMFMP 2027-2030 donde se incluyó como estrategia fiscal en sus cifras la reformulación del anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para 2026 y se prevé para el 2026 una reducción significativa en las metas previstas en las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal coherente con lo establecido en la LRF y por debajo de las Reglas Fiscales a través de las Cláusulas de excepción y el periodo 2027-2030, se estima una posición fiscal prudente entorno a un déficit promedio del SPNF del 1.0% con respecto al PIB, como parte de la estrategia fiscal para retornar al proceso de consolidación fiscal y cumplimiento de la LRF.

En tal sentido, se estimaron metas para el periodo 2026-2030 en las reglas fiscales por debajo de las metas establecidas en la interpretación de la LRF y sus cláusulas de excepción, como parte del compromiso del gobierno en mantener niveles prudentes de sostenibilidad fiscal y endeudamiento público.

Lo anterior, ratifica el compromiso del Gobierno del Presidente Nasry Asfura que en sus primeros días de Gobierno aplico una serie de decretos, comenzando con la Ley de Reacción Económica y Desarrollo Humano establecida mediante Decreto Legislativo No.17-2026, con el objetivo de ordenar y sanear las finanzas públicas y atender a los sectores vulnerables.

En línea con lo antes mencionado con el objetivo de atender a los sectores más vulnerables se aplicaron una serie de subsidios a la energía, subsidio al transporte y al combustible dado el incremento en el precio del combustible por el comportamiento en los mercados internacionales específicamente en el oriente medio. Lo anterior, ha generado mayores presiones en el precio y el Gobierno tomo medidas de alivio focalizado como respuesta a los sectores más vulnerables y se incluyeron en las proyecciones de gasto.

Asimismo, se aprobó el Decreto PCM-004-2026 con el objetivo ordenar el aparato gubernamental y eliminar duplicidad de funciones, eliminándose instituciones y reduciendo las instituciones de la administración pública. Por otra parte, se crearon una serie de decretos para atender a la sociedad hondureña en el sector salud con el objetivo de atender la mora quirúrgica y al abastecimiento de medicamentos en los hospitales públicos.

También, se creó una Ley de Tiempo Parcial mediante Decreto Legislativo 45-2026 donde busca formalizar el empleo con todos los derechos laborales y mayores oportunidades de empleos en el país y en busca de reducir la informalidad.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno de Honduras dio cumplimiento a las Reglas de Responsabilidad Fiscal establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), en línea con la interpretación de las Cláusulas de Excepción mediante el Decreto Legislativo No.4-2025, contentivo al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, así como a las metas definidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2026-2029.

Dicho cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal al cierre de 2025 se debe principalmente a la inversión pública, debido que no se ejecutaron en su totalidad los programas de inversión previstos aun cuando se contaba con el espacio fiscal para su ejecución. Sin embargo, al no realizarse los programas de inversión pública según lo programado provocará una mayor presión en el gasto público para el corto plazo de futuros ejercicios fiscales. Por otra parte, no se registraron avances significativos en la reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y tampoco se mostró mejora en sus cifras fiscales y en la reducción de la mora con sus proveedores, manteniéndose como un factor de riesgo para el cumplimiento de las reglas y sostenibilidad fiscal.

No obstante, pese al cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, las finanzas públicas evidenciaron un deterioro en determinadas variables fiscales.

Es importante mencionar, que en el presente Documento del MMFMP 2027-2030, se realiza una descripción de cifras fiscales de ejecución al cierre de 2025 y de las perspectivas para el 2026 y se describirán los lineamientos de política económica y fiscal vinculado con el Programa de Gobierno del Presidente Nasry Asfura. También el Marco Macro incluye el comportamiento futuro de las principales variables macroeconómicas y los resultados fiscales previstos para el período 2027-2030.

Por otra parte, cabe señalar que las cifras establecidas en el presente MMFMP guarda coherencia y es compatibles con el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) 2026-2046, con la Política de Endeudamiento Público (PEP) y con el Programa Monetario para el bienio 2026-2027 que realiza el Banco Central de Honduras (BCH).

Cabe mencionar, que dentro de las cifras fiscales estimadas para 2026 se incluyeron dentro de los gastos la aplicación de subsidios debido al incrementos en los combustibles dado el conflicto en el oriente medio. No obstante, en caso de persistir por un tiempo más prolongado la inestabilidad en los precios del combustible, el monto previsto de gastos para cubrir los subsidios podría ser mayor generando desviaciones entre lo previsto al cierre de 2026 y la ejecución. Al respecto, el déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) puede ser mayor siempre y cuando sea destinado para cubrir el subsidio a los combustibles y se cuente con su financiamiento y este en línea con las metas previstas en acuerdos económicos del país con organismos internacionales.

A pesar de que se puedan alcanzar déficits mayores siempre y cuando se cuente con el financiamiento, esto no pone en riesgo el debido cumplimiento de la LRF y en mantener niveles sostenibles de endeudamiento público. Por tal motivo y de forma responsable en el presente MMFMP para 2026 se determinó una meta de déficit de 1.0% del PIB, por debajo de la meta establecida en la interpretación y cláusulas de excepción (2.9% del PIB) para el cierre 2026, como parte del manejo responsable en las finanzas públicas y en mantener niveles sostenibles de endeudamiento público.

Como parte de la estrategia fiscal para el periodo 2026-2030 la política fiscal estará anclada al cumplimiento de la LRF.

En lo concerniente a los ingresos en las estimaciones para el periodo 2026-2030 no se incluyen aumento de impuestos.

En el presente MMFMP las proyecciones presentadas cubren de manera agregada las principales variables relacionadas con los sectores real, externo y monetario. En lo concerniente al sector fiscal, se presenta un mayor detalle de las proyecciones de los diferentes niveles institucionales que integran el SPNF, siguiendo el esquema internacional de clasificación económica. Bajo esta óptica, éste MMFMP da la pauta para el inicio del proceso para la formulación presupuestaria 2027 a través de la determinación de los techos que son consistentes con los objetivos de la política económica mencionados anteriormente.

El presente Documento se ha preparado con información macroeconómica y fiscal disponible al cierre de 2025 y estimaciones al I Trimestre de 2026. Es preciso mencionar que las cifras, son preliminares y están sujetas a revisión.

### **Conclusión**

Dentro del MMFMP 2027-2030, se contempla ajustes significativos en las metas de la Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal las cuales estarán en línea con la LRF, como parte de la planificación de la política fiscal en el corto y mediano plazo se contempla que el déficit del SPNF estará en torno al 1.0% del PIB para el periodo 2026-2030, como parte del proceso de ajuste fiscal para retornar con proceso de consolidación fiscal que permita mantener niveles prudentes de sostenibilidad fiscal y endeudamiento público. El manejo responsable de la sostenibilidad de la deuda pública forma parte de las prioridades de endeudamiento.

Por otra parte, cabe señalar que las cifras establecidas en el presente MMFMP estarán en línea y serán compatibles con el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) 2026-2046, con la Política de Endeudamiento

Público (PEP) 2027-2030 y será consistente y compatible con el Programa Monetario para el bienio 2026-2027 que realiza el Banco Central de Honduras (BCH) y también es coherente con las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal en línea con lo establecido en la LRF.

## 2. Resumen del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2027-2030

### Descripción general

#### Cierre 2025

Tabla 1. Honduras: Indicadores Económicos Seleccionados		
	Cierre	
	2024	2025
<b>Producto, Precios y Tipo de Cambio</b>		
PIB real (cambio porcentual)	3.6	3.8
IPC inflación promedio (porcentaje, promedio)	4.61	4.59
IPC inflación Fin de Periodo (porcentaje, promedio)	3.88	4.98
(Porcentaje del PIB, excepto cuando indicado lo contrario)		
<b>Indicadores fiscales <sup>1/</sup></b>		
Presión Tributaria	17.6	17.0
Balance global AC	-1.8	-1.9
Balance global SPNF	-1.0	-0.7
Deuda bruta (nominal) AC	48.1	46.1
Deuda bruta (nominal) SPNF	45.1	42.8

Fuentes: SEFIN y BCH.

<sup>1/</sup> Sector Público No Financiero (SPNF) incluye el gobierno central, seguridad social, gobiernos locales, y empresas públicas no financieras.

Al cierre de 2025, las variables macroeconómicas estuvieron influenciadas por el comportamiento del precio del café y por el comportamiento al alza de las remesas internacionales en el sector externo. Con respecto al sector real, éste mostró un mayor dinamismo en la actividad económica explicada principalmente por el consumo privado, cerrando 2025 con un crecimiento real de 3.8% levemente superior al PIB potencial. En cuanto a los precios estos se mantuvieron dentro del

rango meta previsto con una inflación interanual de 4.98%, no obstante, estuvo muy cerca del rango superior a pesar de las medidas de política económica implementadas.

En lo concerniente a la política monetaria, se mantuvo la TPM y el Tipo de cambio mostró una aceleración en la depreciación en el tipo de cambio entorno al 3.8%.

En cuanto, al sector y política fiscal ésta estuvo anclada a la LRF y sus cláusulas de excepción, donde las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal estuvieron por debajo de las metas previstas en el MMFMP 2026-2029 y en las metas definidas a través de las Cláusulas de Excepción amparado en los artículos 342 y 343 respectivamente del Decreto No.4-2025.

	Tabla 2. Honduras: Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal				
	2025			2026	
	Meta	Ejecución	Cierre	Meta	Meta
	DL No.4-2025	MMFMP 2026-2029		DL No.62-2026	MMFMP 2027-2030
Deficit SPNF (% del PIB)	3.4	2.5	0.7	2.9	1.0
Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente Primarios <sup>1/</sup> de la AC (%)	14.4	14.4	10.3	4.6	3.2
Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5

Fuentes: SEFIN.

<sup>1/</sup> Se refiere al Gasto Corriente Nominal Primario como lo establece el Reglamento de la LRF.

Dicho cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal al cierre de 2025 se debe principalmente a la inversión pública, debido que no se ejecutaron en su totalidad los programas de inversión previstos aun cuando se contaba con el espacio fiscal para su ejecución. Sin embargo, al no realizarse los programas de inversión pública según lo programado

provocará una mayor presión en el gasto público para el corto plazo de futuros ejercicios fiscales. Por otra parte, no se registraron avances significativos en la reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y tampoco se mostró mejora en sus cifras fiscales y en la reducción de mora con sus proveedores, manteniéndose como un factor de riesgo para el cumplimiento de las reglas y sostenibilidad fiscal.

El resultado del balance global del SPNF al cierre de 2025, muestra un déficit fiscal de 0.7% del PIB, resultado menor en 0.3pp con respecto a lo observado al cierre de 2024 (1.0% del PIB). Dicho déficit es explicado en gran medida por el desempeño fiscal de la Administración Central (AC) el cual muestra un déficit de 1.9% del PIB, debido que constituye el nivel de Gobierno donde se concentra la mayor proporción de la ejecución del gasto público. Cabe destacar que, el comportamiento de los gastos y los ingresos de la AC tienen un impacto significativo sobre el comportamiento en el balance fiscal del SPNF aunado al comportamiento de la ENEE.

**2026**

Se realizaron las previsiones fiscales bajo una posición fiscal restrictiva con el objetivo de retornar al proceso de consolidación fiscal. Al respecto, los ajustes fiscales para el mediano y largo plazo se dan en vista que se estaba interpretando la LRF y el proceso de retorno al cumplimiento de la LRF (déficit fiscal del SPNF de 1.0% del PIB) se lograría hasta el año 2030 bajo esta política fiscal.

Por lo tanto, se realizaron ajustes significativos y se tomaron medidas correctivas en los gastos totales para retornar al cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal como lo establece la LRF sin incluir en sus estimaciones la interpretación a la LRF bajo la figura de la Cláusula de Excepción y tampoco bajo la modificación de las Reglas Fiscales. Al respecto, se estima para el periodo 2026-2030 un déficit fiscal promedio del SPNF de 1.0% del PIB como lo establece la LRF en su Decreto Legislativo 25-2016 siendo la meta de trayectoria fiscal definida. Cabe mencionar, que dentro de las cifras fiscales estimadas para 2026 se incluyeron dentro de los gastos la aplicación de subsidios debido al incremento en los combustibles dado el conflicto en el oriente medio. No obstante, en caso de persistir por un tiempo más prolongado la inestabilidad en los precios del combustible el monto previsto de gastos para cubrir los subsidios podría ser mayor generando desviaciones entre lo previsto al cierre de 2026 y la ejecución.

Al respecto, el déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) puede ser mayor siempre y cuando sea destinado para cubrir el subsidio a los combustibles y se cuente con su financiamiento y este en línea con las metas previstas en acuerdos económicos del país con organismos internacionales.

**Tabla 3. Honduras: Déficit Fiscal del SPNF**

	Cierre		Proyección			
	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Escenario Trayectoria Fiscal</b>						
Déficit del SPNF	0.7	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0

Fuentes: SEFIN.

En el presente MMFMP como parte del fortalecimiento para mejorar la transparencia en las estimaciones, se realizaron una serie de escenarios fiscales considerando diversos elementos a través de sendas de convergencias dentro de las metas de trayectoria fiscal establecidas en la LRF como escenario base estando por debajo de sus cláusulas de excepción, para ver más detalle ver apartado de escenarios. También como parte del proceso de fortalecimiento del Documento del MMFMP, se realizó un escenario basado en gastos adicionales por aumento en el precio de los combustibles, demandas judiciales etc., con el objetivo de fortalecer el análisis de las medidas fiscales y la toma de decisiones.

Asimismo, se elaboró un escenario extremo incluyendo desastres naturales y otras demandas sobre el resto del sector público entre otras.

Todo lo anterior, es coherente con las previsiones macroeconómicas esperadas para 2026, que se resumen en un crecimiento económico entre 3.0% y 4.0%, y una inflación dentro del rango meta de 4.0%±1.0.

**2027-2030**

Para el periodo 2027-2030, se estima una trayectoria fiscal con una posición prudente entorno a un déficit promedio del SPNF del 1.0% con respecto al PIB, como parte de la estrategia fiscal para retornar al proceso de consolidación fiscal y cumplimiento de la LRF.

Asimismo, se estima una trayectoria fiscal entorno a un déficit del 1.0% del PIB como parte de las medidas prudentes de política fiscal.

Por otra parte, se espera fortalecer la capacidad coercitiva de los entes fiscalizadores del recaudo del país.

En cuanto a las previsiones macroeconómicas para el período 2027-2030, Se considera un promedio de crecimiento del PIB real para el período 2026-2030 de 3.8%, mayor al promedio histórico de los últimos diez años (incluye la caída de 2020) y una inflación que se estabilice dentro del rango meta de 4.0%±1.0pp.

**Tabla 4. Honduras: Indicadores Económicos Seleccionados**

	Cierre	Cierre	Cierre	Proyeccion				
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Producto, Precios y Tipo de Cambio</b>								
PIB real (cambio porcentual)	3.6	3.6	3.8	3.0 a 4.0	3.0 a 4.0	3.0 a 4.0	3.0 a 4.0	3.0 a 4.0
IPC inflación promedio (porcentaje, promedio)	6.7	4.6	4.6	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0
IPC inflación Fin de Periodo (porcentaje, promedio)	5.2	3.9	5.0	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0
<b>(Porcentaje del PIB, excepto cuando indicado lo contrario)</b>								
<b>Indicadores fiscales 1/</b>								
Presión Tributaria	17.6	17.6	17.0	17.1	17.2	17.3	17.3	17.3
Balance global AC	-3.6	-1.8	-1.9	-2.0	-2.1	-2.1	-2.2	-2.2
Balance global SPNF	-1.3	-1.0	-0.7	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0
Deuda bruta (nominal) AC	48.6	48.1	46.1	48.3	47.2	46.4	45.8	45.2
Deuda neta (valor nominal) SPNF	45.1	45.0	42.8	45.7	43.5	43.0	42.8	42.1
Deuda neta (valor presente) SPNF	42.2	42.2	40.0	43.0	40.8	40.2	39.9	39.3

Fuentes: SEFIN y BCH.

1/ Sector Público No Financiero (SPNF) incluye el gobierno central, seguridad social, gobiernos locales y empresas públicas no financieras.

## Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos

El resultado de la Cuenta Corriente de Honduras ha sido habitualmente deficitario, reflejando un comportamiento creciente de la demanda de bienes de consumo entre otros. No obstante, en 2025 mostró un resultado superavitario debido a los precios históricamente altos de las exportaciones de café y el incremento de las remesas familiares, así como a los menores precios de los combustibles de ese año. En cuanto a las proyecciones, se espera un deterioro en la Cuenta Corriente ante los menores precios del café, a pesar del crecimiento del volumen de las ventas de este y otros de los principales productos. Adicionalmente se prevé que los conflictos en Medio Oriente causarían un aumento de los precios de los combustibles y otros productos importados, así como un alza en el costo de los servicios de fletes internacionales. Por su parte, se anticipa una desaceleración de los ingresos por remesas familiares; dichos factores provocarían de forma conjunta un déficit en Cuenta Corriente.

## 3. Situación Macroeconómica 2025

### 3.1 Evolución del Contexto Internacional

Según el FMI, en su Informe de Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés) de abril de 2026, **el crecimiento de la economía mundial se mantuvo estable en 3.4% en 2025 (igual nivel en 2024)**, mostrando una notable resiliencia y capacidad de adaptación, pese a las tensiones geopolíticas y los ajustes en las políticas globales (comerciales y migratorias), como resultado principalmente de las inversiones tecnológicas, condiciones financieras generalmente acomodaticias y el apoyo de las políticas fiscal y monetaria.

En 2025, **la inflación mundial se desaceleró al situarse en 4.1% (5.8% en 2024)**, debido a la moderación de la demanda agregada y de los precios de la energía; no obstante, se observaron ciertas presiones inflacionarias vinculadas al efecto de los aranceles, reflejadas en un leve aumento de la inflación hacia el cierre de año.

### 3.2 Economías Avanzadas y Emergentes

Para las economías avanzadas, el FMI estimó que este grupo observó un crecimiento económico de 1.9% durante 2025 (1.8% en 2024), explicado principalmente por el repunte en el crecimiento en las economías de la Zona Euro de 1.4% (0.9% en 2024), impulsado por el mayor dinamismo de la demanda interna, respaldada por el mayor gasto público (defensa e infraestructura), así como por condiciones monetarias favorables.

Por su parte, la estimación de crecimiento de la actividad económica de los Estados Unidos de América (EUA) se situó en 2.1% en 2025 (2.8% en 2024), mostrando menor dinamismo respecto al año anterior, explicado principalmente por la moderación del consumo privado -debido a la incertidumbre de los efectos de los aranceles sobre el nivel de precios y la actividad económica-, la caída de la inversión privada, el menor gasto del Gobierno así como el menor crecimiento de las exportaciones (principalmente de servicios).

### 3.3 Economías Emergentes y en Desarrollo

Las economías emergentes y en desarrollo registraron un crecimiento del PIB de 4.4% en 2025 (4.5% en 2024), explicado principalmente por la estabilidad en las tasas de expansión de China y América Latina respecto al año previo. En particular, la actividad económica de China creció 5.0% en 2025, manteniéndose sin cambios significativos frente a 2024, impulsada por la resiliencia de las exportaciones, especialmente las asociadas al sector tecnológico. No obstante, este dinamismo fue parcialmente contrarrestado por la debilidad de la demanda interna, evidenciada en un menor gasto de los hogares, el enfriamiento del sector inmobiliario y la moderación de la inversión en manufactura.

Por su parte, América Latina y el Caribe mostró un crecimiento de 2.4% (igual al registrado en 2024). En México, la actividad económica se desaceleró debido al menor dinamismo de la inversión fija, en un entorno de alta incertidumbre internacional, aunque fue parcialmente compensada por la recuperación del consumo privado y la solidez de las exportaciones. Por su parte, Brasil mostró también una moderación en su crecimiento, asociada a un menor consumo de los hogares, en línea con la desaceleración de los ingresos, mitigada en parte por la recuperación de la inversión fija, especialmente en el sector petrolero, a partir del tercer trimestre.

### 3.4 Contexto Económico Nacional 2025

#### 3.4.1 Sector Real

Al cierre de 2025, la demanda global en valores constantes registró un crecimiento de 4.1%, superior al observado en 2024 (3.3%), resultado que estuvo determinado principalmente por el fortalecimiento de la demanda interna de bienes y servicios.

La demanda interna reflejó un aumento de 5.7%, explicado por el mayor dinamismo del consumo privado y del consumo público. En particular, el consumo privado mostró un comportamiento favorable, sustentado en la mejora de los ingresos de los hogares, asociada al incremento de las remuneraciones, al mayor flujo de remesas familiares y a la evolución positiva de los precios internacionales del café.

Por su parte, el consumo público registró un crecimiento de 7.3%, impulsado por mayores compras de bienes y servicios, el pago de remuneraciones y el gasto vinculado al proceso electoral.

Asimismo, la inversión interna bruta presentó un crecimiento de 13.4%. No obstante, la inversión privada mostró una reducción en relación con el año anterior, asociada a una menor ejecución de obras privadas tanto residenciales (vivienda) como no residenciales (comerciales e industriales), efecto que fue compensado parcialmente por el incremento en la demanda de suministros para la industria y bienes de capital, en consonancia con el desempeño favorable de las actividades agrícola y manufacturera. En cuanto a la inversión pública, esta registró un leve crecimiento, acorde con la ejecución de proyectos de infraestructura vial y hospitalaria.

En contraste con lo anterior, la demanda externa evidenció una disminución de 0.4%, reflejo del comportamiento de las exportaciones, las cuales registraron una contracción asociada a menores pedidos provenientes del exterior, especialmente de productos textiles y agroindustriales.

**Cuadro No. 1**  
**Demanda Global**

(Valores Constantes en Millones de Lempiras y Variaciones Relativas)

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024 <sup>r/</sup>	2025 <sup>p/</sup>	Variaciones Relativas								
						17/16	18/17	19/18	20/19	21/20	22/21	23/22	24/23	25/24
<b>DEMANDA GLOBAL</b>	<b>380,785</b>	<b>403,321</b>	<b>397,211</b>	<b>410,146</b>	<b>426,975</b>	<b>5.8</b>	<b>4.1</b>	<b>0.9</b>	<b>-12.4</b>	<b>19.9</b>	<b>5.9</b>	<b>-1.5</b>	<b>3.3</b>	<b>4.1</b>
<b>Demanda Interna</b>	<b>265,990</b>	<b>280,952</b>	<b>283,369</b>	<b>301,709</b>	<b>318,994</b>	<b>6.2</b>	<b>5.5</b>	<b>0.9</b>	<b>-8.2</b>	<b>18.6</b>	<b>5.6</b>	<b>0.9</b>	<b>6.5</b>	<b>5.7</b>
<b>Gastos de Consumo Final</b>	<b>215,924</b>	<b>225,119</b>	<b>236,923</b>	<b>246,056</b>	<b>255,892</b>	<b>4.6</b>	<b>4.9</b>	<b>4.6</b>	<b>-6.2</b>	<b>16.2</b>	<b>4.3</b>	<b>5.2</b>	<b>3.9</b>	<b>4.0</b>
Sector Privado	183,588	194,120	203,060	211,619	218,933	5.2	5.5	4.8	-7.6	16.8	5.7	4.6	4.2	3.5
Sector Público	32,336	30,999	33,863	34,437	36,959	1.4	1.0	3.3	2.3	12.6	-4.1	9.2	1.7	7.3
<b>Inversión Interna Bruta</b>	<b>50,066</b>	<b>55,833</b>	<b>46,446</b>	<b>55,653</b>	<b>63,102</b>	<b>12.6</b>	<b>7.9</b>	<b>-12.2</b>	<b>-16.5</b>	<b>30.3</b>	<b>11.5</b>	<b>-16.8</b>	<b>19.8</b>	<b>13.4</b>
Formación Bruta de Capital Fijo	46,783	48,017	53,409	56,351	56,281	11.2	7.3	-3.0	-26.7	41.5	2.6	11.2	5.5	-0.1
Sector Privado	41,069	43,491	45,552	48,570	48,485	6.0	11.1	-1.2	-28.2	44.1	5.9	4.7	6.6	-0.2
Sector Público	5,713	4,526	7,857	7,782	7,796	46.6	-12.0	-14.4	-16.0	24.8	-20.8	73.6	-1.0	0.2
Variación de Existencias	3,283	7,816	-6,963	-698	6,821									
<b>Demanda Externa</b>	<b>114,796</b>	<b>122,369</b>	<b>113,841</b>	<b>108,437</b>	<b>107,980</b>	<b>4.9</b>	<b>1.4</b>	<b>1.0</b>	<b>-21.0</b>	<b>23.2</b>	<b>6.6</b>	<b>-7.0</b>	<b>-4.7</b>	<b>-0.4</b>
Exportación de Bienes y Servicios	114,796	122,369	113,841	108,437	107,980	4.9	1.4	1.0	-21.0	23.2	6.6	-7.0	-4.7	-0.4

Fuente: Departamento de Cuentas Nacionales, SEE, BCH.

<sup>r/</sup>Revisado, <sup>p/</sup>Preliminar**Nota:** La suma de las partes no es necesariamente igual al total, debido a las aproximaciones.

Durante 2025 La oferta global alcanzó un crecimiento de 4.1%, lo que se explica principalmente por el crecimiento de Intermediación Financiera, Seguros y Fondos de Pensiones (11.3%), favorecida por el impulso que generó la colocación de préstamos de vivienda, en parte con fondos gubernamentales provenientes del Fondo de Inversión BCH-BANHPROVI, y el otorgamiento de créditos para los principales sectores productivos y a los hogares para financiar parte de su consumo, en su mayoría, mediante tarjetas de crédito.

La actividad de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca registró un crecimiento de 3.5%, sustentado en el buen desempeño de los cultivos de café, granos básicos, camarón y caña de azúcar; no obstante, los cultivos de banano y palma africana continuaron mostrando disminuciones en sus rendimientos, sin alcanzar aún los niveles de producción previos a las tormentas tropicales.

El Comercio, y los Hoteles y Restaurantes presentaron en conjunto, alza de 2.0%, este comportamiento estuvo explicado principalmente por la comercialización de café, cuyo volumen de ventas se vio favorecido por los atractivos precios en el mercado internacional. A ello se sumó el dinamismo de la demanda final de los hogares por productos alimenticios y bienes no duraderos. Asimismo, incidió el aumento en la demanda de los servicios de hospedaje y de comidas preparadas, asociado al significativo flujo de turistas.

En cuanto a la Industria Manufacturera, esta mostró una recuperación de 2.0%, luego de la caída de 3.0% registrada en 2024, atribuida al crecimiento en la fabricación de maquinaria y equipo (arneses) y a la mayor producción de alimentos, bebidas y tabaco, particularmente por el beneficiado de café y la elaboración de productos de la pesca; dicho comportamiento fue parcialmente contrarrestado por la contracción de la industria textil, asociada al debilitamiento de la demanda externa.

**Oferta Global**

(Valores Constantes en Millones de Lempiras y Variaciones Relativas)

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024 <sup>r/</sup>	2025 <sup>p/</sup>	Variaciones Relativas								
						17/16	18/17	19/18	20/19	21/20	22/21	23/22	24/23	25/24
<b>OFERTA GLOBAL</b>	<b>380,785</b>	<b>403,321</b>	<b>397,211</b>	<b>410,146</b>	<b>426,975</b>	<b>5.8</b>	<b>4.1</b>	<b>0.9</b>	<b>-12.4</b>	<b>19.9</b>	<b>5.9</b>	<b>-1.5</b>	<b>3.3</b>	<b>4.1</b>
<b>Producto Interno Bruto a p.m.</b>	<b>225,982</b>	<b>235,346</b>	<b>243,761</b>	<b>252,616</b>	<b>262,092</b>	<b>4.8</b>	<b>3.8</b>	<b>2.6</b>	<b>-9.0</b>	<b>12.6</b>	<b>4.1</b>	<b>3.6</b>	<b>3.6</b>	<b>3.8</b>
<b>Valor Agregado Bruto</b>	<b>205,326</b>	<b>213,935</b>	<b>221,347</b>	<b>229,569</b>	<b>238,762</b>	<b>5.0</b>	<b>3.7</b>	<b>2.5</b>	<b>-8.5</b>	<b>11.5</b>	<b>4.2</b>	<b>3.5</b>	<b>3.7</b>	<b>4.0</b>
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	28,537	28,628	29,759	29,605	30,636	10.3	2.6	-1.0	-5.4	-1.6	0.3	4.0	-0.5	3.5
Explotación de Minas y Canteras	454	442	477	498	489	14.1	12.7	0.1	-19.9	25.0	-2.8	8.1	4.3	-1.9
Industria Manufacturera	42,941	45,825	42,889	41,614	42,449	3.9	3.9	1.2	-14.0	19.1	6.7	-6.4	-3.0	2.0
Construcción	5,517	5,591	6,339	6,888	6,786	8.5	1.7	0.6	-30.9	27.1	1.3	13.4	8.7	-1.5
Comercio, Hoteles y Restaurantes	25,812	27,758	29,214	30,099	30,698	3.6	4.4	2.3	-17.2	22.0	7.5	5.2	3.0	2.0
Intermediación Financiera	49,732	55,630	62,751	70,630	78,582	5.7	5.4	9.5	1.3	14.8	11.9	12.8	12.6	11.3
Otros Servicios	90,506	92,982	97,415	101,981	105,795	3.1	3.3	3.1	-3.7	8.3	2.7	4.8	4.7	3.7
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	38,173	42,921	47,498	51,747	56,673	3.9	4.0	7.0	1.8	13.4	12.4	10.7	8.9	9.5
Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	20,656	21,411	22,414	23,047	23,330	3.4	5.1	3.0	-13.7	24.5	3.7	4.7	2.8	1.2
<b>Importaciones de Bienes y Servicios</b>	<b>154,803</b>	<b>167,976</b>	<b>153,449</b>	<b>157,530</b>	<b>164,882</b>	<b>7.2</b>	<b>4.5</b>	<b>-1.5</b>	<b>-17.6</b>	<b>32.6</b>	<b>8.5</b>	<b>-8.6</b>	<b>2.7</b>	<b>4.7</b>

Fuente: Departamento de Cuentas Nacionales, SEE, BCH.

<sup>r/</sup>Revisado, <sup>p/</sup>Preliminar

Nota: La suma de las partes no es necesariamente igual al total, debido a las aproximaciones.

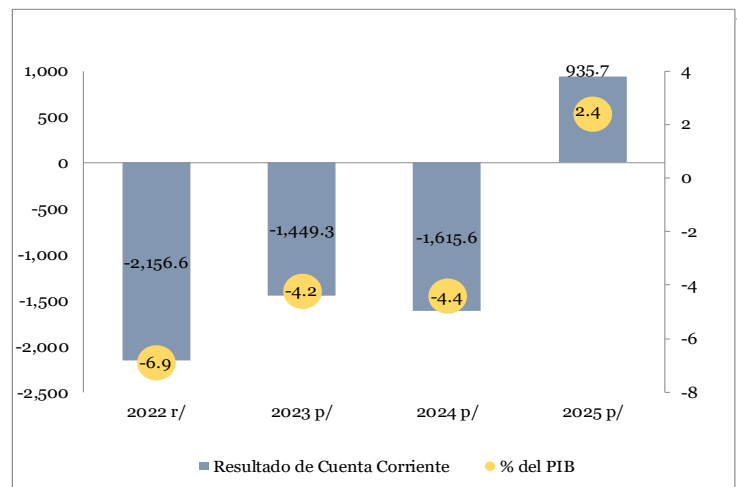
**3.4.2 Sector Externo**

El superávit de Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos en 2025 fue US\$935.7 millones (2.4% del PIB), en contraste al déficit reflejado en 2024 (US\$1,615.6 millones). Comportamiento asociado al crecimiento de 10.3% en las exportaciones FOB de bienes que compensaron el crecimiento de 3.9% importaciones FOB de bienes; por su parte, los déficits de la Balanza de Servicios y de renta se ampliaron en 13.3% y 7.9%, respectivamente; mientras que la Balanza de Transferencias denotó un superávit que aumentó 26.0%, dada el alza 25.3% en las remesas familiares.

Por su parte, las exportaciones de mercancías generales totalizaron un monto de US\$6,597.5 millones, USD1,152.5 millones superior que lo registrado en 2024 (US\$5,445.1 millones), explicado principalmente por el crecimiento en las exportaciones de café, aceite crudo de palma y camarones. Asimismo, las exportaciones de bienes para transformación presentaron un monto total de US\$5,347.1 millones, 1.1% de disminución interanual - explicado principalmente por la caída de los productos textiles, el fue atenuado en parte por el aumento observado en los envíos de partes eléctricas de vehículos.

Las importaciones FOB de mercancías generales registraron un monto de US\$15,370.7 millones, mostrando un aumento de 5.4% frente a lo observado en 2024 (US\$14,587.9 millones), este comportamiento es reflejo de

**Gráfico No.5**  
**Resultado de la Cuenta Corriente**  
(En millones de dólares de los EUA y % del PIB)



Fuente: Banco Central de Honduras  
<sup>r/</sup>revisado, <sup>p/</sup>preliminar.

mayores importaciones de suministros industriales, alimentos y bebidas, bienes de capital y bienes de consumo; lo que fue compensado por menores compras de equipos de transportes, así como de combustibles y lubricantes, este último influenciado por la baja en los precios internacionales de petróleo y derivados. De igual forma, las importaciones FOB de bienes para transformación reflejaron un valor de US\$3,080.9 millones, presentando un 2.7% de reducción respecto a 2024.

Las remesas familiares corrientes en 2025, denotaron un incremento de US\$2,406.8 millones (25.3%), totalizando US\$11,904.4 millones, resultado de los envíos precautorias en reacción a las políticas migratorias implementadas por el gobierno de Estados Unidos de América. Asimismo, la Cuenta Capital registró una entrada neta de USD427.4 millones, 33.7% más que en 2024, principalmente por los registros de remesas utilizadas para la adquisición y mejoras de activos fijos.

Por su parte, las transacciones de la Cuenta Financiera totalizaron entradas netas por US\$535.5 millones. Por categoría funcional, se observaron salidas netas por US\$500.9 millones en la Otra Inversión (pagos de préstamos, acumulación de depósitos, y otros flujos por créditos comerciales y otros activos o pasivos); en cambio, se obtuvieron entradas netas en la Inversión Directa por US\$809.5 millones y la Inversión de Cartera en US\$226.9 millones.

### 3.4.3 Precios

La tasa de inflación interanual en diciembre de 2025 fue de 4.98%, mayor en 1.1 pp que la observada en el mismo mes del año anterior (3.88%), situándose dentro del rango de tolerancia de mediano plazo establecido por la autoridad monetaria ( $4.0\% \pm 1.0$  pp); lo anterior, resultado, principalmente, del menor crecimiento del precio promedio de algunos alimentos.

Los rubros que más contribuyeron a este resultado fueron: Alimentos y Bebidas no Alcohólicas con 1.81 pp; Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles con 0.70 pp; Hoteles, Cafeterías y Restaurantes con 0.62 pp, concentrando el 62.9% de la inflación total.

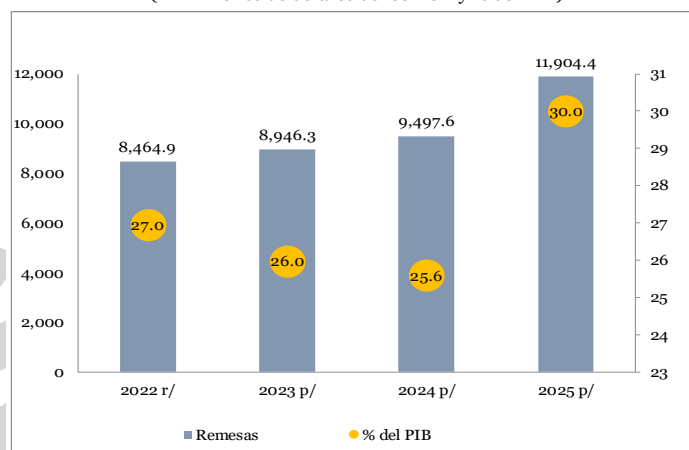
### 3.4.4 Sector Monetario

Durante 2025, el BCH siguió evaluando el comportamiento de las principales variables macroeconómicas a nivel interno y externo, así como sus perspectivas y adoptó una postura de política monetaria orientada a fortalecer la posición externa y a contener presiones inflacionarias generadas por la demanda agregada. Asimismo, continuó gestionando los niveles de liquidez del sistema financiero a través de las Operaciones de Mercado Abierto (OMAS).

En ese contexto, el BCH mantuvo la Tasa de Política Monetaria (TPM) en un nivel de 5.75%, indicando su postura de política y orientando con ello las tasas de interés del sistema financiero, con el fin de mantener la estabilidad de precios y fortalecer la posición externa del país.

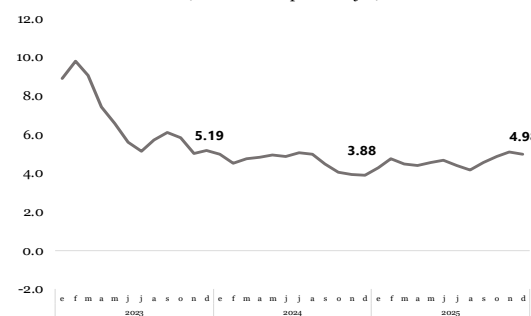
En lo referente a las Operaciones de Mercado Abierto la estrategia de absorción monetaria incluyó:

**Gráfico No.6**  
**Remesas Familiares Corrientes**  
(En millones de dólares de los EUA y % del PIB)



Fuente: Banco Central de Honduras  
r/ revisado, p/ preliminar.

**Gráfico No.7**  
**Índice de Precios al Consumidor**  
(Variación en porcentajes)



Fuente: BCH

- Subastas de Inyección de Liquidez: Implementadas temporalmente del 6 de enero al 10 de junio de 2025 para mejorar la operatividad del sistema financiero.
- Subasta de Letras a un (1) día plazo: Reactivada a partir del 11 de junio de 2025 como un instrumento de contracción, ante el aumento de los recursos provenientes del ingreso extraordinario de divisas por los flujos de remesas familiares y exportaciones de café.
- Valores del BCH (VBCH): Durante 2025 se continuó implementando una estrategia de absorción monetaria en la subasta estructural, que permitió absorber parte de los excedentes de recursos provenientes de los ingresos extraordinarios de divisas, alcanzando un saldo de L56,510.1 millones a diciembre de 2025 (aumento de L36,155.3 millones respecto al cierre de 2024). Dicho resultado fue apoyado por los ajustes en los rendimientos de los Valores del BCH.

Lo anterior, permitió moderar el crecimiento del crédito al sector privado, contener las presiones inflacionarias adicionales y preservar la acumulación de reservas internacionales.

En lo referente a los instrumentos directos de encaje legal e inversiones obligatorias, durante 2025 se evaluó de forma periódica su composición y forma de cómputo, manteniendo sin cambios los porcentajes requeridos en moneda nacional (13.0%) y extranjera (24.0%).

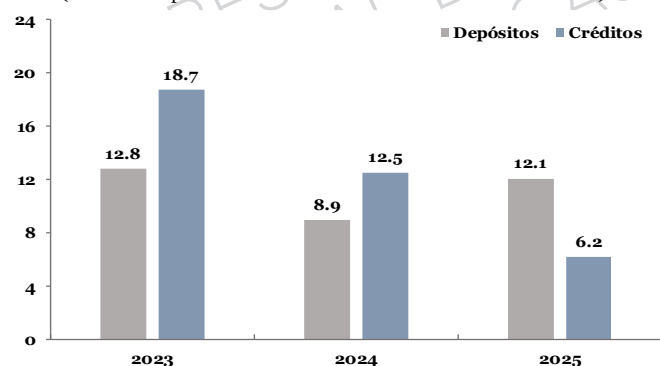
En cuanto al crédito otorgado por las Otras Sociedades de Depósito (OSD) al sector privado, éste se moderó durante 2025, al registrar un crecimiento interanual de 6.2% (12.5% en 2024), evolución explicada por el ciclo de normalización del crédito, la menor demanda de financiamiento, la menor necesidad de financiamiento de los hogares (por el mayor ingreso disponible dado el aumento de las remesas familiares) y la incertidumbre proveniente de condiciones internacionales y nacionales.

Es importante destacar que, los niveles de créditos otorgados a propiedad raíz, continúan siendo respaldados por la disponibilidad de recursos canalizados mediante el Fondo de Inversión BCH-BANHPROVI.

Por su parte, los depósitos del sector privado en las OSD registraron una tasa de crecimiento interanual de 12.1% en diciembre de 2025 (8.9% en 2024), resultado principalmente de la mejora en los términos de intercambio, mayores flujos de remesas familiares y tasas de interés pasivas reales positivas.

Finalmente, el BCH continuó implementando la política cambiaria mediante la determinación del Precio Base, el cual considera el comportamiento de los fundamentos macroeconómicos (diferencial de inflación y tipo de cambio de los socios comerciales), así como un componente de desviación del Tipo de Cambio Real con respecto a su nivel de equilibrio, que tiene como fin garantizar una balanza comercial sostenible y preservar la sostenibilidad externa.

**Grafico No. 8**  
**Créditos y Depósitos del Sector Privado en las OSD**  
(Variaciones porcentuales interanuales a diciembre de cada año)



Fuente: BCH.  
P/ Preliminar.

## 4. Situación Fiscal 2025

### 4.1 Sector Público No Financiero

#### **Nota Metodológica:**

Para la elaboración de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP) se utiliza el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP) 1986 del FMI y en la actualidad se está en un proceso de transición hacia el registro y compilación de las EFP con base al MEFP 2014. En ese sentido, uno de los cambios metodológicos es el traslado del rubro **Concesión Neta de Préstamos** de las cuentas del gasto hacia las cuentas del Financiamiento del SPNF por ser considerada como **Adquisición Neta de Activos Financieros**. Esto en concordancia con los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF (Acuerdo Ejecutivo 556-A-2016 del 28 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de febrero de 2017).

Asimismo, es importante mencionar que las Reglas Fiscales de la LRF se aplican al SPNF, por lo que ya no se mide el Sector Público Combinado (SPC) que incluía el resultado operativo del BCH.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno de Honduras dio cumplimiento a las Reglas de Responsabilidad Fiscal establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), en línea con la interpretación de las Cláusulas de Excepción mediante el Decreto Legislativo 4-2025, contenido al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, así como a las metas definidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2026-2029.

Dicho cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal al cierre de 2025 se debe principalmente a la inversión pública, debido que no se ejecutaron en su totalidad los programas de inversión previstos aun cuando se contaba con el espacio fiscal para su ejecución. Sin embargo, al no realizarse los programas de inversión pública según lo programado provocará una mayor presión en el gasto público para el corto plazo de futuros ejercicios fiscales. Por otra parte, no se registraron avances significativos en la reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y tampoco se mostró mejora en sus cifras fiscales y en la reducción de mora con sus proveedores, manteniéndose como un factor de riesgo para el cumplimiento de las reglas y sostenibilidad fiscal.

No obstante, pese al cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, las finanzas públicas evidenciaron un deterioro en determinadas variables fiscales. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la Cuenta Única de la Tesorería General de la República (TGR) ascendió a L908.6 millones, situación que generará una mayor presión sobre el flujo de caja durante el primer trimestre de 2026, particularmente para atender obligaciones prioritarias como el servicio de la deuda pública, el pago de sueldos y salarios donde se incrementaron significativamente la masa salarial y la creación de plazas, entre otros compromisos, ante la limitada disponibilidad de recursos. Aunado a lo anterior, la presión de los compromisos de transferencias. Así como el pago de la deuda flotante que al cierre de 2025 ascendió a L26,715.2 millones lo que provocará problemas de flujo de caja, incrementando la probabilidad de atrasos en pagos a proveedores, contratistas y empleados, afectando la credibilidad del Estado, lo que debilita la transparencia y la planificación presupuestaria, al trasladar gastos devengados a períodos fiscales posteriores. La deuda flotante paso de L12,901.8 millones en 2021 a L26,715.2 millones en 2025 como se mencionó anteriormente.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer la eficiencia y calidad del gasto público, el Gobierno realizará una revisión exhaustiva de los gastos corrientes, orientada a identificar y eliminar duplicidad de funciones en diversas instituciones, asegurar el uso más racional y eficiente de los recursos del Estado. Lo anterior permitirá reordenar el gasto público, priorizando la asignación de recursos hacia el gasto prioritario y los programas estratégicos con mayor impacto económico, en coherencia con los objetivos de sostenibilidad fiscal y atención de las necesidades más urgentes de la población.

Cabe destacar que, Honduras continuó durante 2025 con la implementación del programa acordado con el Fondo Monetario Internacional (FMI). En junio de 2025, el país aprobó la tercera revisión del Programa Marco de los

Acuerdos Servicio Ampliado del FMI (SAF) y el Servicio de Crédito Ampliado (SCA) con Honduras, tras cumplir nuevamente con las metas cuantitativas y estructurales establecidas, lo que permitió el acceso a recursos financieros del FMI por un monto de US\$160.2 millones, contribuyendo a fortalecer la posición fiscal y externa del país. Sin embargo, el programa económico con el FMI le resta una revisión la cual será en 2026 en caso de que se continúe con el programa donde queda pendiente por desembolsar un monto alrededor de US\$245.0 millones para 2026.

#### A continuación, se describirá la situación fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) para 2025 con respecto a 2024.

El resultado del balance global del SPNF al cierre de 2025, muestra un déficit fiscal de 0.7% del PIB, resultado menor en 0.3pp con respecto a lo observado al cierre de 2024 (1.0% del PIB). Dicho déficit es explicado en gran medida por el desempeño fiscal de la Administración Central (AC) el cual muestra un déficit de 1.9% del PIB, debido a que constituye el nivel de Gobierno donde se concentra la mayor proporción de la ejecución del gasto público. Cabe destacar que, el comportamiento de los gastos y los ingresos de la AC tienen un efecto determinante sobre el balance fiscal del SPNF.

Cabe destacar que el déficit fiscal de la AC fue compensado por los superávits observados en el Resto de las Instituciones Descentralizadas, en el Instituto Hondureño de Seguridad Social y por los Institutos de Jubilación y Pensión Público el cual en conjunto muestran un superávit consolidado de 2.2% del PIB.

**Cuadro No. 3**  
**Balance del Sector Público No Financiero por Niveles**

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2024	2025 <sup>a/</sup>	2024	2025 <sup>a/</sup>
<b>Administración Central</b>	<b>-16,398.4</b>	<b>-19,577.7</b>	<b>-1.8%</b>	<b>-1.9%</b>
Resto de Instituciones Descentralizadas	421.6	114.2	0.0%	0.0%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	5,830.3	8,622.3	0.6%	0.8%
Institutos de Jubilación y Pensión Públicos	10,100.8	13,746.4	1.1%	1.3%
<b>Gobierno Central</b>	<b>-45.6</b>	<b>2,905.2</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.3%</b>
Gobiernos Locales	-446.3	-1,022.9	-0.05%	-0.10%
<b>Gobierno General</b>	<b>-491.9</b>	<b>1,882.3</b>	<b>-0.1%</b>	<b>0.2%</b>
Empresas Públicas No Financieras	-8,325.9	-8,625.4	-0.9%	-0.8%
<b>Sector Público No Financiero</b>	<b>-8,817.8</b>	<b>-6,743.1</b>	<b>-1.0%</b>	<b>-0.7%</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

En línea con lo anterior, el resultado del balance global del SPNF está determinado en gran medida por el comportamiento deficitario de las Empresas Públicas No Financieras, el cual alcanzó un déficit de 0.8% del PIB. Dicho déficit estuvo principalmente influenciado por el resultado global de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que al cierre de 2025 registró un déficit fiscal de 0.6% del PIB, representando el 65.6% del déficit total observado en las Empresas Públicas No Financieras. Lo anterior muestra la alta incidencia de esta institución en el resultado fiscal consolidado en el balance global del SPNF.

#### 4.1.1 Institutos de Previsión y Seguridad Social

En cuanto a la ejecución del cierre de 2025, el balance global de los Institutos de Previsión y Seguridad Social refleja un superávit de 2.2% del PIB, es decir L22,368.7 millones. Mostrando una mejora de 0.5pp del PIB con respecto al año 2024, explicado principalmente por el crecimiento del IHSS el cual obtuvo un mayor ingreso por aportaciones, esto debido a la aprobación del Decreto Legislativo 48-2024 contentivo de la Ley para la Regulación de las Aportaciones y Cotizaciones del IHSS, la cual establece nuevas tasas de cotización para el empleador y para el trabajador, así mismo establece un nuevo techo de cotización el cual paso de L10,796.5 a L11,336.3 para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y de L 11,109.3 a L11,903.13 para el régimen de Enfermedad y Maternidad (EYM).

Es importante mencionar que, el superávit de los Institutos de Pensión ha mostrado una desaceleración en los últimos años, pasando de un superávit de 2.6% del PIB en 2019 a 1.7% del PIB al 2024; con la aprobación del Decreto Legislativo 48-2024, el superávit de las pensiones para el año 2025 se ubica en 2.2 %, mostrando una importante recuperación.

**Cuadro No.4**  
**Cuenta Financiera: Institutos de Pensión y Seguridad Social**

Concepto	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2024	2025 <sup>a/</sup>	2024	2025 <sup>a/</sup>
INJUPEMP	2,009.4	2,555.2	0.2%	0.2%
INPREMA	3,108.5	4,850.3	0.3%	0.5%
IPM	4,770.9	6,088.0	0.5%	0.6%
INPREUNAH	212.1	252.9	0.0%	0.0%
<b>Institutos de Pensión</b>	<b>10,100.8</b>	<b>13,746.4</b>	<b>1.1%</b>	<b>1.3%</b>
<b>IHSS</b>	<b>5,830.3</b>	<b>8,622.3</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.8%</b>
<b>Institutos de Pension + IHSS</b>	<b>15,931.2</b>	<b>22,368.7</b>	<b>1.7%</b>	<b>2.2%</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

Aunque al cierre de 2025 el superávit de los institutos de pensión presentó un crecimiento significativo con respecto a 2024 (0.5% del PIB: de 1.7% a 2.2%), todavía estos incrementos no son suficientes para lograr los superávits prepandémicos (promedio de 2.4% del PIB) y para revertir los enormes déficits actuariales presentados por estos institutos.

En línea con lo anterior, a continuación, se describirá una serie de medidas propuestas con el objetivo de mejorar el Balance Global de los Institutos de Previsión y Seguridad Social; también se describirá la situación actuarial.

Medidas propuestas para incrementar el Balance Global de los Institutos de Previsión y Seguridad Social:

- Según el Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (2024), en 2023, 8 de cada 10 trabajadores en Honduras eran informales, y de acuerdo con el Banco Central de Honduras (2023), este sector representó entre 35% y 45% del PIB, evidenciando su alta contribución a la producción nacional y su nula cobertura en la seguridad social. En este contexto, se propone que el Instituto Hondureño de Seguridad Social establezca alianzas institucionales para impulsar la afiliación mediante contribuciones mínimas y subsidios estatales, incentivando tanto a empleadores como a trabajadores a estar cubiertos por los beneficios de esta institución lo que a su vez provocará incremento en los ingresos por contribuciones al sistema.
- El Reglamento de Inversiones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual fue reformado en 2025, protege la seguridad y liquidez de los fondos, pero su alta concentración en deuda pública (60%) y empresas del sector privado (70%) limita la rentabilidad y diversificación. Además, los porcentajes de colocación en los instrumentos de mayor rendimiento como son las colocaciones de cartera de préstamos y las inversiones en el extranjero están restringidas, lo que frena el crecimiento de los portafolios. Esta estructura conservadora no permite que aumenten los superávits. Flexibilizar estos límites y aumentar exposición a renta variable, fondos internacionales y fideicomisos diversificados permitiría generar mayores ingresos.
- Toda modificación a los beneficios previsionales propuesto por los posibles escenarios de reforma, como ser montos de pensiones y cambios en los créditos unitarios deben de tener su respectivo financiamiento real y acorde con la situación particular de cada uno de los institutos de Previsión y Seguridad Social, ignorar lo anterior podría conducir a una situación de insostenibilidad financiera en el tiempo.

- Revisar y analizar de qué forma se modifican los niveles de aporte patronal de cotización de instituciones como ser el IHSS (8.7% de cotización) y del INJUPEMP cuya cotización patronal está estancada en 14.5% desde el año 2018, todo lo anterior para lograr incrementos en sus ingresos que puedan hacer frente a su cuantioso gasto en jubilaciones y pensiones y que también contribuyan a la reducción de sus déficits actuariales.<sup>1</sup>

### Situación actuarial

El déficit actuarial es el desequilibrio inter temporal que resulta cuando el valor presente de las obligaciones futuras de los sistemas de pensiones (principalmente pago de jubilaciones y beneficios) excede el valor presente de sus ingresos proyectados (cotizaciones) más sus activos acumulados, bajo un conjunto de supuestos actuariales (entre estos: población, edades, porcentajes de cotización, inflación, rendimiento de inversiones financieras).

Asimismo, las reservas técnicas de las que disponen estos institutos se hacen insuficientes para hacer frente al pago de obligaciones presentes y futuras hacia los jubilados y pensionados. Esta incapacidad a su vez se alimenta de la brecha existente entre el crecimiento mayor de las poblaciones de jubilados y pensionados sobre el crecimiento de las poblaciones de los afiliados activos.

A continuación, se realizará una radiografía actuarial de los institutos de pensiones y seguridad social.

En el año 2012, el INJUPEMP aprobó reformas a su Ley, mediante Decreto Legislativo 357-2013, en la cuales figuraban los principales cambios:

- Incremento gradual de los porcentajes de aportación y cotización individual
- Definición de la estructura de beneficios para nuevos afiliados
- Modificación de la estructura de beneficios para afiliados preexistentes

Aunque se reformó la Ley de este instituto, el déficit actuarial se ha casi duplicado, al pasar de L32,000 millones en 2012 a alrededor de L62,222.98 millones a mediados de 2025, significando esta cifra alrededor del 59.7% de la reserva matemática, es decir los recursos financieros disponibles para hacer frente al pago de las obligaciones enmarcadas en la Ley del INJUPEMP, significando lo anterior que este instituto solo dispondría de 41 centavos por cada 1 lempira para hacer frente a estas obligaciones en el largo plazo.

En esta misma línea aunque el déficit actuarial se ha incrementado significativamente, hay que hacer la salvedad que desde diciembre de 2024 a junio de 2025 este déficit se redujo en L 4,589.92 millones, al pasar de L 66,812.90 a L 62,222.98, esto producto del excelente rendimiento del portafolio de inversiones financieras, el cual se benefició en gran manera de las mayores tasas de interés pasivas ofrecidas por el mercado así como por el incremento en las ganancias de los bonos indexados al IPC sin olvidar los rendimientos obtenidos por la colocación de préstamos personales e hipotecarios.

Lo anterior evidencia que los rendimientos del portafolio de inversiones contribuyen significativamente a reducir el déficit actuarial del INJUPEMP. Asimismo, la combinación de estos ingresos financieros con las reformas propuestas por la institución permitiría una disminución aún mayor del déficit. Entre las principales medidas de reforma planteadas en el último estudio actuarial se destacan las siguientes:

- Armonizar el salario medio mensual utilizado para el cálculo de la pensión para todos los participantes, fijándolo en el promedio de los salarios indexados de toda la carrera laboral.

<sup>1</sup> Según los últimos estudios actuariales, El IHSS y el INJUPEMP representan en conjunto el 83.3% del total del déficit actuarial de los institutos de Pensión y Seguridad Social.

- Ajustar el factor de indexación de los salarios por inflación al ratio de suficiencia patrimonial (RSP) o Ratio de Solvencia Actuarial (RSA).
- Aumentar, desde 2025, la tasa de cotización individual en 0.5% cada dos años hasta llegar a una tasa de contribución total de 28.5% en 2043.

En el caso del INPREMA, en su última valoración actuarial del año 2024 se determinó que esta institución contaba con un déficit actuarial de L 44,661.15 millones, cifra que fue inferior en L 1,881.68 millones a la registrada en el año de 2023 donde fue de L 42,779.47 millones, esta disminución se debe entre otros factores:

- A la tasa de rentabilidad promedio del portafolio de inversiones registrado para el año 2024, la cual fue de 11.26% y superior a la mostrada en los últimos 5 años, la cual fue de 10.19%. Las mayores ganancias de este portafolio se le atribuyen al crecimiento de la cartera de préstamos bajo la modalidad del Plan Concreto y a los instrumentos invertido en renta variable como ser: acciones y fideicomiso.
- Disminución del nivel de inflación (índice de precios al consumidor) que contribuyó a disminuir el gasto en la revalorización de las pensiones a sus jubilados.

Asimismo, es importante mencionar que, aunque el déficit actuarial del INPREMA ha disminuido, si se quiere obtener el equilibrio actuarial se requiere que la rentabilidad del fondo de inversiones de este instituto ascienda a 15.02%. Por su parte entre los factores que impiden que este equilibrio se obtenga se pueden mencionar los siguientes:

- Considerando el periodo de 2020-2024, en promedio el número de afiliados activos ha aumentado en 10.64% mientras que el número de jubilados y pensionados ha aumentado en promedio en 15.77%, lo anterior ha provocado que la relación de dependencia entre activos y pasivos tomando en cuenta el mismo periodo pase de 3.96 a 3.79. Esta situación pone en una situación delicada a este instituto, debido a que en el mediano plazo existirán más obligaciones por conceder que ingresos por recaudar.
- El incremento de la edad de ingreso de los nuevos afiliados al sistema, pasando de 30 años en 2020 a 31 años en 2024, esto como producto de las medidas tomadas por el Ministerio de Educación. Ante la situación anterior se debe de señalar que para que un instituto presente indicadores actuariales sanos se debe de abogar por que las edades de ingreso al sistema deben ser menores a las mostradas, para que los nuevos afiliados ingresen con superávit actuarial, es decir cumpliendo con las cotizaciones mínimas futuras necesarias para la sostenibilidad y fortalecimiento de las reservas.

El INPREUNAH en su último estudio actuarial, publicado en el 2024 registró un déficit actuarial de L12,162.5 millones, siendo esta cifra menor en L1.935.7 millones a la observada en 2022 (L14,098.2 millones), esto debido al mejoramiento en la tasa técnica de las inversiones, reducción de la técnica de inflación de largo plazo, control de otorgamiento de beneficios, control de revalorización de las pensiones según la capacidad financiera y actuarial del instituto.

Sin embargo, históricamente el patrimonio del instituto ha estado expuesto cada vez más debido a que este instituto paga las pensiones más altas. Ante esta situación, en el año de 2025, las autoridades del INPREUNAH aprobaron las reformas al reglamento de esta institución, entre las principales reformas podemos mencionar:

- Incremento gradual del 1% del aporte patronal hasta acumular un 3% en el periodo 2026-2028.
- Disminución del crédito unitario en el pago de pensiones de 2.75% a 2.70%
- Incremento del porcentaje máximo de postergación de jubilación de un rango del 80%-90% al tope de 90%, premiando de esta manera a los beneficiarios que decidan postergar su jubilación.
- Reducción del monto máximo garantizado para la pensión por vejez de 70% a un rango de 40%-60%.

- Cambio en la edad mínima para acceder a pensión por viudez de 50 años a 45 años.

Las medidas anteriores permitirán un respiro financiero y actuarial para esta institución ya que, de no haberse tomado ninguna medida, las reservas técnicas para hacerle frente a las obligaciones se empezarían a deteriorar en el año de 2027.

Asimismo, el IHSS que aglutina la mayoría de los afiliados a los Institutos de Pensiones y Jubilaciones, según análisis actuariales realizados para disminuir el déficit actuarial de esta institución se deben tomar las siguientes medidas:

- Aumento en la tasa total de contribución individual de 3.5% a 9.0%, además de mejorar las inversiones financieras, esto permitirá tener más recursos al IHSS para poder acumular más reservas y hacerles frente a las obligaciones previsionales de largo plazo.
- El Decreto No. 48-2024 establece un techo único de cotización salarial de L 11,903.13 para los regímenes Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y Enfermedad y Maternidad (EYM) del IHSS en 2025, considerado como sueldo mínimo de contribución. Para reducir su déficit actuarial, se propone eliminar este techo y permitir que los afiliados y patronos coticen un porcentaje sobre el salario nominal. Esto aumentaría los ingresos del instituto y garantizaría el pago de beneficios presentes y futuros, aunque la medida se ve limitada por la percepción de baja eficiencia administrativa de la institución y por el alto costo de la afiliación a la seguridad social.

Cabe señalar, que los Institutos de Previsión y Seguridad Social, deben tomar medidas en el corto y mediano plazo para hacerle frente a los beneficios adquiridos por los jubilados y pensionados de cada uno de estos institutos, de tal manera que sus reservas patrimoniales sean lo suficientemente adecuadas para cubrir este tipo de contingencias, asimismo se deben rediseñar los sistemas apegándose a las realidades económicas y financieras que atraviesan estas instituciones.

#### 4.1.2 Empresas Públicas No Financieras

Las Empresas Públicas No Financieras al cierre de 2025, registraron un balance deficitario de 0.8% del PIB. Es importante mencionar, que dicho déficit consolidado de las Empresas Públicas No Financieras es explicado en gran medida por el comportamiento de la ENEE (déficit de 0.6% del PIB).

**Cuadro No.5**  
**Cuenta Financiera: Empresas Públicas No Financieras**

Concepto	Millones de lempiras		% del PIB	
	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>
ENEE	-6,741.5	-5,657.6	-0.7%	-0.6%
HONDUTEL	-94.6	-923.0	0.0%	-0.1%
ENP	-8.9	-942.1	0.0%	-0.1%
SANAA	-1,151.4	-791.5	-0.1%	-0.1%
Resto Empresas Públicas <sup>b/</sup>	-329.5	-311.2	0.0%	0.0%
<b>Total Empresas Públicas</b>	<b>-8,325.9</b>	<b>-8,625.4</b>	<b>-0.9%</b>	<b>-0.8%</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Incluye el IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR

El déficit de las Empresas Públicas No Financieras se explica en gran medida por el déficit de la ENEE tal como se mencionó anteriormente, en tal sentido se procede analizar el comportamiento de dicha Empresa:

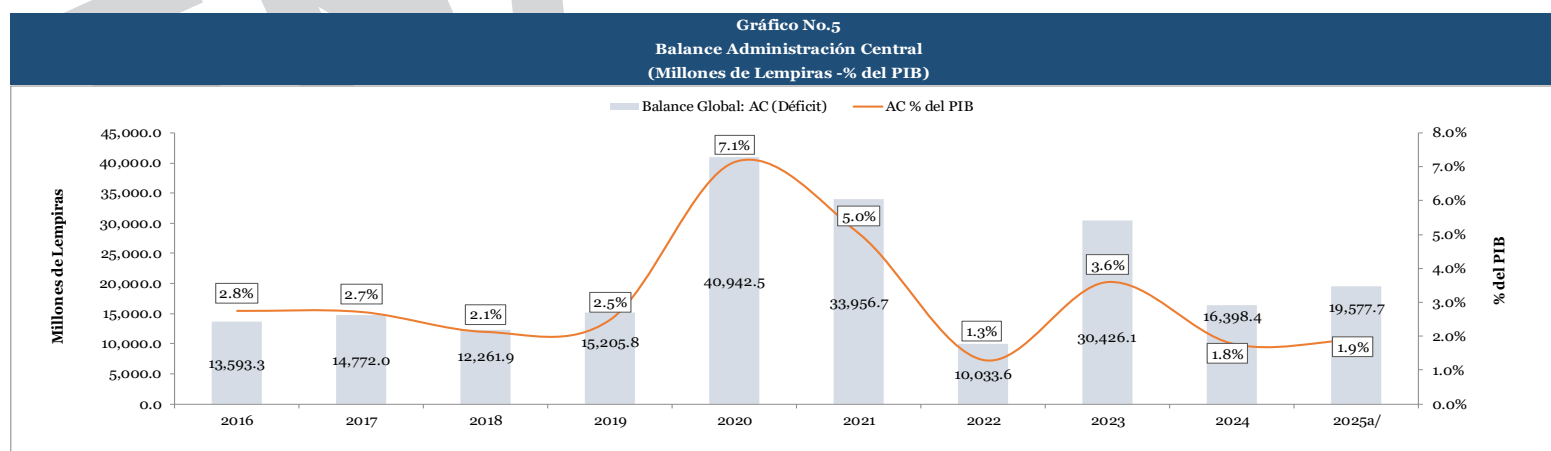
#### 4.1.2.1 ENEE

Al cierre de 2025 la ENEE mostró un déficit de L5,657.6 millones equivalente a 0.6% del PIB. El comportamiento de dicha Empresa es consecuencia en parte de los siguientes factores: principalmente a la reducción de la venta de bienes y servicios por efecto precio más no de volumen y por menores ingresos influenciados por las transferencias provenientes de la Administración Central para inversiones (no se ejecutó en su totalidad) y dado a la alta ejecución de los gastos de operación que incluye rubros como mantenimiento a la red eléctrica, adquisición de insumos y compromisos financieros que demandaron una mayor asignación de recursos.

Tal como se menciona anteriormente, el comportamiento del balance global de la ENEE se debe también en gran medida a:

- **Composición por tecnología:** La generación de energía renovable alcanzó alrededor del 60.7% del total de la energía suministrada a la ENEE. Para el cierre 2025, la principal fuente de energía renovable fue la hídrica con un 36.1% y para la energía no renovable fue la térmica con un 39.3%.
- **Reducción de pérdidas:** El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP), Unidad Técnica de Control de Distribución Honduras (UTCD) y la ENEE distribución, actualmente están encargados de la reducción de pérdidas técnicas y no técnica. Para el cierre del 2025 las pérdidas de energía técnicas y no técnicas fue de 34.21%.
- **Servicio de la deuda:** Para el año 2025, el pago de intereses de la deuda se redujo con respecto a 2024, disminuyendo 36.1%, esto debido a que la empresa recibió un periodo de gracia en el pago de los intereses del Bono Soberano adeudados a la Administración Central.
- **Costos de energía:** Para el cierre del 2025, el costo de compra promedio de la energía por parte de la ENEE fue de 3.772 Lps/KWh, inferior al observado al cierre del 2024, que fue de 4.082 Lps/KWh.
- **Atrasos de pago:** La ENEE al 31 de diciembre de 2025 acumuló atrasos de pagos con los generadores de energía por un monto de L12,239.9 millones.

#### 4.2 Administración Central



Fuente: DPMF-SEFIN  
a/ Preliminar

Al cierre de 2025, el Balance Global de la AC presentó un déficit de 1.9% del PIB, mayor en 0.1pp del PIB en comparación a lo observado al cierre del 2024 (déficit de 1.8% del PIB), es importante mencionar que el resultado del balance global es explicado por:

- (i) En lo concerniente a los Ingresos Totales estos fueron de L193,969.9 millones, mayores en L14,048.1 millones a lo observado al cierre 2024 (L179,921.8 millones), dicho resultado fue explicado por los

mayores ingresos tributarios percibidos, los cuales al cierre de 2025 representaron el 90.3% de los ingresos totales.

Es importante mencionar que, durante 2025, se recibieron ingresos de capital los cuales son provenientes del Banco Central de Honduras (BCH), el cual realizó una transferencia a la AC por concepto de excedentes por un monto alrededor de L4,372.5 millones y L1,100.0 millones por parte de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) en línea con el Decreto Legislativo No.30-2020.

Cabe resaltar que durante 2025, la AC no se recibió ingresos por intereses de la ENEE esto debido al Artículo 223 del Decreto Legislativo No.4-2025 contentivo a las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2025 que emana lo siguiente: *“Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a renegociar los Préstamos reasignados producto de las emisiones de bonos soberanos emitidos por el Gobierno en 2017 y 2020, a un plazo no menor a 15 años, con un período de gracia en el pago de intereses hasta el año 2027 y un solo pago de capital al vencimiento. La tasa de interés será acordada entre ambas partes.”*

- (ii) Los Gastos Totales se ubicaron en L213,547.6 millones mayor en L17,227.4 millones a lo observado al cierre 2024, lo anterior es explicado por el aumento en el Gasto de Consumo (sueldos y salarios y compra de bienes y servicios) el cual ascendió a L105,379.7 millones mostrando un aumento de L12,197.0 millones en comparación con el año anterior. Cabe destacar que del aumento de L12,197.0 millones, L8,485.7 millones corresponde a aumento en el reglón económico concerniente a Sueldos y Salarios.

Por otra parte, el Gasto de Capital al cierre de 2025 ascendió a L35,422.5 millones, lo que representa un incremento de L1,973.7 millones, equivalente a un crecimiento de 5.9% en comparación con el cierre de 2024. No obstante, la ejecución del gasto de capital se mantuvo por debajo de lo previsto, situación influenciada principalmente por una menor ejecución tanto en la inversión directa como en la inversión indirecta.

Con base en lo anterior, la menor ejecución del gasto en inversión real se explica principalmente por un nivel inferior de inversión productiva respecto a lo programado, situación asociada a la falta de adjudicación oportuna de diversas obras dentro de los procesos de contratación, lo que ocasionó la reprogramación de la ejecución de proyectos hacia períodos fiscales posteriores.

Adicionalmente, la ejecución se vio limitada por la no recepción oportuna de financiamiento proveniente de fuentes externas, recursos con los cuales se preveía financiar una proporción significativa de los planes y proyectos contemplados en el plan de gobierno. A ello se sumaron retrasos en la presentación y gestión de solicitudes por parte de las unidades ejecutoras, lo que incidió en la materialización del gasto durante el período analizado.

En este contexto, del total de gastos de capital ejecutados, el 47.8% corresponde a Inversión (inversión directa), mientras que el 52.2% se destina a Transferencias de Capital, asociadas a la inversión indirecta.

En línea con todo lo anterior, cabe destacar, que se continúa con la meta correspondiente al retorno del proceso de consolidación fiscal, donde la política fiscal estuvo en línea con el cumplimiento de la LRF.

### 1.2.1 Balance Global y Primario

El déficit fiscal es la diferencia entre los ingresos y los gastos totales<sup>2</sup>, este indicador refleja los desequilibrios fiscales en un período determinado. En la sección anterior se analizó el comportamiento observado durante 2025 para dicha variable y las causas que lo han provocado; sin embargo, este indicador debe ser complementado con la información del balance primario<sup>3</sup>.

Dado que el pago de intereses actuales está determinado por la acumulación de deuda de años anteriores, este balance refleja tanto las decisiones de política tributaria como de gasto, que son la base de la consolidación fiscal, es decir, el proceso de reducción del déficit mediante el recorte de gastos y el aumento de los ingresos. En otras palabras, dicho balance mide el esfuerzo realizado para continuar con la consolidación fiscal.

**Cuadro No. 6**  
**Administración Central: Balance Global y Primario**

Descripción	Millones de lempiras		% del PIB	
	2024	2025 <sup>a/</sup>	2024	2025 <sup>a/</sup>
Ingresos Totales	179,921.8	193,969.9	19.6	18.9
Gastos Totales	196,320.2	213,547.6	21.4	20.8
<b>Balance Global</b>	<b>-16,398.4</b>	<b>-19,577.7</b>	<b>-1.8</b>	<b>-1.9</b>
<b>Intereses<sup>b/</sup></b>	<b>26,769.2</b>	<b>27,955.0</b>	<b>2.9</b>	<b>2.7</b>
<b>Balance Primario</b>	<b>10,370.9</b>	<b>8,377.2</b>	<b>1.1</b>	<b>0.8</b>

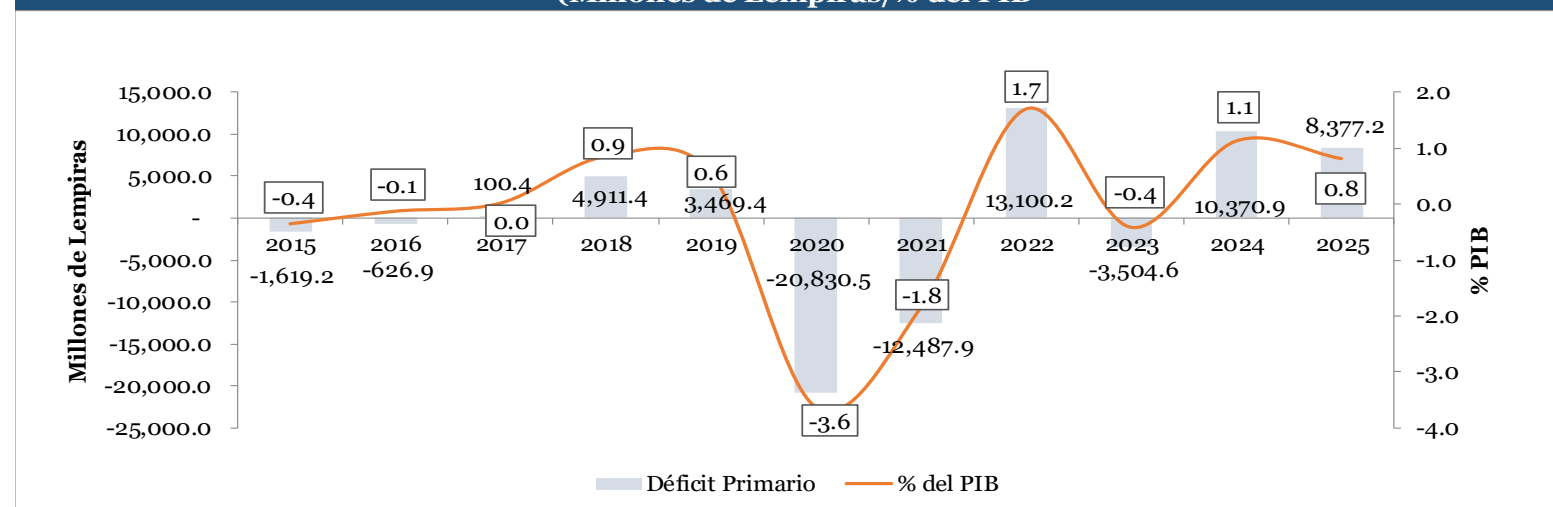
Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Incluye Comisiones de deuda para afecto de calcular el Balance Primario

Para el ejercicio fiscal de 2025, el balance global primario registró un superávit de L8,377.2 millones, que refleja que los ingresos totales de la AC fueron superiores al gasto primario ejecutado durante el período, excluyendo el pago de intereses de la deuda pública. Dicho resultado refleja una posición fiscal favorable en términos operativos, evidenciando la capacidad del Gobierno para generar recursos para financiar sus obligaciones corrientes y de capital sin considerar el costo del servicio de la deuda, contribuyendo así a fortalecer la sostenibilidad fiscal y a contener presiones sobre el endeudamiento público.

**Gráfico No.6**  
**Administración Central: Balance Global Primario**  
**(Millones de Lempiras/% del PIB)**



Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

<sup>2</sup> Para una definición más amplia véase la Guía Metodológica General para los Lineamientos Técnicos de las Reglas Macrofiscales para el Sector Público No Financiero (SPNF). Disponible en: [http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2017/06/GUIA\\_METODOLOGICA\\_%20LINEAMIENTOS\\_TECNICOS\\_REGLAS\\_MACROFISCALES\\_SPNF.pdf](http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2017/06/GUIA_METODOLOGICA_%20LINEAMIENTOS_TECNICOS_REGLAS_MACROFISCALES_SPNF.pdf)

<sup>3</sup> El balance primario, es el balance global excluyendo los intereses de deuda (intereses + comisiones).

## 4.3 Financiamiento

### 4.3.1 Sector Público No Financiero

Al cierre de 2025, el financiamiento del SPNF se ubicó en L6,743.1 millones (0.7% del PIB), financiados con recursos provenientes de fuentes externas en L3,239.5 millones (de los cuales, L15,008.3 millones corresponden a desembolsos y L16,918.5 millones a amortizaciones) aunado a la colocación neta de endeudamiento interno de L16,109.5 millones (de los cuales L43,477.5 millones corresponden a colocaciones de bonos GDH y L27,368.0 millones a amortizaciones), contrarrestado parcialmente por la acumulación neta de activos financieros domésticos en L12,605.9 millones.

### 4.3.2 Administración Central

A diciembre de 2025, el financiamiento de la AC fue de L19,577.7 millones (1.9% del PIB), de los cuales L15,331.7 millones provienen de recursos internos y L4,246.0 millones de fuentes externas.

## 4.4 Deuda Pública

### 4.4.1 Situación de la Deuda Pública del SPNF

En el contexto del endeudamiento, la **Política de Endeudamiento Público (PEP)** fue diseñada con el objetivo de integrar principios de manejo responsable y eficiente del financiamiento público. Su propósito es garantizar la transparencia y una respuesta adecuada de la política fiscal, asegurando su alineación con la **Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)** durante el año 2025.

Dicha PEP presenta elementos clave como ser, i) mantener un nivel de deuda adecuado que garantice la sostenibilidad fiscal, ii) aplicar buenas prácticas internacionales en la gestión del endeudamiento y iii) cumplir con los estándares establecidos por organismos internacionales y agentes económicos, la implementación de estas directrices permite fortalecer la confianza en la gestión financiera y consolidar la estabilidad económica del país.

Dentro de los elementos fundamentales para garantizar que la PEP se lleve a cabo de manera responsable y eficiente, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de la política fiscal para 2025 se destaca lo siguiente:

- Establecimiento de límites de endeudamiento: La PEP definió techos para el endeudamiento público, asegurando que este se mantuviera dentro de parámetros prudentes y sostenibles.
- Consideración de la sostenibilidad fiscal: La PEP tuvo en cuenta los principios de sostenibilidad fiscal, los cuales fueron coherentes con lo aprobado mediante Decreto Legislativo No.4-2025 y en consonancia con la LRF, evaluando el impacto de las decisiones de endeudamiento en las finanzas públicas a mediano y largo plazo.
- Asimismo, el endeudamiento público se priorizó a través de desembolsos para programas y proyectos de inversión pública, con el objetivo de impactar en el crecimiento económico y en la generación de empleo, así como mejorar las condiciones de desarrollo social de la población.

Dado lo anterior, se logró mantener niveles prudentes de endeudamiento público y de sostenibilidad fiscal, disminuyendo el saldo de la deuda pública total del SPNF como porcentaje del PIB en 2.2pp, pasando de 45.0% en 2024 a 42.8% en 2025 en términos de valor nominal, lo anterior ha contribuido a generar mayor certidumbre en los agentes económicos.

#### 4.4.2 Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras

La calificación crediticia soberana constituye un elemento fundamental para la evaluación de la sostenibilidad fiscal y la percepción de riesgo país en los mercados financieros internacionales, al reflejar la capacidad y disposición del Gobierno para cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras. En este contexto, las agencias calificadoras internacionales Moody's Investors Service y Standard & Poor's Global Ratings realizan evaluaciones periódicas del perfil crediticio de Honduras, considerando variables macroeconómicas, fiscales, institucionales y externas.

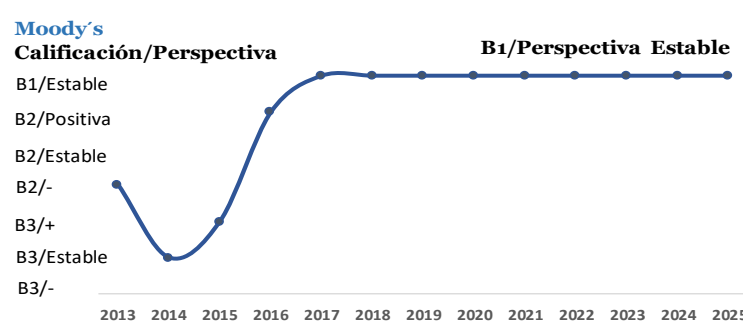
Durante 2025, el Gobierno de Honduras mantuvo su calificación soberana de "Perspectiva Estable" reflejando el compromiso del Gobierno con la estabilidad macroeconómica y fiscal. Las calificadoras de riesgo afirmaron la calificación crediticia soberana del país para 2025, Moody's afirmó la calificación soberana del país en B1 con perspectiva estable, mientras que Standard & Poor's mantuvo la calificación en BB-, igualmente con perspectiva estable.

Cabe destacar que dichas calificaciones indican que el país mantiene capacidad adecuada para atender sus compromisos financieros en el corto y mediano plazo. Asimismo, destacan como factores de respaldo crediticio, la estabilidad macroeconómica, el desempeño económico moderado, así como los esfuerzos orientados a preservar la disciplina fiscal. De igual manera, reconocen la continuidad del programa económico suscrito entre el Gobierno y el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual contribuye a reforzar la credibilidad de la política macroeconómica y fiscal mediante el cumplimiento de metas cuantitativas y compromisos estructurales.

En línea con lo anterior, las evaluaciones por parte de las firmas calificadoras consideran positivamente la implementación gradual de medidas de consolidación fiscal y la gestión prudente del endeudamiento público, que son factores que han permitido sostener una perspectiva estable para la deuda soberana hondureña.

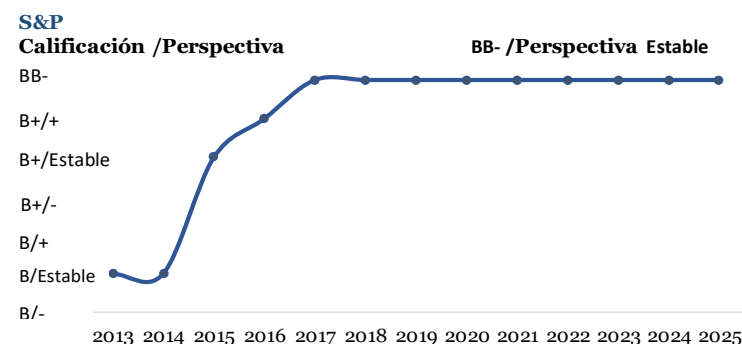
Por otra parte, las agencias también señalan limitaciones estructurales que continúan restringiendo mejoras en la calificación crediticia, entre las que destacan se encuentra la exposición a choques externos y eventos climáticos adversos derivados de sequías y huracanes recurrentes debido a su dependencia económica del sector agrícola. Asimismo, persisten desafíos asociados al fortalecimiento institucional y la rigidez del gasto público, que son elementos relevantes para la evaluación del riesgo soberano en el mediano plazo.

Gráfica No.7



Fuente: Moody's Investor Service

Gráfica No.8



Fuente: Standard &amp; Poor's Credit Rating

#### 4.4.3 Sector Público No Financiero

El saldo de la deuda interna consolidada del SPNF a diciembre de 2025 fue de L192,203.7 millones (18.7% del PIB), superior en L19,132.1 millones a lo reportado en diciembre de 2024 (L173,071.6 millones, 18.9% del PIB). Por deudor, el 82.9% del total de la deuda está contratada por la AC, 11.2% por Empresas Públicas no Financieras y 5.9% por las Municipalidades. Por acreedor, los principales tenedores son los Bancos Comerciales con 40.4% del total, el BCH con 35.6% y Otras Sociedades Financieras 13.6%.

Del total de deuda interna del SPNF, el 55.6% se mantiene con el Sector Privado y el 44.4% con el Sector Público Financiero. Por instrumento, la deuda interna del SPNF está conformada en su mayoría por bonos (66.2%, equivalente a L127,207.5 millones). De la deuda bonificada L105,712.3 millones corresponden a emisiones de la AC (esencialmente Bonos del Gobierno de Honduras-GDH); y L21,495.2 millones a las Empresas Públicas No Financieras, específicamente en títulos valores de la ENEE.

**Cuadro No. 7**  
**Saldo de Deuda Interna del Sector Público No Financiero**  
(Millones de Lempiras)

2022	2023	2024	2025
167,826.4	167,249.5	173,071.6	192,203.7

Fuente: BCH en base a información del Sistema Financiero, SEFIN y Empresas e Instituciones Públicas No Financieras.

##### a. Evolución de la Deuda Interna de las Gobernaciones Locales

Al cierre de 2025, la deuda interna bruta de las Municipalidades fue de L13,835.3 millones, mayor en L937.8 millones respecto a diciembre 2024 (L12,897.5 millones), explicado básicamente por contratación de préstamos con los bancos comerciales.

El total de deuda fue contratada por medio de préstamos; asimismo, mantiene su composición mayoritaria en MN (98.0% del total). Por tipo de acreedor, 81.8% lo constituyen compromisos con OSD y 18.2% con la AC.

A nivel de deudor, las municipalidades del Distrito Central (L8,268.1 millones) y San Pedro Sula (L4,440.0 millones) presentan el mayor saldo de deuda (principalmente con OSD), representando 91.9% del total. En cuanto al costo del financiamiento, el 100.0% de la deuda con los Bancos Comerciales es contratada en moneda nacional, con tasas de interés que oscilan en su mayoría entre 9.0% y 17.0%. Por su parte, los gobiernos locales no mantienen obligaciones con acreedores externos.

**Cuadro No. 8**  
**Endeudamiento Interno de las Municipalidades con el Sistema Financiero Nacional**  
Préstamos en Millones de Lempiras

2022	2023	2024	2025
9,629.7	10,144.2	10,376.0	11,322.8

Fuente: BCH en base a información proporcionada por el Sistema Financiero.

##### b. Deuda Interna de los Organismos Descentralizados

El saldo de deuda interna de los Organismos Descentralizados a diciembre de 2025 se ubicó en L71,068.6 millones (6.9% del PIB), mayor en L2,816.5 millones al registrado a diciembre del año anterior (L68,252.2 millones 7.4% del PIB), resultado principalmente de la colocación de bonos por parte de la ENEE.

Del total de la deuda interna, 53.4% está denominada en ME; mientras por instrumento, 69.5% corresponde a contratación de préstamos y 30.5% mediante bonos emitidos a mediano y largo plazo. Entre los principales acreedores se encuentran: la AC al concentrar 69.6% del total (de los cuales, L47,961.4 millones corresponde a

obligaciones de la ENEE), seguido por los bancos comerciales con 23.1% (de estos, L16,296.2 millones por compromisos de la ENEE).

**Cuadro No. 9**  
**Saldo de Deuda Interna de los Organismos Descentralizados**  
(Millones de Lempiras)

2022	2023	2024	2025
63,675.9	64,050.5	68,252.2	71,068.6

Fuente: BCH en base a información del Sistema Financiero, SEFIN y Empresas e Instituciones Públicas No

Nota: Por efectos de consolidación se excluye lo adeudado por la ENEE a los Institutos Públicos de Pensiones.

Dentro del sector de los OD, el endeudamiento global es determinado principalmente por las Empresas Públicas No Financieras (EPNF), mostrando al cierre de 2025 un saldo de deuda interna de L74,826.7 millones, mayor en L2,814.7 millones al observado en 2024 (L72,012.0 millones), debido principalmente a colocación de bonos por parte de la ENEE en los meses de septiembre, octubre y diciembre de 2025. Según la estructura por acreedor, 66.0% de las obligaciones se mantienen con la AC, 22.3% con el Sistema Financiero privado, 5.1% con los Institutos Públicos de Pensiones, 6.6% con el Sector Privado y otras instituciones financieras públicas. Asimismo, por moneda 50.8% se registra en ME y 49.2% en MN.

De lo adeudado por las EPNF al Sistema Financiero Nacional, el cual se situó en L16,401.6 millones, el 99.4% (L16,296.2 millones) corresponden a emisiones de bonos y 0.6% concierne a deuda documentada a través de préstamos.

**Cuadro No. 10**  
**Préstamos contratados por las Empresas Públicas No Financieras con el**  
Saldos en Millones de Lempiras

2022	2023	2024	2025
1,528.3	1,169.7	4,245.2	105.4

Fuente: BCH en base a información del Sistema Financiero.

Dentro del sector de las EPNF, el endeudamiento global es determinado principalmente por el desempeño de la ENEE, cuyo saldo bruto se ubicó en L73,277.0 millones (7.1% del PB), mayor en L2,925.3 millones respecto a lo observado en el cierre 2024 (L70,351.7 millones), de dicho saldo L35,291.5 millones corresponden a MN y L37,985.5 millones a ME; mientras que, por principal tenedor, 65.5% es adeudado a la AC y 22.3% a las OSD.

**Cuadro No. 11**  
**Saldo de Deuda Interna de la ENEE**  
(Millones de Lempiras)

2022			2023			2024			2025		
Bonos	Préstamos	Total	Bonos	Préstamos	Total	Bonos	Préstamos	Total	Bonos	Préstamos	Total
19,621.5	46,288.2	65,909.7	20,467.8	45,686.0	66,153.7	20,228.8	50,122.9	70,351.7	25,513.3	47,761.7	73,275.0

Fuente: BCH en base a información del Sistema Financiero.

**c. Deuda Externa de las Empresas Públicas No Financieras**

Al cierre de diciembre de 2025, las EPNF contabilizaron un saldo de deuda externa de US\$95.3 millones (monto adeudado en su totalidad por la ENEE), inferior en US\$30.8 millones al observado en 2024; resultado explicado, por una amortización a capital por US\$31.0 millones, considerando que en 2025, las EPNF no recibieron desembolso alguno, lo que fue contrarrestado por una variación cambiaria desfavorable que aumentó el saldo en US\$0.2 millón.

**Cuadro No.12**  
**Saldo de Deuda Externa de las Empresas Públicas No Financieras**  
(Milones de US\$)

Concepto	2022	2023	2024	2025
Empresas Públicas No Financieras	188.9	157.7	126.5	95.3

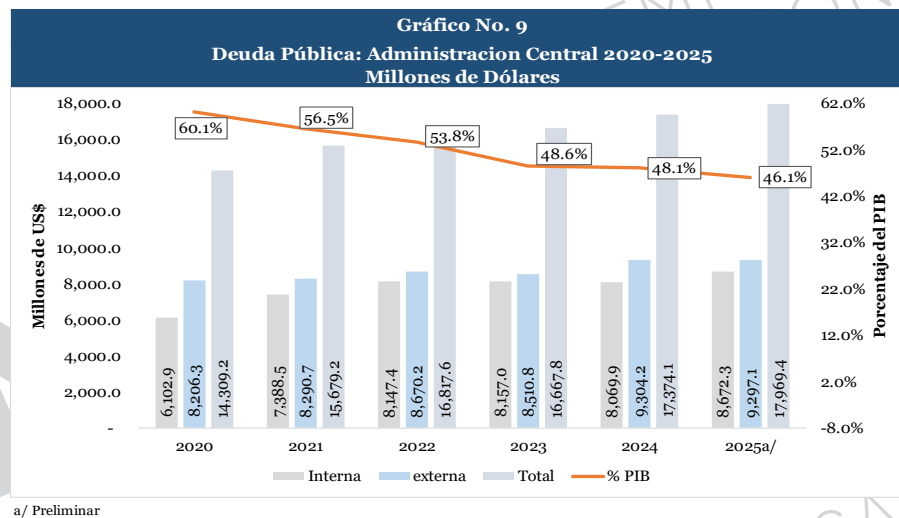
Fuente: BCH con base a información del Sistema Financiero y SEFIN.

#### 4.4.4 Administración Central

El saldo total de la deuda pública de la AC al cierre de 2025, reflejo un monto de US\$17,969.4 millones (46.1% del PIB), dicho saldo se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- Deuda pública interna con US\$8,672.3 millones (22.3% del PIB).
- Deuda pública externa con US\$9,297.1 millones (23.9% del PIB).

Cabe destacar que en términos de % del PIB, el saldo de la deuda de la AC paso de 48.1% a 46.1% mostrando una disminución de 2.0pp. Es importante mencionar, que la disminución del ratio del saldo de la deuda pública/PIB de la AC es explicado por el mayor crecimiento del PIB nominal comparado con el crecimiento de la deuda pública de la AC, lo que reduce el ratio deuda/PIB, ya que el denominador (PIB) crece en mayor proporción que el numerador (deuda pública de la AC), disminuyendo así el peso relativo de la deuda pública sobre la economía.



En lo concerniente a la deuda interna pública de la AC por tenedor para 2025, muestra una estructura donde su mayor concentración de la tenencia de los bonos corresponde a organismos descentralizados con 30.4% (incluye en su mayoría los institutos públicos de pensión), seguido del Banco Central de Honduras (BCH) con 29.9%, Bancos Comerciales con 21.8% y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) con 9.7% y otros sectores con 8.3% del total de la deuda interna.

**Cuadro No. 13**  
**Administración Central: Evolución del Saldo de la Deuda Interna por Tenedor**  
**2024-2025**  
 Millones de Lempiras

Tenedor	2024	%	2025 <sup>p/</sup>	%
Banco Central de Honduras	60,214.1	29.4	68,429.3	29.9
Bancos Comerciales	46,036.1	22.5	49,747.3	21.8
Otras Sociedades Financieras Públicas	12,584.2	6.1	16,246.6	7.1
Sociedades Financieras	2.5	0.0	1.0	0.0
Cooperativas de Ahorro y Crédito	4.3	0.0	4.4	0.0
Organismos Descentralizados	62,710.9	30.6	69,447.4	30.4
Compañías de Seguros	954.7	0.5	1,087.4	0.5
Gobiernos Locales	0.9	0.0	0.9	0.0
AFP	21,623.9	10.6	22,155.8	9.7
Sector Privado	682.7	0.3	1,598.2	0.7
<b>Total</b>	<b>204,814.2</b>	<b>100.0</b>	<b>228,718.2</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas y BCH

<sup>p/</sup> Preliminar

#### 4.5 Programa de Inversión Pública (PIP) Inversión Pública Real 2025

En el presente apartado se presentan datos correspondientes a la Inversión Pública Real, construida con base en los techos de ejecución proporcionados por la Dirección General de Política Macrofiscal (DGPMF/SEFIN), fundamentados en la adquisición de bienes capitalizables o activos no financieros del Estado registrados en el Presupuesto General de la República, conforme a la metodología de Formación Bruta de Capital. En este sentido, la información refleja la ejecución de obras, adquisición de maquinaria y demás bienes capitalizables del Sector Público No Financiero (SPNF).

Por lo tanto, estas cifras pueden diferir de los registros de Inversión Productiva del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH), debido a que ambos instrumentos responden a metodologías, criterios de clasificación, cobertura institucional y momentos de registro distintos. La presente sección tiene como finalidad exponer la medición macrofiscal de la inversión pública, evitando posibles confusiones conceptuales entre ambas fuentes de información.

Durante el año 2025, la ejecución de Proyectos de Inversión Total del Sistema Público No Financiero (SPNF) alcanzó L35,933.2 millones, lo que representó 3.5% del PIB y se centró en los siguientes niveles:

**Cuadro No.14**  
**Plan de Inversión Pública del Sector Público No Financiero 2025**  
 Millones de Lempiras

Niveles de SPNF	Monto Cierre 2025	% Part.
Administración Central	16,915.7	47.0
Instituciones Desconcentradas	3,916.6	10.9
Instituto Hondureño de Seguridad Social	0.0	0.0
Institutos de Pensión	-22.8	-0.1
Resto del SPNF	864.6	2.4
Gobiernos Locales	9,973.3	27.7
Empresas Públicas NF	4,377.5	12.2
<b>Total Sector Público No Financiero</b>	<b>36,024.7</b>	<b>100.0</b>

Fuente: DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas

Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República

De acuerdo con lo anterior, la **Administración Central (AC)** representó el 47.1% del total es decir L16,915.7 millones. La inversión en este nivel refleja los esfuerzos del gobierno central en la implementación de políticas de inversión pública referente a infraestructura vial, infraestructura en salud, educación, seguridad, defensa, agricultura entre otros. Mientras que las **Instituciones Desconcentradas** representaron el 10.9% del total (L3,916.6 millones), las intervenciones de las instituciones de este sector se centraron principalmente a inversiones de protección social, fortalecimiento institucional, e infraestructura social.

Mientras tanto, los **Institutos de Pensión** registraron un porcentaje -0.1% de sus inversiones, lo que indica una depreciación de los activos institucionales o movimientos en la cuenta de activos no financieros. En cuanto al **Resto del SPNF** representó el 2.4% (L864.6 millones) del total, en este nivel destaca inversiones en titulación regional de tierras, formación profesional, infraestructura para la educación superior y el fortalecimiento tecnológico del Hospital Escuela Universitario.

Los **Gobiernos Locales** y las Empresas Públicas No Financieras representaron un porcentaje significativo de la inversión pública total, con el 27.7% (L9,973.3 millones) y el 12.2% (L4,377.5 millones), respectivamente. En el caso de los Gobiernos Locales, se observa una relevancia en la infraestructura local, con inversiones destacadas como el Programa Nacional de Caminos Productivos y el fortalecimiento de la infraestructura escolar. En cuanto a las **Empresas Públicas**, se enfocaron en inversiones en la transmisión, generación y distribución de energía eléctrica, así como en el fortalecimiento de la Empresa Nacional Portuaria, destacando su papel en servicios públicos esenciales y actividades económicas clave.

Dichas intervenciones incluyen la ejecución de 79 proyectos que representan la inversión real y a la adquisición de activos fijos por el Sector Público No Financiero, así como la ejecución de proyectos municipales, que consistieron principalmente en la ejecución de programas de infraestructura social, intervención vial terciaria, infraestructura escolar y otras intervenciones como obras públicas.

En cuanto a la composición de los programas y proyectos ejecutados por fuente de financiamiento, se observa que la mayoría se financiaron a través de fondos nacionales. La segunda fuente más frecuente es el crédito externo, seguido de las donaciones externas, en la siguiente tabla se observa el detalle de la fuente de financiamiento por niveles:

**Cuadro No.15**  
**Techos del Plan de Inversión Pública, por Fuente de Financiamiento 2025**  
 Millones de Lempiras

Tipo de Financiamiento	Monto Cierre 2025
<b>Administración Central</b>	<b>16,915.7</b>
11 - Alianza Público-Privado	396.2
11 - Tesoro Nacional	13,835.0
21 - Crédito Externo	2,370.0
22 - Donaciones Externas	263.8
23 - Apoyo Presupuestario	41.2
26 - MDRI	1.5
27 - Alivio de la Deuda - Club de Paris	8.0
<b>Instituciones Desconcentradas</b>	<b>3,916.6</b>
11 - Tesoro Nacional	2,017.9
12 - Recursos Propios	328.7
14 - Donaciones Internas	199.9
21 - Crédito Externo	1,206.2
22 - Donaciones Externas	162.0
23 - Apoyo Presupuestario	2.0
<b>Institutos de Pensión</b>	<b>-22.8</b>
11 - Tesoro Nacional	-22.8
<b>Resto del SPNF</b>	<b>864.6</b>
11 - Tesoro Nacional	336.8
21 - Crédito Externo	336.5
14 - Donaciones Internas	10.4
23 - Apoyo Presupuestario	180.8
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>9,973.3</b>
11 - Tesoro Nacional	9,815.1
21 - Crédito Externo	135.5
22 - Donaciones Externas	22.7
<b>Empresas Públicas NF</b>	<b>4,377.5</b>
11 - Tesoro Nacional	534.6
12 - Recursos Propios	1,483.5
14 - Donaciones Internas	442.0
21 - Crédito Externo	1,917.4
<b>Total general</b>	<b>36,024.7</b>

**Fuente:** DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas

*Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República*

Por otra parte, en el año 2025, los sectores de inversión pública más relevantes fueron aquellos que concentraron la mayor parte de la Inversión Productiva. En este contexto, destacan los sectores de Transporte y Obras Públicas (33.1%), Carreteras (26.1%), Energía (11.7%), Educación (8.3%) e Infraestructura de Salud (7.7%), los cuales representaron en conjunto el 86.9% de la inversión pública total. Estos sectores lograron los mejores resultados durante el período mencionado. A continuación, en la siguiente tabla, se detalla la distribución de la inversión por niveles.

**Cuadro No.16**  
**Techos del Plan de Inversión Pública, por Tipo de Sector**

Millones de Lempiras

<b>Tipo de Sector Pública</b>	<b>Monto Cierre 2025</b>
<b>Administración Central</b>	<b>16,915.7</b>
agua y saneamiento	428.84
carreteras	9,410.9
desarrollo productivo	60.9
educacion	1,424.3
energia	0.8
modernizacion del estado	589.9
proteccion social	564.6
recursos forestal y ambiente	6.4
riego	19.2
salud	2,736.4
seguridad y defensa	1,333.2
transporte y obras publicas	340.0
actividad turística	0.0
<b>Instituciones Desconcentradas</b>	<b>3,916.6</b>
agua y saneamiento	4.3
comunicaciones	59.6
desarrollo productivo	28.5
educacion	1,005.9
energia	98.8
modernizacion del estado	578.9
proteccion social	401.2
recursos forestal y ambiente	95.0
salud	42.4
seguridad y defensa	34.4
transporte y obras publicas	1,554.9
competitividad y mipymes	11.4
vivienda	1.2
<b>Institutos de Pensión</b>	<b>-22.8</b>
proteccion social	-21.3
salud	0.0
transporte y obras publicas	-1.6
<b>Resto del SPNF</b>	<b>864.6</b>
desarrollo productivo	11.4
descentralizacion	80.8
educacion	569.5
modernizacion del estado	58.7
proteccion social	57.4
transporte y obras publicas	43.7
actividad turística	38.1
competitividad y mipymes	5.1
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>9,973.3</b>
agua y saneamiento	135.5
transporte y obras publicas	9,837.8
<b>Empresas Públicas NF</b>	<b>4,377.5</b>
agua y saneamiento	14.3
comunicaciones	103.9
desarrollo productivo	3.6
energia	4,103.0
modernizacion del estado	2.2
transporte y obras publicas	150.5
<b>Total general</b>	<b>36,024.7</b>

**Fuente:** DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas

*Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República*

Finalmente, la Inversión que se ejecuta en el marco de programas y proyectos contribuyen al incremento de los activos no financieros de las entidades que integran el Sector Público y los bienes y servicios de dominio público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productiva de bienes y la prestación de servicios nacionales, lo cual es de suma importancia para la reactivación económica del país.

## 5. Perspectivas Macroeconómicas 2025 y 2026

### 5.1 Perspectivas de la Economía Internacional<sup>4</sup>

De acuerdo con la actualización del informe de WEO del FMI, publicado en abril de 2026, **se proyecta un crecimiento económico mundial de 3.1% en 2026 y 3.2% en 2027**; revisando a la baja en 0.2 pp para 2026 y manteniéndose sin cambios para 2027 respecto a las estimaciones de enero del presente año.

Cabe señalar, que el FMI indica que las perspectivas a corto plazo del crecimiento económico y la inflación mundial son altamente inciertas, debido principalmente a las perturbaciones derivadas del conflicto en Medio Oriente.

**Cuadro No.17**  
**Perspectivas de Crecimiento de la Economía Mundial**  
(PIB real; variación porcentual anual)

	2025	Proyecciones				Diferencias	
		enero 2026		abril 2026		2026	2027
		2026	2027	2026	2027		
<b>PIB Mundial</b>	<b>3.4</b>	<b>3.3</b>	<b>3.2</b>	<b>3.1</b>	<b>3.2</b>	<b>-0.2</b>	<b>0.0</b>
<b>Economías Avanzadas</b>	<b>1.9</b>	<b>1.8</b>	<b>1.7</b>	<b>1.8</b>	<b>1.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Estados Unidos de América	2.1	2.4	2.0	2.3	2.1	-0.1	0.1
Zona Euro	1.4	1.3	1.4	1.1	1.2	-0.2	-0.2
Japón	1.2	0.7	0.6	0.7	0.6	0.0	0.0
<b>Economías de Mercados Emergentes y en Desarrollo</b>	<b>4.4</b>	<b>4.2</b>	<b>4.1</b>	<b>3.9</b>	<b>4.2</b>	<b>-0.3</b>	<b>0.1</b>
China	5.0	4.5	4.0	4.4	4.0	-0.1	0.0
India	7.6	6.4	6.4	6.5	6.5	0.1	0.1
Rusia	1.0	0.8	1.0	1.1	1.1	0.3	0.1
América Latina y el Caribe	2.4	2.2	2.7	2.3	2.7	0.1	0.0
Brasil	2.3	1.6	2.3	1.9	2.0	0.3	-0.3
México	0.6	1.5	2.1	1.6	2.2	0.1	0.1
<b>Índice de Precios al Consumidor</b>	<b>4.1</b>	<b>3.8</b>	<b>3.4</b>	<b>4.4</b>	<b>3.7</b>	<b>0.6</b>	<b>0.3</b>
Economías Avanzadas	2.5	2.2	2.1	2.8	2.2	0.6	0.1
Economías de Mercados Emergentes y en Desarrollo	5.2	4.8	4.3	5.5	4.6	0.7	0.3

Fuente: Informe WEO del FMI, enero y abril de 2026.

En relación con las economías avanzadas se proyectan crecimientos de 1.8% en 2026 y 1.7% para 2027, manteniéndose sin cambios en ambos años, respecto a las previsiones de enero de 2026. En EUA, se prevé que el crecimiento económico se expanda a 2.3% en 2026 (2.1% en 2025), impulsado por una política fiscal expansiva y los efectos rezagados de los recortes en la tasa de fondos federales en 2025; no obstante, dicho desempeño será contrarrestado por el impacto negativo del aumento en las barreras comerciales. La leve revisión a la baja de 0.1 pp para 2026 con respecto al pronóstico de enero, se deriva especialmente de los efectos de la guerra en Medio Oriente –aunque limitado, dado su condición de exportador neto de energía–, compensado parcialmente por el repunte de la actividad en el primer trimestre de 2026. Para 2027, se espera que EUA mantenga un desempeño favorable, apoyado por estímulos fiscales y el impulso de la inversión en tecnología –aunque con un menor impulso respecto a 2025.

En la Zona Euro, se prevé que el crecimiento económico se modere a 1.1% en 2026 y 1.2% 2027 respecto a lo registrado en 2025 (1.4%), con revisiones a la baja para ambos años en comparación con el informe de enero. Este resultado responde, principalmente, a los efectos adversos del conflicto en el Medio Oriente, sumados al encarecimiento persistente de la energía desde el conflicto de Rusia-Ucrania, el cual continúa afectando negativamente a la industria manufacturera. No obstante, este comportamiento sería parcialmente compensado en 2026 por el impulso derivado de un crecimiento mejor de lo esperado a finales de 2025; para 2027, también contribuiría el incremento del gasto en defensa programado en la mayoría de los países.

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se espera que el crecimiento disminuya a 3.9% y 4.2% para 2026 y 2027, respectivamente, con relación al 4.4% estimado en 2025.

En China se prevé que el crecimiento se desacelere en 2026 hasta 4.4% (5.0% en 2025), con una revisión a la baja respecto a enero, debido al impacto adverso del conflicto en Medio Oriente, que se suma a factores internos como la débil confianza del consumidor, la continua crisis del sector inmobiliario y un mercado laboral menos dinámico. Para 2027, se espera una desaceleración respecto a lo estimado el año previo, al proyectar un

<sup>4</sup> World Economic Outlook, Fondo Monetario Internacional, abril 2026.

crecimiento de 4.0%, debido en parte a desafíos estructurales, como la persistente debilidad del sector inmobiliario, y la disminución de la fuerza laboral.

En América Latina y el Caribe, el crecimiento económico se proyecta en 2.3% para 2026 y 2.7% para 2027 (2.4% en 2025). En Brasil, se prevé una moderación del crecimiento en 2026-2027, debido a tasas de interés reales aún elevadas y a la persistente incertidumbre global, que limitarán la inversión y el comercio. No obstante, la proyección para 2026 se revisó al alza por el impacto positivo del contexto en Medio Oriente, dada su condición de exportador neto de energía, mientras que para 2027 se ajustó a la baja por la desaceleración de la demanda mundial, mayores costos de insumos y condiciones financieras más restrictivas.

Por su parte, en México se anticipa un mayor dinamismo en 2026 y 2027, impulsado por la recuperación tras la volatilidad reciente y la adaptación al nuevo entorno comercial. Estas proyecciones también incorporan una leve revisión al alza; sin embargo, persisten riesgos asociados a disputas arancelarias y a la revisión pendiente del T-MEC<sup>5</sup>, que podrían afectar la inversión y el comercio.

En cuanto a las proyecciones de la inflación mundial, se prevé que la misma se sitúe en 4.4% para 2026 y 3.7% para 2027, lo que implica revisiones al alza en ambos años respecto a las proyecciones de enero. En EUA, la transmisión gradual de los aranceles más altos y el limitado traspaso de los mayores precios de la energía retrasarían la convergencia de la inflación subyacente hacia la meta de 2.0% hasta 2027. Por su parte, en la Zona Euro, la inflación general se mantendría temporalmente por encima de 2.0% en 2026 y en ese mismo nivel en 2027, mientras que la inflación subyacente aumentaría de forma más moderada, pero permanecería por encima del objetivo hasta 2028.

## 5.2 Perspectivas de la Economía Nacional

### 5.2.1 Sector Real

A pesar de los choques adversos provenientes del entorno internacional, se prevé que en 2026 la actividad económica mantenga un comportamiento resiliente, con una tasa de crecimiento situada en un rango de entre 3.0% y 4.0%.

Desde la perspectiva del gasto, este desempeño estaría sustentado principalmente en el sostenimiento de la demanda interna, con énfasis en el consumo privado y la mejora prevista en la inversión privada. Por su parte, se anticipa que las exportaciones continúen mostrando una reducción en 2026 y registren una recuperación en 2027.

Bajo el enfoque de la producción, se proyecta un desempeño favorable en la mayoría de las actividades económicas. La Intermediación Financiera continuaría siendo el principal motor del crecimiento, apoyada en una mayor colocación de préstamos y en el incremento de los ingresos por seguros. El sector agropecuario mostraría un comportamiento positivo, impulsado por la mayor producción de camarón, frutas, caña de azúcar, banano y palma africana, junto con un leve crecimiento del café. La Industria Manufacturera registraría una mejora, favorecida por la mayor elaboración de alimentos y bebidas, aunque parcialmente atenuada por la contracción en la fabricación de arneses, principalmente en 2026. A su vez, la actividad de Comercio se vería respaldada por el dinamismo productivo y el aumento del ingreso disponible de los hogares. Finalmente, las Comunicaciones continuarían creciendo, asociadas a la mayor demanda de servicios de telecomunicaciones y soluciones digitales.

<sup>5</sup> Tratado entre EUA, México y Canadá.

**Cuadro No. 18**  
**Indicadores Macroeconómicos Seleccionados**

Concepto	2024 <sup>P/</sup>	2025 <sup>PR/</sup>	2026 <sup>PR/</sup>
Crecimiento Económico (Var%)	3.6	3.8	3.0 a 4.0
Consumo privado (Var%)	4.2	3.5	3.3 a 4.3
Formación Bruta de Capital Privada (Var %)	6.6	-0.2	2.6 a 3.6
Inflación Promedio	4.61	4.59	4.98
Exportaciones de Bienes (Sector Externo Var %)	-2.6	10.3	-1.0
Importaciones de Bienes (Sector Externo Var %)	2.3	3.9	6.4
Remesas Corrientes (Sector Externo US\$ millones)	9,497.6	11,904.4	12,318.8
Saldo en Cuenta Corriente (Sector Externo US\$ millones)	-1,615.6	935.7	-688.4
Inversión Extranjera Directa (Sector Externo US\$ millones)	900.8	881.2	981.9
Cobertura de Reservas Internacionales (Meses de Importación de bienes y servicios)	5.2	6.0	≥5.0

<sup>P/</sup>Preliminar, <sup>PR/</sup>Proyectado

Fuente: BCH.

### 5.2.2 Sector Externo

Para 2026, se prevé que el déficit en Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos sea 1.7% del PIB. Las exportaciones de bienes FOB decrecerían 1.0% respecto a 2025; comportamiento que estaría determinado en su mayoría por una menor demanda del mercado estadounidense de bienes textiles de maquila (bienes de transformación), que mostrarían una reducción de 3.3%. Mientras, las mercancías generales mostrarían un crecimiento de 0.5% interanual, asociado a menores precios internacionales de café, a pesar del aumento anticipado en los volúmenes exportados de este y otros de los principales productos como el banano y aceite de palma.

Por el lado de las importaciones de bienes FOB, se espera un incremento de 6.4%, impulsado por el aumento de 8.4% en las mercancías generales, en su mayor parte por el aumento de los precios de los combustibles importados, y en menor medida de los suministros industriales y bienes de capital, entre otros. Este comportamiento sería parcialmente compensado por las menores importaciones (-3.8%) de insumos para la industria de bienes para transformación.

En cuanto a las remesas familiares, se espera para 2026, un crecimiento de 3.5% respecto al año anterior, una desaceleración respecto al ritmo de 2025 debido al insólito comportamiento de 2025, el incremento anticipado de las deportaciones, y la caída de los flujos migratorios irregulares hacia los EUA.

#### Precios

Para el 2025 se espera que la inflación mundial se sitúe en promedio por debajo de la tasa de inflación de 2024, aunque la desaceleración será más suave que en 2024; en línea con lo anterior, los pronósticos para la variación interanual del IPC la ubican dentro del rango de tolerancia de mediano plazo establecido por el BCH en su PM 2026-2027 (4.0% ± 1.0 pp).

No obstante, lo anterior, la inflación interna podría estar influenciada por una combinación de factores internos y externos claves, entre los que destacan precios de los combustibles, energía eléctrica y materias primas, subsidios internos a los combustibles y energía eléctrica, condiciones meteorológicas y tensiones geopolíticas mundiales.

### 5.2.3 Sector Monetario

El BCH continuará monitoreando la evolución de la economía y sus perspectivas para 2026 y 2027, considerando tanto el entorno internacional como el nacional, ajustando sus políticas según sea necesario, con el fin de contener presiones inflacionarias adicionales y mantener la posición externa del país.

En este sentido, el BCH continuará revisando la TPM de forma oportuna para garantizar el buen manejo de la liquidez; adicionalmente continuará utilizando las Operaciones de Mercado Abierto, para esterilizar los excedentes adicionales por montos superiores a los vencimientos. Asimismo, evaluará periódicamente el Encaje Legal en MN y ME, con el objetivo de que sus requerimientos sean consistentes con las condiciones macroeconómicas y financieras prevalecientes

## 6. Declaración de Principios de Política Fiscal

El Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2026-2030, “Juntos Vamos a Estar Bien”, presenta la perspectiva que el actual Presidente de la República Nasry Asfura tiene sobre la deontología y como las relaciones entre la política pública y la política social pueden crear sinergias que, bien conducidas y ejecutadas, pueden terminar generando trabajo y cohesión social, prevenir y resolver la conflictividad social, facilitar la gestión de la vida democrática con arreglo a valores republicanos, mantener la convicción que el respeto a la ley, mucho más importante aún, el respeto al Principio de Legalidad facilitan la plena vigencia del Estado de Derecho, proveer certidumbre política y seguridad jurídica.

Este instrumento de planificación de mediano plazo direcciona lineamientos de política a las instituciones del sector público, para avanzar al cumplimiento de los objetivos y metas de la Visión de País (2010-2038) y de la Agenda Nacional 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS). Como parte del proceso de implementación del PEG, se considera el comportamiento de las variables macroeconómicas y el espacio fiscal que se requiere para el financiamiento de las diferentes intervenciones, en un marco de sostenibilidad de mediano plazo; así como por el grado de compromiso que asuman las autoridades nacionales, en sus diferentes niveles, con respecto a la planificación y la presupuestación.

El Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2026-2030 “Juntos Vamos a Estar Bien”, comprende 11 lineamientos de política:

1. Certidumbre Política de Seguridad Jurídica.
2. Política de Seguridad: Trabajar y Vivir sin Miedo.
3. Política de Relaciones Exteriores y Política Migratoria del Estado Hondureño.
4. Política de Generación Eficiente de Energía para la Competitividad de Honduras.
5. Política de Infraestructura para la Construcción y Mantenimiento del Patrimonio Vial, Habitacional y Productivo.
6. Manos a la Tierra: Política para la Competitividad y la Sostenibilidad del Sector Agroindustrial de Honduras.
7. Política para la Transformación Industrial Hondureña.
8. Política para la Promoción y la Revitalización del Turismo Sostenible.
9. Política para la Transformación de los Servicios de Salud y Mejora de la Calidad de Vida de la Población Hondureña.
10. Política de Educación de Calidad, Pertinente e Inclusiva para el Desarrollo de Honduras.
11. Política para el Desarrollo Social Inclusivo y Sostenible en Honduras.

### 6.1 Lineamientos de Política Económica

La implementación del PEG 2026-2030 en el sector económico, busca mejorar la infraestructura vial y productiva, incrementar las oportunidades de empleo, fomentar la producción y productividad, facilitar el acceso a las líneas de crédito, apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y el emprendimiento juvenil. Esto se podría lograr mediante los siguientes ejes y medidas estratégicas:

- a. **Mejora de la infraestructura vial:** Pavimentación y rehabilitación de la red vial principal y secundaria, establecer un Fondo Nacional de Mantenimiento vial.

- b. **Impulso económico y social:** Fomentar la inversión pública y privada en proyectos de infraestructura para alcanzar un elevado crecimiento económico impulsado por la productividad, generar empleos directos e indirectos en el sector construcción, fortalecer la capacidad técnica de la mano de obra local para elevar la calidad y eficiencia de los proyectos.
- c. **Fomentar la producción y productividad agroindustrial:** incrementar la producción de granos básicos, proveer asistencia técnica, semillas mejoradas e insumos agrícolas a pequeños y medianos productores, promover la tecnificación agrícola y sistemas de riego eficientes para la optimización eficiente de los recursos.
- d. **Garantizar la seguridad alimentaria:** fortalecer las cadenas de valor locales y mercados, establecer un programa nacional de reservas estratégico de alimentos, asimismo diversificar la producción agrícola.
- e. **Impulsar la competitividad y el financiamiento:** facilitar el financiamiento y microcréditos con tasas preferenciales para el sector agrícola e invertir en infraestructura agroindustrial.
- f. **Modernización industrial manufacturera:** facilitar el acceso a líneas de crédito y capital para inversión en infraestructura tecnológica, desarrollar programas de capacitación y reconversión de mano de obra para nuevas habilidades industriales.
- g. **Reactivación de la industria maquiladora:** invertir en infraestructura logística en parques industriales, ofrecer incentivos fiscales atractivos y tarifas energéticas competitivas.
- h. **Estrategia nearshoring:** para aprovechar oportunidades emergentes, desarrollar zonas francas y parques industriales con servicios de infraestructura especializada, implementar campañas de marketing internacional para posicionar a Honduras como destino estratégico de nearshoring.
- i. **Empleo de calidad:** incentivar la creación de empleo en el sector privado mediante políticas fiscales y de inversión, apoyar la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES) y el emprendimiento juvenil.
- j. **Solución al déficit habitacional:** Se podría crear un programa de construcción de viviendas nuevas bajo fondos BANPROVIH.

La Política para el Desarrollo Social Inclusivo y Sostenible, debe contribuir en reducir la pobreza de manera eficaz, fomentar la inclusión social y promover el desarrollo humano sostenible. En este sentido, el PEG define los siguientes ejes y medidas estratégicas:

- a. **Servicios básicos:** Expandir la cobertura de agua potable y saneamiento en zonas rurales y urbano-marginales, subsidiar el acceso a servicios de energía eléctrica para hogares vulnerables, implementar programas de viviendas dignas para familias en situación de extrema pobreza, mejorar la infraestructura de salud y educación en comunidades desatendidas.
- b. **Inversión en capital humano:** Fortalecer programas de desarrollo infantil temprano, ampliar el acceso a educación preescolar y primaria, becas para educación superior y técnica profesional, promover la alfabetización digital.
- c. **Protección social inclusiva, con equidad de género:** Expandir programas de transferencias monetarias condicionadas para familias vulnerables, implementar medidas de protección social, fortalecer programas de apoyo de adultos mayores, personas discapacitadas y madres solteras, establecer esquemas de seguro de desempleo o empleo temporal.
- d. **Gestión de información:** Crear un registro social unificado para la focalización efectiva de programas sociales, sistemas de monitoreo y evaluación de políticas sociales, promover la transparencia y la rendición de cuentas en la inversión social.
- e. **Desarrollo territorial incluyente:** inversión en infraestructura productiva y de conectividad en regiones desfavorecidas.
- f. **Descentralización de la Gestión Pública y Fortalecimiento Municipal:** dotar a las municipalidades de mayores recursos, autonomía administrativa, y capacidad de respuesta para atender las necesidades de sus comunidades, reduciendo su dependencia del Gobierno Central. Revisar y fortalecer los mecanismos de transferencias fiscales hacia los municipios, promover que las municipalidades sean protagonistas en la ejecución de proyectos económicos, sociales y de infraestructura a nivel local, así como fomentar la participación ciudadana en los procesos de planificación y rendición de cuentas a nivel municipal.

La Política de Salud y Educación se refleja en el Plan de Gobierno como motores fundamentales del desarrollo humano, esta política podría comprender dos ejes estratégicos:

- a. **Transformación de Servicios de Salud:** Reducción de la mora quirúrgica, garantizar la disponibilidad de medicamentos, mejora de atención a accidentes viales, regionalización de enfermedades crónicas y la ampliación de infraestructura sanitaria.
- b. **Educación de Calidad e Inclusiva:** Transformación curricular con enfoque en la Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM), acceso y permanencia con inclusión social, vinculación al sector productivo, desarrollo de infraestructura escolar y formación profesional docente.

## 6.2 Lineamientos de Política Fiscal

### a. Garantizar la Consolidación Fiscal

La política fiscal continuará orientada al proceso de retorno de la estabilidad fiscal, logrando una disciplina y sostenibilidad fiscal, mediante el seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). En el marco del presente MMFMP 2027-2030, se busca preservar niveles prudentes de déficit y endeudamiento público, fortaleciendo la resiliencia macroeconómica y contribuyendo a la estabilidad macroeconómica del país.

Este proceso de consolidación fiscal se desarrollará protegiendo la inversión pública prioritaria, con el propósito de reconstruir espacios fiscales que permitan atender las necesidades de desarrollo económico, al tiempo que se promueve un crecimiento sostenible e inclusivo.

El mantenimiento de una posición fiscal sólida contribuirá a fortalecer la credibilidad del país ante los mercados internacionales y organismos multilaterales, favoreciendo condiciones de financiamiento más favorables y apoyando la preservación de la calificación crediticia soberana. De igual manera, permitirá consolidar una percepción de riesgo país estable, en consonancia con los objetivos de sostenibilidad de la deuda pública y con las prioridades establecidas en el Plan de Gobierno.

En este contexto, se promoverá un manejo prudente y responsable del endeudamiento público, priorizando fuentes de financiamiento en condiciones imperantes en el mercado y orientando los recursos hacia proyectos de alto impacto económico. Este enfoque permitirá generar espacio fiscal para fortalecer la inversión pública, mejorar la competitividad de la economía y fomentar el desarrollo productivo, facilitando una mayor integración de sectores estratégicos que impulsen la inversión, la generación de empleo y el crecimiento económico sostenido.

### b. Fortalecimiento de la capacidad de control y fiscalización de los entes recaudadores

Se busca fortalecer la capacidad operativa de la administración tributaria tanto del Servicio de Administración de Rentas (SAR) como de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), mediante las reformas legales correspondientes. Asimismo, es necesario continuar implementando medidas orientadas que amplíen la base tributaria, fomentando la formalización y la reducción de la evasión y elusión fiscal. Por otra parte, se deberá desarrollar una estrategia de racionalizar las exoneraciones y beneficios tributarios, fortalecer los procesos de fiscalización, revisar los requisitos para las exoneraciones aplicables a productos agroindustriales y garantizar el cumplimiento del mandato constitucional de proporcionalidad, generalidad y equidad, conforme a la capacidad de los contribuyentes.

### c. Ordenar las finanzas del Estado y reorientar el gasto corriente presupuestado no prioritario

Se ha propuesto reducir el gasto público y revisar el presupuesto público para hacerlo más eficiente. Asimismo, se prevé eliminar dependencias con duplicidad de funciones y ordenar el aparato

gubernamental para mejorar la eficiencia,

**Promoción de la transparencia y redención de cuentas.**

- Desarrollar y aplicar estrictos mecanismos de control y auditoría para funcionarios Públicos.
- Mejorar el acceso a la información pública, digitalización de procesos y documentos clave.
- Incentivar una cultura ética en la administración pública mediante capacitación y sanciones.

**d. Política de Generación Eficiente de Energía - ENEE**

El Plan de Gobierno 2026-2030 reconoce al sector energético como un pilar estratégico para la competitividad económica, la sostenibilidad fiscal y la atracción de inversión. De este marco, el fortalecimiento institucional y financiero de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) constituye una prioridad para garantizar la estabilidad operativa del sistema y reducir presiones fiscales estructurales.

La política energética del periodo 2027-2030 se orienta a consolidar un modelo de gestión eficiente, con énfasis en la reducción progresiva de pérdidas técnicas y no técnicas, la mejora de los mecanismos de facturación y cobranza, así como el fortalecimiento de gobernanza corporativa del sector. Estas acciones buscan mejorar la sostenibilidad financiera de la ENEE, disminuir transferencias fiscales y liberar espacio presupuestario para inversión productiva.

Entre las líneas estratégicas prioritarias se contemplan:

- **Reducción de Pérdidas:** Implementación de medidores inteligentes para la facturación y monitoreo preciso, campaña intensiva contra conexiones ilegales y fraude eléctrico, modernización y mantenimiento preventivo de la infraestructura de distribución, fortalecimiento del marco legal y sanciones para el hurto de energía.
- **Repotenciación:** Inversión en la construcción de nuevas subestaciones y líneas de transmisión, actualización tecnológica de la red existente para mejorar su capacidad y eficiencia, ampliación de la cobertura eléctrica a zonas rurales y de difícil acceso, así como la integración de tecnologías de red inteligente (Smart Grid) para una gestión más eficaz.
- **Abastecimiento:** Fomento y diversificación de la matriz energética con énfasis en fuentes renovables (solar, eólica, hídrica), negociación de contratos de suministro de energía transparentes y en condiciones favorables para el Estado, desarrollo de sistemas de almacenamiento de energía para garantizar la estabilidad y continuidad del servicio, asimismo el aseguramiento de la potencia firme y segura para satisfacer la demanda nacional.
- **Reestructuración:** Fortalecimiento y autonomía de los entes reguladores del subsector eléctrico, promoción de la participación del sector privado en la generación y transmisión, bajo un marco regulatorio claro, mejora de la gobernanza corporativa y la transparencia en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), separación funcional y contable de las actividades de generación, transmisión y distribución dentro del sector.

Desde la perspectiva Macrofiscal, la recuperación del sector eléctrico es determinante para mejorar la competitividad sistémica del país, reducir costos estructurales de producción, contener presiones inflacionarias asociadas a energía y mitigar riesgos fiscales derivados de desequilibrios financieros del sector.



# Perspectivas Fiscales

## 2026-2030

ENAG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

ENAG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

ENAG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

# Escenario Trayectoria Fiscal

## Trayectoria Fiscal

Se definió la hoja de ruta que orienta las decisiones estratégicas de la política económica y fiscal. Asimismo, se comenzó tomando en consideración varios elementos para elaborar el escenario de trayectoria fiscal.

En primer lugar, se revisaron las estimaciones del Ante Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2026 el cual se realizó con un déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) de 2.2% del PIB, dicho déficit generó una mayor presión de nuevo financiamiento.

En segundo lugar, se tomaron medidas por parte del Gobierno del Presidente Nasry Asfura que en sus primeros días de Gobierno aplicó una serie de Decretos, comenzando con la Ley de Reacción Económica y Desarrollo Humano establecida mediante Decreto Legislativo No.17-2026, con el objetivo de ordenar y sanear las finanzas públicas y atender a los sectores vulnerables.

En línea con lo antes mencionado, con el objetivo de atender a los sectores más vulnerables se aplicaron una serie de subsidios a la energía, subsidio al transporte y al combustible dado el incremento en el precio del combustible por el comportamiento en los mercados internacionales específicamente en el oriente medio. Lo anterior, ha generado mayores presiones en el precio y el Gobierno tomó medidas de alivio focalizado como respuesta a los sectores más vulnerables y se incluyeron en las estimaciones de gastos.

Asimismo, se aprobó el Decreto PCM-004-2026 con el objetivo de ordenar el aparato gubernamental y eliminar duplicidad de funciones, eliminándose instituciones y reduciendo las instituciones de la administración pública. Por otra parte, se crearon una serie de Decretos para atender a la sociedad hondureña en el sector salud con el objetivo de atender la mora quirúrgica y al abastecimiento de medicamentos en los hospitales públicos.

También, se creó una Ley de Tiempo Parcial mediante Decreto Legislativo No.45-2026 donde busca formalizar el empleo con todos los derechos laborales y mayores oportunidades de empleos en el país y en busca de reducir la informalidad.

Esta serie de medidas se incluyeron en la revisión del Ante Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2026 Reformulado, realizándose una reducción en los gastos y una reorientación de gastos prioritarios para la administración del Presidente Nasry Asfura, incluyendo la revisión de los proyectos de inversión y un financiamiento realista y prudente.

En tercer lugar, hubo una menor resiliencia en los supuestos macroeconómicos dado el contexto internacional y esto generó efectos hacia la baja en las estimaciones de recaudación fiscal, aumentos en los gastos y en el déficit.

En línea con todo lo anterior, se revisaron las cifras fiscales congruente con un déficit fiscal del SPNF de 1.0% del PIB, como parte del proceso de ajuste fiscal para retornar al proceso de consolidación fiscal que permita mantener niveles prudentes de sostenibilidad fiscal y endeudamiento público. El manejo responsable de la sostenibilidad de la deuda pública forma parte de las prioridades de endeudamiento manteniendo un perfil externo clave.

Las cifras fiscales estimadas para 2026 incluyen dentro de los gastos, la aplicación de subsidios focalizados como medida de respuesta a incrementos en los combustibles dado el conflicto en el oriente medio. No obstante, en caso de persistir por un tiempo más prolongado la inestabilidad en los precios del combustible, el monto previsto de gastos para cubrir los subsidios podría ser mayor, generando desviaciones entre lo previsto al cierre de 2026 y la ejecución. Al respecto, el déficit del SPNF puede ser mayor siempre y cuando sea destinado para cubrir el subsidio a los combustibles y se cuente con su financiamiento y esté en línea con las metas previstas en acuerdos económicos del país con organismos internacionales.

Aunque es posible incurrir en déficits mayores siempre que exista financiamiento disponible, esto no compromete el cumplimiento de la LRF ni la sostenibilidad del endeudamiento público. En ese sentido, como parte de una gestión fiscal responsable, en el presente MMFMP 2027-2030 se estableció una meta de déficit de 1.0% del PIB, situándose por debajo del límite contemplado en las cláusulas de excepción. Asimismo, aun con un menor nivel

de gasto, se prevé priorizar anualmente la asignación de recursos para generar espacios fiscales que permitan incrementar la inversión real y fomentar un crecimiento económico sostenido.

Por otra parte, cabe señalar que las cifras establecidas en el presente MMFMP estará en línea con el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD), con la Política de Endeudamiento Público (PEP) 2027-2030 y será consistente con el Programa Monetario para el bienio 2026-2027 que realiza el Banco Central de Honduras (BCH) y también es coherente con las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal en línea con lo establecido en la LRF.

Este MMFMP, constituye el primer paso para la formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2027, el cual se construye a partir de los Planes Operativos y Estratégicos de cada una de las instituciones del sector público, consistente con los objetivos de política económica alineado con las metas fiscales del Escenario de Trayectoria Fiscal, el cual se describe de forma detallada a continuación:

## **7. Perspectivas Fiscales 2026–2027 Sector Público No Financiero**

### **7.1 Sector Público No Financiero**

#### **Proyección 2026 y Perspectivas 2027**

Para el ejercicio fiscal 2026, las previsiones fiscales han sido formuladas en el debido cumplimiento de las metas establecidas en las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal contenidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). En este sentido, se establece como objetivo un déficit fiscal del 1.0% del PIB para el Sector Público No Financiero (SPNF). No obstante, en el caso de existir desviaciones respecto a dicha meta, se prevé la implementación oportuna de medidas de política fiscal orientadas a garantizar el cumplimiento de la LRF.

En materia de ingresos tributarios, las previsiones para 2026 no contemplan la creación de nuevos impuestos ni incrementos en las tasas impositivas vigentes, manteniendo inalterada la estructura tributaria. En su lugar, la estrategia se centra en el fortalecimiento de la administración tributaria, mediante el incremento de la capacidad coercitiva de los entes fiscalizadores, la mejora de los mecanismos de control y fiscalización, y la optimización de la eficiencia en los procesos de recaudación. Estas acciones tienen como objetivo incrementar la recaudación, reducir la evasión y elusión fiscal y consolidar una base tributaria más robusta y sostenible.

Asimismo, por el lado del gasto público se proyecta una ejecución presupuestaria alineada con criterios de responsabilidad, eficiencia y disciplina fiscal. En caso de registrarse desviaciones respecto a las metas fiscales, se contempla la aplicación de medidas de ajuste mediante la reorientación del gasto hacia programas prioritarios, limitando la asignación de recursos a rubros no esenciales. Asimismo, se mantiene como eje fundamental la priorización del gasto social y la inversión productiva, con especial énfasis en la atención de los sectores más vulnerables, en consonancia con los objetivos de desarrollo económico.

Adicionalmente, las previsiones fiscales incorporan estimaciones del impacto en el gasto total derivado de la implementación de medidas de mitigación, particularmente subsidios orientados a contrarrestar los efectos adversos del incremento en los precios internacionales de los combustibles. Estas medidas buscan proteger el poder adquisitivo de los hogares y la estabilidad económica, procurando al mismo tiempo su consistencia con los objetivos de sostenibilidad fiscal.

En este marco, se proyecta un proceso de consolidación fiscal gradual, sustentado en una reducción significativa del déficit fiscal durante 2026 y la convergencia hacia el cumplimiento del techo de déficit del SPNF de 1.0% del PIB para el período 2027–2030. Este enfoque reafirma el compromiso de la política fiscal con la sostenibilidad de las finanzas públicas y el fortalecimiento de la credibilidad macrofiscal en el mediano plazo.

Dado todo lo anterior, dichas metas estiman lo siguiente:

- i) Los ingresos totales para 2026 se prevé que se ubiquen en L312,529.4 millones (28.8% del PIB) mayor en L14,093.1 millones a lo observado al cierre de 2025, dentro del cual se prevé un mayor

ingreso por concepto de venta de bienes y servicios en 0.4pp con relación al PIB para 2026. Asimismo, se prevé que los ingresos tributarios del SPNF sea alrededor de 17.7% del PIB. Es importante mencionar, que los ingresos tributarios es el reglón económico más representativos dentro de los ingresos totales del SPNF, el cual representa el 61.4% del total de los ingresos previstos para 2026.

Para 2027, se espera que los ingresos totales alcancen una participación de 28.5% del PIB, resultado menor en 0.3pp en comparación a lo previsto para 2026, dicha disminución viene influenciada porque se prevé que los otros ingresos<sup>6</sup> sean menores en 0.1pp en comparación a 2026, esto debido a que se prevén menores ingresos por concepto de Donaciones.

- ii) Para 2026 en lo que respecta al gasto total, se prevé que represente un porcentaje del PIB de 29.8% mayor en 0.1pp en relación con 2025 (29.7% del PIB), el cual es explicado por el aumento en el reglón económico de Compra de Bienes y Servicios, dicho aumento incorpora estimaciones del impacto en los gastos totales a través de la aplicación de subsidios como medidas de alivio en beneficio de la sociedad por el aumento en los combustibles en los mercados internacionales.

Para 2027, se estima un gasto total de 29.5% del PIB, lo que representa una disminución de 0.3pp respecto a lo previsto para 2026. En línea con lo anterior, se estima una reducción en el gasto corriente de 0.5pp, al pasar de 25.8% del PIB en 2026 a 25.3% en 2027. Por su parte, el gasto de capital se estima un incremento de 0.2pp en relación con 2026, al pasar de 4.0% a 4.2% del PIB en 2027, este aumento corresponde, en parte, a la incorporación de nuevos proyectos contemplados en el Plan Quinquenal de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de inversión pública para transmisión y distribución con objetivo de impulsar el sector energético para atender las necesidades de generación de energía orientados a fortalecer la inversión pública en el sector energético.

Dado lo anterior, se prevé que el gasto público se realice de manera responsable y que en caso de existir desviaciones se pueden realizar reorientación de gastos presupuestarios no prioritarios con el objetivo de reafirmar el compromiso en tener unas finanzas públicas sanas que permitan al país contar con un manejo responsable y transparente.

- iii) Dado lo anteriormente, se estima para el 2026 un déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) equivalente a 1.0% del PIB, superior en 0.3pp respecto al resultado observado al cierre de 2025 (0.7% del PIB). Es importante destacar que, para 2025, se estableció un techo de déficit fiscal en el MMFMP 2026-2029 de 2.5% del PIB por debajo de la meta establecida mediante Decreto Legislativo No.04-2025 y sus Cláusulas de Excepción (3.4% del PIB); no obstante, dicho nivel no fue ejecutado en su totalidad, debido a limitaciones en la disponibilidad de financiamiento requerido para la materialización de las inversiones previstas. En este contexto, para los ejercicios fiscales 2026 y 2027, la política fiscal se encuentra anclada al cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), estableciendo como meta un déficit del SPNF de 1.0% del PIB como parte del proceso de consolidación fiscal gradual.

Con base en lo anterior, el Gobierno de la República se centrará en establecer y cumplir metas indicativas en el balance Global de la AC, con el objetivo de poder cumplir con el déficit del SPNF establecido para el cumplimiento de la LRF, lo anterior es importante para obtener niveles prudentes de endeudamiento público.

Asimismo, se continuará trabajando en el fortalecimiento institucional, en la eficiencia de la administración y recaudación tributaria, en mejorar el balance Global de la ENEE. Lo anterior es importante para lograr el cumplimiento de la LRF y los acuerdos con organismos internacionales.

<sup>6</sup> Incluye: Ingresos No Tributarios. Intereses y Dividendos, Transferencias Corrientes, Ingresos por APP, Donaciones e Ingresos de Capital.

**Cuadro No. 19**  
**Balance del Sector Público No Financiero**

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>312,529.4</b>	<b>332,259.1</b>	<b>28.8</b>	<b>28.5</b>
Ingresos tributarios	191,994.8	206,357.6	17.7	17.7
Contribuciones a la previsión social	36,476.3	39,174.2	3.4	3.4
Venta de bienes y servicios	45,135.1	46,422.0	4.2	4.0
Otros ingresos	38,923.3	40,305.3	3.6	3.5
<b>Gastos Totales<sup>b/</sup></b>	<b>323,411.6</b>	<b>343,809.7</b>	<b>29.8</b>	<b>29.5</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>280,424.4</b>	<b>295,002.4</b>	<b>25.8</b>	<b>25.3</b>
Sueldos y salarios	116,028.6	124,044.6	10.7	10.7
Compra de bienes y servicios	90,815.1	93,219.9	8.4	8.0
Pago de jubilaciones y pensiones y Transferencias al Sector Privado	39,963.1	41,931.8	3.7	3.6
Otros gastos corrientes	33,617.6	35,806.2	3.1	3.1
<b>Gastos de Capital</b>	<b>42,987.1</b>	<b>48,807.3</b>	<b>4.0</b>	<b>4.2</b>
<b>BALANCE GLOBAL SPNF</b>	<b>-10,882.1</b>	<b>-11,550.5</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

b/ No incluye la Concesión Neta de Préstamos, ahora se registra "bajo la línea" en el financiamiento.

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

Dentro de la estructura institucional que conforma el SPNF, el cumplimiento de los déficits proyectados para el 2026 y 2027 requiere de la implementación de metas indicativas en los balances generales de los distintos niveles de Gobierno. En este sentido, se estima:

- El balance global de la AC sea un déficit de 2.0% y 2.1% del PIB respectivamente para 2026 y 2027.
- El resto de las instituciones que integran el Gobierno Central (Instituciones Descentralizadas, el IHSS y los Institutos de Pensión) mantendrán un superávit de 1.9% del PIB para 2026 y 2027 respectivamente para cada año.
- En lo concerniente al Gobierno General (incluye Gobierno Central más Gobiernos Locales) se prevé un déficit de 0.2% y 0.4% para 2025 y 2026 respectivamente.
- Las Empresas Públicas No Financieras se estima un déficit de 0.8% del PIB para 2026 y 0.6% del PIB para 2027.

**Cuadro No. 20**  
**Balance del Sector Público No Financiero por Niveles**

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>
<b>Administración Central</b>	<b>-21,700.6</b>	<b>-24,885.4</b>	<b>-2.0</b>	<b>-2.1</b>
Resto de Instituciones Descentralizadas	571.1	721.7	0.1	0.1
Instituto Hondureño de Seguridad Social	6,566.4	6,790.9	0.6	0.6
Institutos de Jubilación y Pensión Públicos	13,320.9	14,052.7	1.2	1.2
<b>Gobierno Central</b>	<b>-1,242.3</b>	<b>-3,320.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.3</b>
Gobiernos Locales	-638.9	-761.6	-0.1	-0.1
<b>Gobierno General</b>	<b>-1,881.2</b>	<b>-4,081.7</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.4</b>
Empresas Públicas No Financieras	-9,000.9	-7,468.8	-0.8	-0.6
<b>Sector Público No Financiero</b>	<b>-10,882.1</b>	<b>-11,550.5</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

### a. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

En lo concerniente al balance global del IHSS, para 2026 se proyecta que muestre un superávit de L6,566.4 millones (0.6% del PIB), menor en L2,056.0 millones con relación a lo ejecutado en 2025 el cual es explicado por lo siguiente:

- Por el lado de los ingresos totales, estos se espera que asciendan a L22,109.2 millones mayor en L54.4 millones en relación con lo ejecutado en 2025, donde las contribuciones patronales siguen siendo la principal fuente de ingresos para el IHSS, las cuales representan el 49.3% de los ingresos totales.
- Para 2026, se estima que el gasto total del IHSS ascienda a L15,542.9 millones, lo que representa un incremento de L2,110.4 millones en comparación con lo ejecutado en 2025. Este aumento se explica principalmente por el mayor gasto de funcionamiento que incluye sueldos y salarios, así como la adquisición de bienes y servicios, el cual se estima alcanzará L10,243.8 millones, superior en L1,205.8 millones respecto al año anterior. Asimismo, el crecimiento del gasto total está asociado a un mayor pago de jubilaciones, proyectado en aproximadamente L5,002.2 millones para 2026, evidenciando un incremento de L1,172.4 millones en relación con el año anterior.

En línea con lo expuesto anteriormente, para el ejercicio fiscal 2027 se proyecta que el balance global del IHSS registre un superávit de L6,790.9 millones, equivalente al 0.6% del PIB. Este resultado se mantiene en niveles consistentes con lo estimado para 2026, lo que refleja una trayectoria de estabilidad en las finanzas institucionales. Dicho desempeño estaría sustentado en una adecuada evolución de los ingresos en relación con el comportamiento del gasto, contribuyen al fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Instituto.

**Cuadro No. 21**  
**Balance del Instituto Hondureño de Seguridad Social - IHSS**

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>22,109.2</b>	<b>23,220.2</b>	<b>2.0</b>	<b>2.0</b>
Contribuciones patronales	10,908.3	11,575.0	1.0	1.0
Contribuciones personales	6,098.3	6,466.1	0.6	0.6
Otros ingresos	5,102.6	5,179.1	0.5	0.4
<b>Gastos Totales</b>	<b>15,542.9</b>	<b>16,429.3</b>	<b>1.4</b>	<b>1.4</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>15,398.9</b>	<b>16,352.3</b>	<b>1.4</b>	<b>1.4</b>
Gastos de funcionamiento	10,243.8	10,585.1	0.9	0.9
Pago de jubilaciones	5,002.2	5,608.3	0.5	0.5
Otros gastos	152.9	158.9	0.0	0.0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>144.0</b>	<b>77.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>6,566.4</b>	<b>6,790.9</b>	<b>0.6</b>	<b>0.6</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

### b. Institutos Públicos de Pensión y Jubilación

Se estima que el resultado global de estos institutos registre un superávit equivalente al 1.2% del PIB para el ejercicio fiscal 2026, nivel inferior al observado en 2025. Esta variación responde principalmente a una moderación en el ritmo de crecimiento de los ingresos, particularmente de las contribuciones al sistema administrado por el INPREMA, cuya tasa de expansión mostró un proceso de estabilización a partir de 2023.

En este contexto, si bien el balance continúa siendo positivo, la reducción relativa del superávit refleja una normalización en la dinámica de los ingresos, luego de periodos de mayor crecimiento. No obstante, este

desempeño sigue siendo consistente con una posición financiera sólida, en la medida en que los institutos mantienen la capacidad de generar resultados superavitarios, contribuyendo a la sostenibilidad de sus operaciones en el mediano plazo.

Es importante mencionar, que para 2026-2027 se esperan incrementos en los porcentajes de contribución, lo cual generará mayores ingresos por contribuciones al sistema, mismo que será contrarrestado por un incremento en el pago de jubilaciones y pensiones especialmente en el INJUPEMP y en el INPREMA.

En línea con lo anterior, se prevé que las poblaciones inactivas de los dos institutos anteriormente mencionados continúen experimentando un proceso de maduración progresiva. Como resultado, se incrementará el número de afiliados que cumplen con los requisitos para acceder a la jubilación, elevando de forma sostenida la cantidad de nuevos beneficiarios del sistema.

Esta dinámica demográfica tendrá como efecto un aumento gradual y continuo en el gasto destinado al pago de beneficios previsionales, particularmente en concepto de jubilaciones y pensiones. En consecuencia, si bien los institutos podrían seguir registrando resultados positivos, el crecimiento de sus balances tenderá a moderarse, reflejando incrementos marginales cada vez menores en el tiempo.

Lo anterior es consistente con una etapa de transición en la estructura poblacional de los sistemas previsionales, en la que el peso relativo de los beneficiarios frente a los cotizantes se incrementa, generando mayores presiones sobre el gasto y condicionando la evolución de los resultados financieros en el mediano y largo plazo.

Cabe resaltar que los Institutos Públicos de Pensión y Jubilación deberán realizar reformas a sus leyes para revertir a largo plazo el deterioro de sus balances financieros y actuariales y con esto poder cumplir con las obligaciones contraídas para con sus afiliados.

**Cuadro No.22**  
**Balance Consolidado de los Institutos Públicos de Jubilación y Pensión**  
**INJUPEMP, INPREMA, IPM e INPREUNAH**

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>37,105.4</b>	<b>39,306.0</b>	<b>3.4</b>	<b>3.4</b>
Contribuciones al sistema	19,469.7	21,133.2	1.8	1.8
<i>Patronales</i>	12,155.4	13,123.7	1.1	1.1
<i>Personales</i>	7,314.3	8,009.5	0.7	0.7
Otros ingresos	17,635.7	18,172.8	1.6	1.6
<b>Gastos Totales</b>	<b>23,784.6</b>	<b>25,253.3</b>	<b>2.2</b>	<b>2.2</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>23,784.6</b>	<b>25,253.3</b>	<b>2.2</b>	<b>2.2</b>
Gastos de funcionamiento	1,604.2	1,720.3	0.1	0.1
Pago de jubilaciones y pensiones	21,845.3	23,174.6	2.0	2.0
Otros gastos	335.1	358.4	0.0	0.0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>13,320.9</b>	<b>14,052.7</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

### c. Empresas Públicas No Financieras

El balance de este nivel estará determinado principalmente por el resultado de la ENEE, que requiere decisiones integrales y fuertes necesidades de financiamiento público y privado, para cubrir brechas y apremios financieros a corto y mediano plazo y a la vez para financiar los planes de inversión. La reducción de pérdidas es imprescindible, pero sus mayores impactos se ven en el mediano y largo plazo. Se necesita continuar reduciendo los costos de generación (como es el caso de comprar energía en mejores condiciones en el MER), cuyo impacto también es mayor en el mediano y largo plazo, sino se invierte en transmisión.

Es importante mencionar que, la ENEE tiene como prioridad la reducción y control de pérdidas técnicas y no técnicas; repotenciación y ampliación de redes de transmisión y distribución de energía eléctrica; abastecimiento de energía y potencia firme segura, diversificada y sostenible según las necesidades de la industria y la población; y la reestructuración de los agentes e instituciones del sub- sector Eléctrico. Asimismo, con el fin de mejorar la eficiencia de la ENEE, se espera integrar en una sola unidad las tres unidades de la ENEE relacionadas a la distribución (ENEE-Distribución, UTCOD, PNRP)

Asimismo, el balance global de la ENEE contempla tanto para 2026 como 2027, la continuación de la integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional (MER), se espera una actualización de dicho Plan Indicativo ya que el Gobierno determinó cambiar la matriz energética. Asimismo, dentro de la programación de mediano plazo se encuentra la ampliación de capacidad de subestaciones para suplir las nuevas demandas de energía, instalación de una planta solar flotante, aprovechando el área del espejo de agua del embalse El Cajón, ampliación y modernización de las centrales térmicas de La Puerta y Ceiba Térmica, desarrollando un diseño optimizado para instalar una Central de Gas de Ciclo combinado en La Puerta. Asimismo, es prioridad las siguientes líneas de transmisión: línea de transmisión de Proyecto Negrito – Yoro II – Arenales – Coyoles Central II – Reguleto, Bermejo – Circunvalación, Subestación la Labor y línea de transmisión Santa Rosa – La Labor, Programa de transmisión eléctrica, en la región nor-occidente y oriente de Francisco Morazán, construcción de subestaciones, construcción de líneas de transmisión y obras conexas, Fortalecimiento del Complejo Hidroeléctrico Cañaverl – Rio Lindo, así como diversos proyectos de descarbonización de la Empresas Nacional de Energía Eléctrica.

A continuación, se muestra el balance de la ENEE siendo dicha empresa la más significativa dentro de las empresas públicas.

**Cuadro No.23**  
**Balance de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica - ENEE**

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>47,994.0</b>	<b>49,388.3</b>	<b>4.4</b>	<b>4.2</b>
Venta de bienes y servicios	41,558.1	42,597.4	3.8	3.7
Transferencias de la Admon. Central	5,984.6	6,321.4	0.6	0.5
Corrientes	5,400.0	5,632.6	0.5	0.5
Capital	584.6	688.8	0.1	0.1
Otros ingresos	451.4	469.5	0.0	0.0
<b>Gastos Totales</b>	<b>57,827.5</b>	<b>57,720.0</b>	<b>5.3</b>	<b>5.0</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>51,359.9</b>	<b>50,993.7</b>	<b>4.7</b>	<b>4.4</b>
Gastos de operación	48,875.4	48,409.3	4.5	4.2
Otros gastos	2,484.5	2,584.3	0.2	0.2
<b>Gastos de Capital</b>	<b>6,467.6</b>	<b>6,726.3</b>	<b>0.6</b>	<b>0.6</b>
<b>BALANCE GLOBAL</b>	<b>-9,833.4</b>	<b>-8,331.6</b>	<b>-0.9</b>	<b>-0.7</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

#### d. Resto del SPNF

El balance global del Resto de Instituciones Descentralizadas, que incluye las universidades públicas, se prevé que alcance un superávit de L571.1 millones para 2026. Asimismo, en 2027 se proyecta un superávit de L721.7 millones, dichos superávits son explicados en mayor medida por el comportamiento del balance superavitario del INA, IHT y UNAH.

Con respecto a los gobiernos locales presentan un déficit de 0.1% respectivamente para 2026 y 2027, dichos déficits son resultado de la ejecución de los distintos proyectos de inversión impulsados por los procesos de descentralización de los sistemas de agua potable y saneamiento.

## 7.2 Administración Central

### Administración Central 2026

En el marco de la sostenibilidad de las finanzas públicas y el fortalecimiento de la disciplina fiscal, se proyecta contribuir mediante el cumplimiento de metas indicativas para la Administración Central (AC), orientadas a un retorno gradual al marco de cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas en la LRF, así como al fortalecimiento del proceso de consolidación fiscal. Para el ejercicio fiscal 2026, se priorizará la incorporación de proyectos de inversión productiva, en concordancia con los lineamientos definidos en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG). Dichas directrices se encuentran incorporadas en las proyecciones contempladas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP).

Con base en lo anterior, se estima que para 2026 el déficit fiscal de la AC alcance L21,700.6 millones, equivalente a 2.0% del PIB, mayor en 0.1pp del PIB en comparación a lo observado al cierre de 2025 (1.9% del PIB).

**Cuadro. 24**

#### Balance Global : Administración Central

Descripción	Millones de Lempiras		Variación %		% del PIB	
	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>b/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>b/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>b/</sup>
Ingresos Totales	193,969.9	199,431.8	7.8	2.8	18.9	19.4
Gastos Totales	213,547.6	221,132.4	8.8	3.6	20.8	21.5
<b>Balance Global</b>	<b>-19,577.7</b>	<b>-21,700.6</b>	<b>19.4</b>	<b>10.8</b>	<b>-1.9</b>	<b>-2.0</b>

a/ Preliminar

b/Proyección

Fuente: DPMF-SEFIN

#### a. Ingresos

##### a.1. Ingresos Tributarios

Para 2026, se proyecta que la presión tributaria se sitúe en torno al 17.1% del PIB, mientras que para el período 2027–2030 se prevé un promedio cercano al 17.3% del PIB. En el mediano plazo, se estima que este indicador mantenga una trayectoria estable, consistente con las perspectivas macroeconómicas del país. Asimismo, se destaca que la sostenibilidad y eventual mejora de la presión tributaria requerirá la implementación de medidas orientadas a fortalecer la eficiencia del sistema tributario.

Para 2026, el desempeño de los ingresos tributarios estará determinado, en gran medida, por los resultados observados en 2025, cuando la recaudación se mantuvo en línea con las proyecciones, impulsada por el dinamismo del consumo interno. Este comportamiento fue consistente con el crecimiento de 3.7% registrado en el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), sustentado en el aumento del ingreso disponible de los hogares favorecido por mayores remesas familiares y la expansión del empleo formal, lo que fortaleció la demanda interna. Adicionalmente, el desempeño positivo de la inversión pública contribuyó al dinamismo de la actividad económica. En este contexto, la recaudación también estuvo influenciada por efectos inflacionarios y por la mejora en los ingresos de hogares y empresas.

Para 2026, la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se espera sea de L55,819.4 millones (5.1% del PIB), denotando un crecimiento de 5.2pp en relación con los valores observados al cierre de 2025 (L53,039.5 millones); el crecimiento de este impuesto estará determinado en una gran proporción por el grado de cumplimiento en la cancelación de los pagos a cuenta, asimismo, se estima que este impuesto representará alrededor del 30.1% de la recaudación de los ingresos tributarios para dicho año.

La recaudación del Impuesto Sobre Ventas (ISV) para 2026, se estima en L79,943.7 millones (7.4% del PIB), mayor en 6.7pp en relación con lo recaudado en 2025 (L74,945.3 millones), siendo su participación de 43.1% del total de ingresos tributarios para 2026, es importante mencionar que este impuesto se ve influenciado por los patrones y perspectivas de consumo para dicho año, así como las expectativas inflacionarias las cuales son un determinante importante en la recaudación de este impuesto.

El impuesto a los combustibles se estima en L13,954.1 millones, reflejando un crecimiento de 3.9pp en relación con lo recaudado al cierre de 2025 (L13,431.5 millones), se espera este impuesto mantenga su ritmo de comportamiento esperado en las proyecciones, lo cual refleja la evolución natural de este impuesto en el promedio histórico, lo anterior estará alineado a la evolución de las perspectivas macroeconómicas.

Es importante mencionar que el comportamiento de la recaudación correspondiente a los combustibles y a las importaciones es muy resiliente y solo puede verse afectada por impactos externos o internos de gran escala (pandemia, crisis de contenedores, precio de los fletes, amnistía vehicular).

Cabe destacar que en estos tres principales impuestos se concentra alrededor del 80.7% del total de recaudación de ingresos tributarios para 2025.

**Cuadro No. 25**  
**Administración Central: Ingresos Tributarios**

Descripción	Millones de Lempiras		Variación Absoluta		Variación %		% PIB	
	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>b/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>b/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>b/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>b/</sup>
<b>Tributarios</b>	<b>175,169.1</b>	<b>185,481.6</b>	<b>13,906.4</b>	<b>10,312.5</b>	<b>8.6</b>	<b>5.9</b>	<b>17.0</b>	<b>17.1</b>
Renta	53,039.5	55,819.4	4,626.3	2,779.9	9.6	5.2	5.2	5.1
Ventas	74,945.3	79,943.7	5,487.3	4,998.4	7.9	6.7	7.3	7.4
Aporte Social y Vial	13,431.5	13,954.1	1,416.7	522.6	11.8	3.9	1.3	1.3
Importaciones	8,916.3	9,460.0	914.3	543.7	11.4	6.1	0.9	0.9
Tasa de Seguridad	5,457.4	5,760.7	693.5	303.3	14.6	5.6	0.5	0.5
Otros	19,379.1	20,543.7	768.2	1,164.6	4.1	6.0	1.9	1.9

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

## a.2 Ingresos No Tributarios

Para 2026, se estima que los Ingresos No Tributarios se ubiquen alrededor de L7,974.3 millones (0.7% del PIB), menor en 0.2pp en términos del PIB a lo observado en 2025 (0.9% del PIB). Es importante mencionar, que esta disminución con respecto a la recaudación de 2025 es explicada principalmente porque no se contempla recibir ingresos por intereses de la ENEE para este año, así como una disminución en los ingresos percibidos por devolución de ejercicios fiscales anterior.

Los rubros de este ingreso que presentaran una mayor ponderación son: Otros No Tributarios (27.0%), Tasas y Tarifas (31.2%), Derechos (17.7%), Canon por Concesiones (11.3%), Venta de bienes y Servicios (12.8%).

**Cuadro No. 26**  
**Administración Central: Ingresos No Tributarios**

Descripción	Millones de Lempiras		Variación Absoluta		Variación %		% PIB	
	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>b/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>b/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>b/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>b/</sup>
<b>No Tributarios</b>	<b>8,977.6</b>	<b>7,974.3</b>	<b>-2,632.7</b>	<b>-1,003.3</b>	<b>-22.7</b>	<b>-11.2</b>	<b>0.9</b>	<b>0.7</b>
Tasas y Tarifas	2,354.3	2,485.2	315.9	130.9	15.5	5.6	0.2	0.2
Derechos por Identificación y Registro	1,334.1	1,408.2	-376.0	74.1	-22.0	5.6	0.1	0.1
Cánon por Concesiones	855.6	903.2	-64.8	47.6	-7.0	5.6	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	1,111.9	1,023.7	27.0	-88.2	2.5	-7.9	0.1	0.1
Otros No Tributarios	3,321.6	2,154.0	-2,534.8	-1,167.6	-43.3	-35.2	0.3	0.2

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

**b. Gastos**

Se estima que el gasto total neto de la AC para 2026 sea de L221,132.4 millones (20.4% del PIB), reflejando un crecimiento de 3.6% respecto al cierre de 2025 (213,547.6 millones). Esta variación en el gasto total neto es explicada principalmente por:

- Aumento en el gasto corriente, en específico en el rubro de intereses de la deuda, el cual para el 2026 asciende a L31,895.7 millones representando un aumento de L5,083.4 millones en relación con lo ejecutado en 2025, esto es explicado principalmente porque se estiman mayores vencimientos de intereses de deuda interna. Cabe resaltar, que el cumplimiento oportuno en el pago del servicio de la deuda es un elemento esencial para la sostenibilidad de las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica. En este sentido, su cumplimiento garantiza la preservación de la credibilidad soberana ante los mercados financieros y organismos internacionales.

Asimismo, el incremento observado en el gasto corriente es explicado principalmente por el aumento en el rubro de Transferencias, el cual asciende a L45,878.3 millones, mostrando un incremento de L1,087.8 millones en relación con lo ejecutado en 2025. Es importante destacar que dichas transferencias incluyen los subsidios a la energía y a la aplicación de subsidios debido al incremento en los combustibles dado el conflicto en el oriente medio. No obstante, en caso de persistir por un tiempo más prolongado la inestabilidad en los precios del combustible el monto previsto de gastos para cubrir los subsidios podría ser mayor generando desviaciones entre lo previsto al cierre de 2026 y la ejecución.

- Por otra parte, se prevé una reducción del gasto de capital reflejando una disminución de 13.4% en las transferencias de capital, lo anterior es explicado por el proceso de reestructuración institucional. En este contexto, las unidades ejecutoras suelen experimentar una menor capacidad de ejecución y desaceleración en el ritmo de crecimiento del gasto, afectando temporalmente la implementación de proyectos de inversión.

**Cuadro No. 27****Administración Central: Gasto Total Neto <sup>c/</sup>**

Descripción	Millones de Lempiras		Variación %		% del PIB	
	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>b/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>b/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>b/</sup>
<b>Gasto Total Neto</b>	<b>213,547.6</b>	<b>221,132.4</b>	<b>8.8</b>	<b>3.6</b>	<b>20.8</b>	<b>20.4</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>178,125.1</b>	<b>188,029.5</b>	<b>9.4</b>	<b>5.6</b>	<b>17.3</b>	<b>17.3</b>
Sueldos y Salarios	78,903.2	83,480.4	12.1	5.8	7.7	7.7
Bienes y Servicios	26,476.5	25,545.0	16.3	-3.5	2.6	2.4
Comisiones	1,142.7	1,230.1	18.0	7.7	0.1	0.1
Intereses de la Deuda	26,812.3	31,895.7	3.9	19.0	2.6	2.9
Internos	16,960.7	20,709.0	-2.7	22.1	1.7	1.9
Externos	9,851.5	11,186.6	17.7	13.6	1.0	1.0
Intereses ENEE	1,925.0	0.0	0.9	-100.0	0.2	0.0
Transferencias	44,790.4	45,878.3	4.4	2.4	4.4	4.2
<b>Gasto de Capital</b>	<b>35,422.5</b>	<b>33,102.9</b>	<b>5.9</b>	<b>-6.5</b>	<b>3.4</b>	<b>3.1</b>
Inversión	16,915.7	17,074.6	14.2	0.9	1.6	1.6
Transferencias	18,506.9	16,028.4	-0.7	-13.4	1.8	1.5

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Proyección

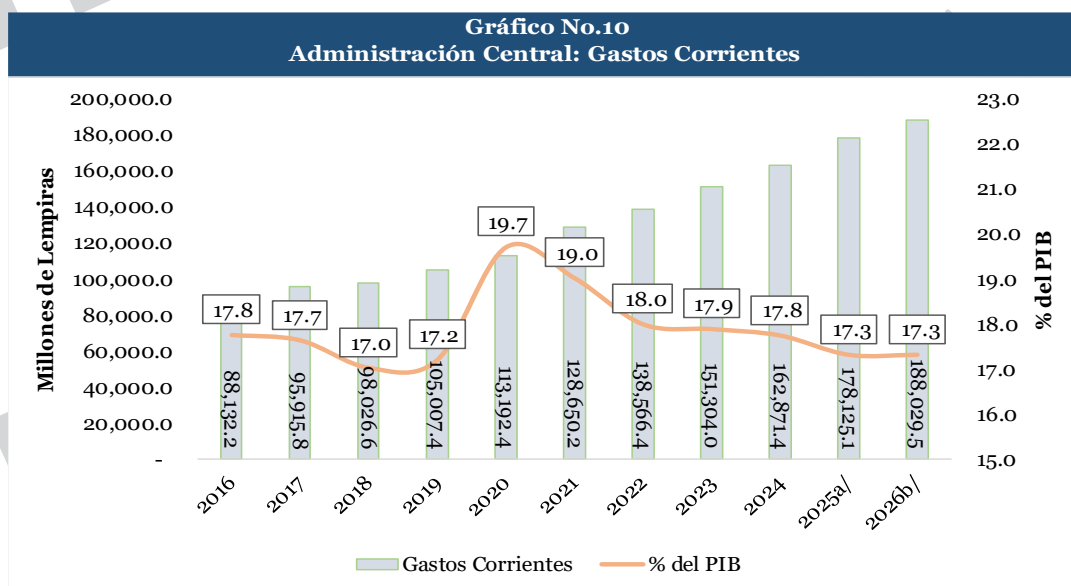
c/ No incluye amortización

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

**b.1. Gastos Corrientes**

Durante 2026, se espera que el nivel de gastos corrientes sea de L188,029.5 millones (17.3% del PIB). Del total de gastos corrientes, sueldos y salarios es el rubro que tiene una mayor ponderación con 44.4% al alcanzar un monto de L83,480.4 millones, seguido de las transferencias corrientes con L45,878.3 millones representando un 24.4% del total de gastos corrientes. De forma interanual el gasto corriente se espera crezca en 5.6% con respecto a lo observado al cierre de 2025.

En línea con lo anterior, es importante mencionar que dichos gastos están en línea con la visión de Gobierno, basado en la expansión de la inversión pública y privada, el fortalecimiento de la infraestructura vial y el desarrollo del sector agroindustrial para mejorar la productividad y la seguridad alimentaria. Asimismo, se promueve la modernización y reactivación industrial, junto con mayores facilidades de financiamiento y estímulos al empleo formal. Este enfoque se complementa con inversiones en salud y en educación técnica y superior, orientadas a mejorar el capital humano y alinearlos con las necesidades del mercado laboral, favoreciendo así una mayor productividad y sostenibilidad económica.



Fuente: DPMF-SEFIN  
a/ Preliminar  
b/ Proyección

**b.2. Gasto de Capital**

El gasto de capital se estima en L33,102.9 millones para 2026, representando una disminución de 6.5% con respecto a lo ejecutado al cierre de 2025 (L35,422.5 millones). La reducción del gasto de capital se explica por una contracción de 13.4% en las transferencias de capital, dinámica asociada principalmente al cambio de gobierno, el cual conlleva procesos de reestructuración institucional. En este contexto, las unidades ejecutoras suelen experimentar una menor capacidad de ejecución y desaceleración en el ritmo de crecimiento del gasto, afectando temporalmente la implementación de proyectos de inversión.

### Administración Central 2027

Para 2027, el balance global de la AC se estima presente un déficit de L24,885.4 millones (2.1% del PIB) mayor en L3,184.8 millones en comparación a lo estimado en 2026 (L21,700.6 millones). Este resultado responde, fundamentalmente, a una dinámica de expansión del gasto total que supera el ritmo de crecimiento de los ingresos totales.

En línea con lo anterior, el comportamiento del gasto se ve impulsado tanto por componentes corrientes como por compromisos asociados a programas y proyectos de inversión lo cual genera una mayor rigidez presupuestaria y reduce el margen de ajuste en el corto plazo. Como consecuencia, se intensifican las presiones sobre las necesidades de financiamiento, incrementando la dependencia de fuentes de financiamiento (internas y externas) para asegurar la sostenibilidad y el cumplimiento de sus obligaciones de política pública.

En lo que respecta al balance primario, para 2027 se proyecta un superávit de L10,028.0 millones (0.9% del PIB) asociado a una expansión del gasto público que supera la dinámica de crecimiento de los ingresos. Este comportamiento incrementa las presiones sobre las finanzas públicas, al ampliar las necesidades de financiamiento neto incluso antes de incorporar el servicio de la deuda, lo que tiene implicaciones directas sobre la sostenibilidad fiscal y la trayectoria de endeudamiento en el mediano plazo.

**Cuadro No.28**  
**Balance Global: Administración Central**

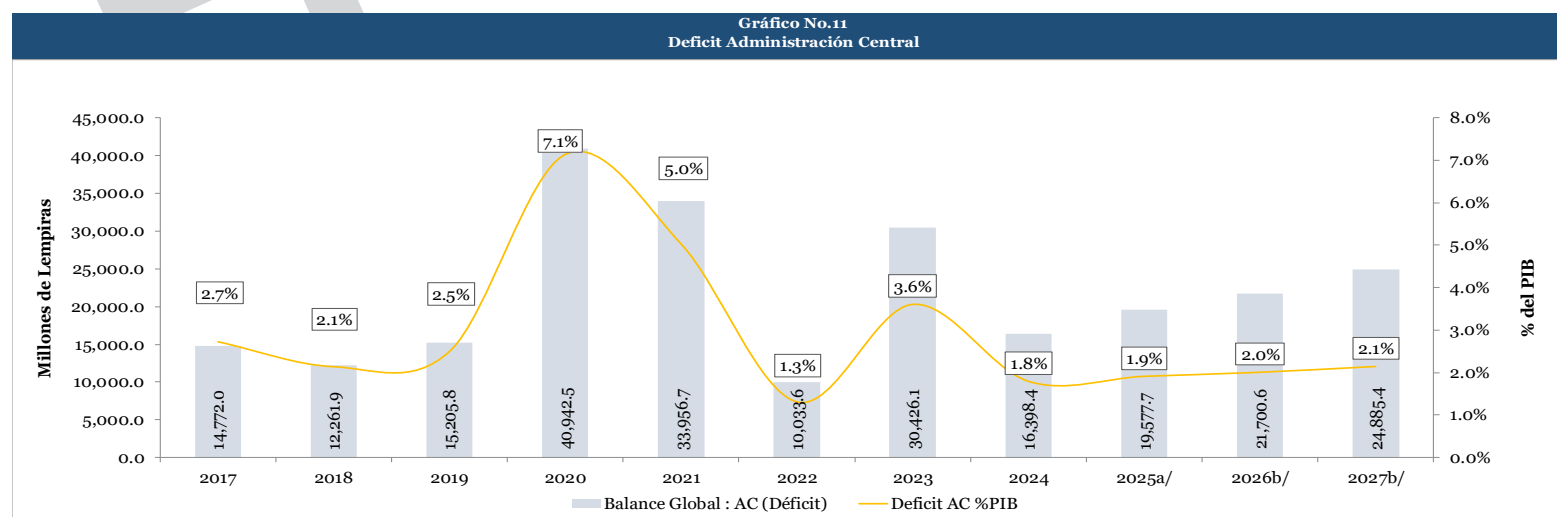
Descripción	Millones de Lempiras		Variación %		% del PIB	
	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>
Ingresos Totales	199,431.8	214,411.5	2.8	7.5	18.4	18.4
Gastos Totales	221,132.4	239,296.9	3.6	8.2	20.4	20.6
<b>Balance Global</b>	<b>-21,700.6</b>	<b>-24,885.4</b>	<b>10.8</b>	<b>14.7</b>	<b>-2.0</b>	<b>-2.1</b>
Intereses <sup>b/</sup>	33,125.8	34,913.4	18.5	5.4	3.1	3.0
<b>Balance Primario</b>	<b>11,425.2</b>	<b>10,028.0</b>	<b>36.4</b>	<b>-12.2</b>	<b>1.1</b>	<b>0.9</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/Proyección

b/ Incluye Comisiones de Deuda para efecto de calcular el Balance Primario

A continuación, se puede observar los déficits de la AC tanto en millones de Lempiras como % del PIB:

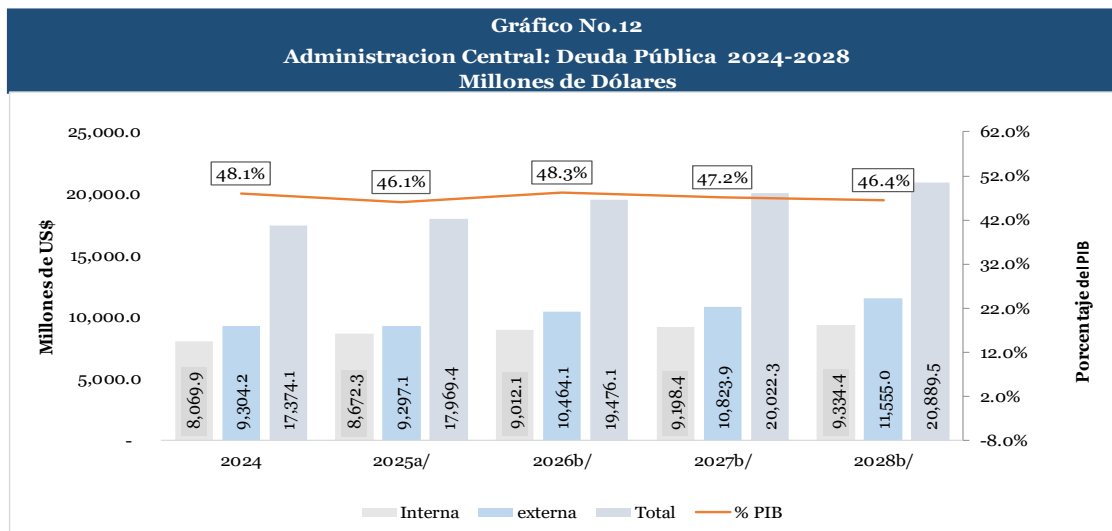


Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/Proyección

En línea con los déficits obtenidos en la AC, en la siguiente gráfica se observa el comportamiento del Saldo de la Deuda Pública Total de la AC en millones de dólares y cómo % del PIB:



a/ Preliminar  
b/ Proyección

## a. Ingresos

Para 2027, se estima que los ingresos totales de la AC asciendan a L214,411.5 millones (18.4% del PIB), siendo los ingresos corrientes los que tienen mayor ponderación dentro del total de ingresos (97.2%).

Las donaciones para 2027, se estiman en L3,579.9 millones (0.3% del PIB), representando una participación de 1.7% del total de los ingresos totales. En cuanto a su composición se dividen en: Alivio de Deuda en L1,356.8 millones, (0.1% del PIB) y L2,223.1 millones (0.2% del PIB) corresponden a otras donaciones.

### a.1. Ingresos Tributarios

Para 2027, los ingresos tributarios de la AC se estiman en L199,733.8 millones, lo que representa un incremento de L14,252.2 millones, representando una variación interanual de 7.7% con respecto a lo estimado para 2026. En lo concerniente a la presión tributaria se prevé 17.2% del PIB para 2027, en línea con crecimiento estimado de la actividad económica.

Aunado con lo anterior, el dinamismo de la recaudación total para 2027 obedece al comportamiento esperado del Impuesto Sobre la Renta que crece 8.7% (L4,832.8 millones), representando un 5.2% del PIB, seguido por el impuesto sobre ventas que crece 7.2%, reflejando un incremento de L5,735.9 millones (7.4% del PIB); por su parte, el impuesto a los combustibles muestra un incremento de 7.6% en relación con lo estimado en 2026, el impuesto a las importaciones aumenta en 8.3%, en línea con un mayor dinamismo del comercio exterior. En conjunto, estos resultados reflejan una estructura tributaria en la que el impulso de la recaudación en 2027 proviene principalmente de la imposición directa sobre impuesto a la renta y en menor medida, de los impuestos al consumo y al comercio exterior.

Del total de los ingresos tributarios, el ISR y el ISV representan 73.3%, Aporte Vial 7.5%, Impuesto a las Importaciones 5.1% y Tasa de Seguridad 3.1%, mientras que el restante 11.0% corresponde a otros impuestos.

**Cuadro No. 29**  
**Administración Central: Ingresos Tributarios**

Descripción	Millones de Lempiras		Variación Absoluta		Variación %		% PIB	
	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>
<b>Tributarios</b>	<b>185,481.6</b>	<b>199,733.8</b>	<b>10,312.5</b>	<b>14,252.2</b>	<b>5.9</b>	<b>7.7</b>	<b>17.1</b>	<b>17.2</b>
Renta	55,819.4	60,652.2	2,779.9	4,832.8	5.2	8.7	5.1	5.2
Ventas	79,943.7	85,679.7	4,998.4	5,735.9	6.7	7.2	7.4	7.4
Aporte Social y Vial	13,954.1	15,020.5	522.6	1,066.4	3.9	7.6	1.3	1.3
Importaciones	9,460.0	10,241.2	543.7	781.2	6.1	8.3	0.9	0.9
Tasa de Seguridad	5,760.7	6,183.2	303.3	422.5	5.6	7.3	0.5	0.5
Otros	20,543.7	21,957.1	1,164.6	1,413.4	6.0	6.9	1.9	1.9

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

## a.2. Ingresos No Tributarios

Se prevé para 2027, que los ingresos no tributarios sean de L8,588.1 millones (0.7% del PIB), en cuanto a su estructura los que presentan una mayor contribución son las tasas y tarifas que se estiman en L2,667.5 millones (0.2% del PIB) representado 31.1% del total de ingresos no tributarios, los otros ingresos no tributarios con L2,341.0 millones (0.2% del PIB) representando el 27.3% del total de ingresos no tributarios, los derechos por identificación y registro se proyecta aportarán L1,511.5 millones (0.1% del PIB) representando el 17.6% del total de la recaudación de ingresos no tributarios.

En lo que respecta a la venta de bienes y servicios se estima que alcancen L1,098.7 millones (0.1% del PIB), representando 12.8% del total de ingresos no tributarios, canon y concesiones con L964.4 millones (0.1% del PIB), que representa 11.3% del total de ingresos no tributarios.

**Cuadro No. 30**  
**Administración Central: Ingresos No Tributarios**

Descripción	Millones de Lempiras		Variación Absoluta		Variación %		% PIB	
	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>
<b>No Tributarios</b>	<b>7,974.3</b>	<b>8,588.1</b>	<b>-1,003.3</b>	<b>613.8</b>	<b>-11.2</b>	<b>7.7</b>	<b>0.7</b>	<b>0.7</b>
Tasas y Tarifas	2,485.2	2,667.5	130.9	182.3	5.6	7.3	0.2	0.2
Derechos por Identificación y Registro	1,408.2	1,511.5	74.1	103.3	5.6	7.3	0.1	0.1
Cánon por Concesiones	903.2	969.4	47.6	66.2	5.6	7.3	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	1,023.7	1,098.7	-88.2	75.1	-7.9	7.3	0.1	0.1
Otros No Tributarios	2,154.0	2,341.0	-1,167.6	187.0	-35.2	8.7	0.2	0.2

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

Nota: La suma de las partes como porcentaje del PIB no es necesariamente igual al total, debido a aproximaciones.

## b. Gastos

Los gastos totales para 2027, se espera sea de L239,296.9 millones, equivalentes a 20.6% del PIB. En cuanto, a los gastos corrientes se estima se ubiquen en L200,578.2 millones (17.2% del PIB), el cual está estructurado de la siguiente manera: gastos de consumo en L117,167.2 millones, pago de intereses de deuda en L33,804.3 millones, pago de comisiones de deuda en L1,109.1 millones y transferencias corrientes en L48,497.6 millones.

Por otra parte, el gasto de capital se espera se sitúe en L38,718.7 millones (3.3% del PIB), el cual se compone de la siguiente manera: inversión directa con un monto de L20,912.7 millones y transferencias de capital con L17,805.9 millones. la evolución del gasto de capital indica una reactivación de la inversión pública y un mayor esfuerzo en la ejecución de proyectos y programas de infraestructura, lo que podría tener efectos positivos sobre el crecimiento económico y la capacidad productiva.

Cabe mencionar, que los gastos antes mencionados contemplan los programas de inversión productiva en línea con la visión del Gobierno, el cual priorizará el gasto en las siguientes áreas:

- Mejoramiento de la red vial primaria y secundaria para fortalecer la conectividad.
- Impulso a la inversión pública y privada para alcanzar una expansión del PIB.
- Fortalecimiento del sector agroindustrial y garantía de la seguridad alimentaria.
- Ampliación del acceso a financiamiento para el sector agrícola e industrial.
- Modernización y reactivación de la industria, incluyendo la maquila.
- Promoción del empleo privado mediante incentivos fiscales y de inversión<sup>7</sup>.
- Fortalecimiento del sistema de salud y reducción de la mora quirúrgica.
- Alineación de la educación técnica y superior con la productividad y el mercado laboral.

**Cuadro No. 31**  
**Administración Central: Gasto Total Neto<sup>b/</sup>**

Descripción	Millones de Lempiras		Variación %		% del PIB	
	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>
<b>Gasto Total Neto</b>	<b>221,132.4</b>	<b>239,296.9</b>	<b>3.6</b>	<b>8.2</b>	<b>20.4</b>	<b>20.6</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>188,029.5</b>	<b>200,578.2</b>	<b>5.6</b>	<b>6.7</b>	17.3	17.2
Sueldos y Salarios	83,480.4	89,763.7	5.8	7.5	7.7	7.7
Bienes y Servicios	25,545.0	27,403.5	-3.5	7.3	2.4	2.4
Comisiones	1,230.1	1,109.1	7.7	-9.8	0.1	0.1
<b>Intereses de la Deuda</b>	<b>31,895.7</b>	<b>33,804.3</b>	<b>19.0</b>	<b>6.0</b>	2.9	2.9
Internos	20,709.0	21,998.9	22.1	6.2	1.9	1.9
Externos	11,186.6	11,805.4	13.6	5.5	1.0	1.0
Intereses ENEE	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0
Transferencias	45,878.3	48,497.6	2.4	5.7	4.2	4.2
<b>Gasto de Capital</b>	<b>33,102.9</b>	<b>38,718.7</b>	<b>-6.5</b>	<b>17.0</b>	<b>3.1</b>	<b>3.3</b>
Inversión	17,074.6	20,912.7	0.9	22.5	1.6	1.8
Transferencias	16,028.4	17,805.9	-13.4	11.1	1.5	1.5

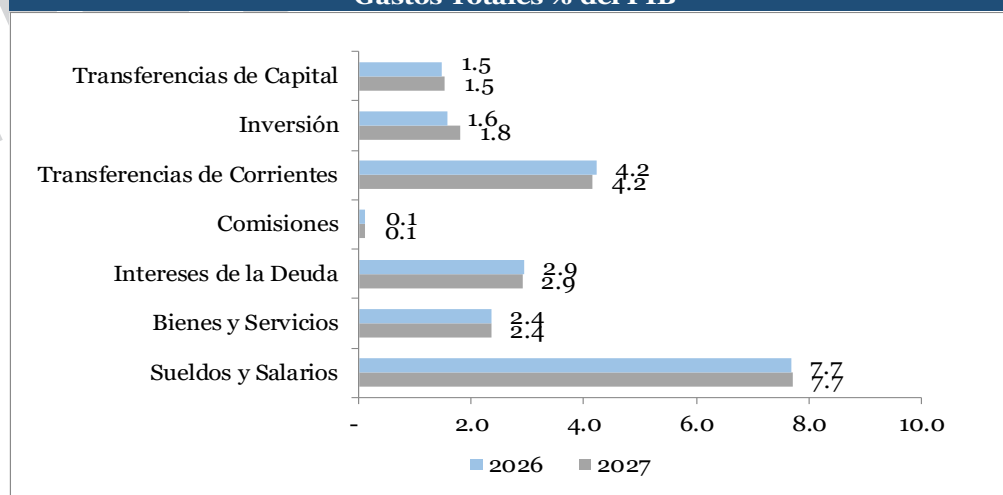
Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

b/ No incluye amortización

En cuanto a la composición del gasto total como porcentaje del PIB para 2027 es la siguiente: 10.1% de gastos de consumo (sueldos-salarios y bienes-servicios), 2.9% de pago de intereses de deuda, 0.1% de pago de comisiones de deuda, 4.2% de transferencias corrientes, 1.8% de inversión y 1.5% para transferencias de capital.

**Gráfico No. 13**  
**Gastos Totales % del PIB**



Fuente: SEFIN

<sup>7</sup> El Decreto 45-2026, publicado en *La Gaceta* en marzo de 2026, establece la nueva **Ley de Empleo a Tiempo Parcial** en Honduras. Esta normativa regula jornadas laborales de entre 18 y 32 horas semanales, garantizando beneficios proporcionales y reemplazando esquemas previos de empleo por hora para fomentar la formalización

## 8. Metas Fiscales 2027-2030

Las Metas Fiscales que integran el presente MMFMP se han elaborado en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 3, 5 y 9 de la LRF (Decreto No.25-2016), su reforma (Decreto No.182-2020) y su Reglamento (Acuerdo 278-2016). Asimismo, para el cálculo del déficit del SPNF, se ha seguido lo que establece el Capítulo III de los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF (Acuerdo Ejecutivo No.556-A-2016), principalmente el Artículo 9 que señala: “El Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo que estipula la LRF está sustentado sobre la base de techos anuales de los balances financieros como porcentaje del PIB para cada una de las categorías institucionales que conforman el balance del SPNF”.

Las previsiones fiscales en el corto y mediano plazo están ancladas al debido cumplimiento de la LRF y sus cláusulas de excepción para el periodo 2027-2030. Asimismo, en las previsiones fiscales se estima converger al 1.0% en la senda del déficit fiscal como parte de las medidas de política fiscal a través de un proceso de consolidación fiscal.

En línea a lo anterior, es importante realizar revisiones en los impuestos/exoneraciones, así como también mejoras administrativas que eviten la evasión fiscal ya que podría limitar la generación de ingresos adicionales necesarios para fortalecer la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo, especialmente ante mayores demandas de gasto o presiones derivadas del servicio de la deuda.

En lo concerniente a los gastos públicos, se continuará con la política de fortalecimiento de las finanzas públicas y uso responsable de los recursos; se reforzará la supervisión del gasto en programas y proyectos de inversión pública, dentro de una estrategia de crecimiento económico sostenible basada en la expansión de la inversión pública y privada. La política busca mejorar la infraestructura vial para reducir costos logísticos y aumentar la competitividad, impulsar el sector agroindustrial para elevar la productividad y asegurar la seguridad alimentaria, modernizar la base productiva e industria maquiladora para fortalecer exportaciones y empleo formal mediante incentivos fiscales, y desarrollar el capital humano y social a través de mejoras en salud y educación alineadas con la demanda laboral, con el objetivo de incrementar la productividad y la resiliencia económica.

Lo anterior, tiene como objetivo cumplir con la senda de convergencia a lo establecido en las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la LRF, respetando los espacios fiscales de gasto social por lo cual se continuará priorizando en cumplir con un piso de inversión social y contar con recursos para gastos de inversión.

**Déficit Fiscal del SPNF por niveles de Gobierno:** Las metas están fundamentadas en el cumplimiento de la LRF, así como en el retorno gradual al proceso de consolidación fiscal. Encaminado a la convergencia hacia el cumplimiento del techo de déficit del SPNF de 1.0% del PIB para el período 2027–2030. Este enfoque reafirma el compromiso de la política fiscal con la sostenibilidad de las finanzas públicas y el fortalecimiento de la credibilidad Macro Fiscal en el Mediano Plazo.

De igual forma se avanzará en la elaboración de un Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), también se avanzará en realizar un Presupuesto de Gestión por resultados, todo lo anterior será importante para lograr eficiencia en el Gasto. También se trabajará en el fortalecimiento institucional, eficiencia en la recaudación tributaria y mejorar el balance operativo de la ENEE, lo anterior para lograr el cumplimiento de lo establecido en la LRF.

**Cuadro No. 32**  
**Balance del Sector Público No Financiero por Niveles**

CONCEPTO	% del PIB					
	2025	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>	2030 <sup>a/</sup>
<b>Administración Central</b>	<b>-1.9</b>	<b>-2.0</b>	<b>-2.1</b>	<b>-2.1</b>	<b>-2.2</b>	<b>-2.2</b>
Resto de Instituciones Descentralizadas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Instituto Hondureño de Seguridad Social	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Institutos de Jubilación y Pensión Públicos	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
<b>Gobierno Central</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.3</b>	<b>-0.3</b>	<b>-0.3</b>	<b>-0.4</b>
Gobiernos Locales	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
<b>Gobierno General</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.4</b>	<b>-0.4</b>	<b>-0.4</b>	<b>-0.4</b>
Empresas Públicas No Financieras	-0.5	-0.8	-0.6	-0.6	-0.6	-0.6
<b>Sector Público No Financiero</b>	<b>-0.7</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

### Variación del Gasto Corriente Nominal Primario de la AC:

**Cuadro No. 33**  
**Administración Central:**  
**Variación Máxima Anual del**  
**Gasto Corriente Nominal**  
**2025-2030**

Años	Proyección del Crecimiento del Gasto Corriente Primario
2025 <sup>a/</sup>	14.4%
2026	3.2%
2027	6.9%
2028	6.9%
2029	7.4%
2030	6.3%

a/ Preliminar

b/ Se refiere al gasto corriente nominal primario como lo establece el reglamento de la LRF.

Según el Artículo 3, numeral 1, inciso b) de la LRF, el incremento anual del gasto corriente nominal primario de la AC no puede ser mayor al promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del PIB más la inflación promedio para el siguiente año. Para la determinación del cumplimiento de esta regla se debe utilizar la proyección de inflación contenida en el MMFMP.

### Atrasos de Pagos

La LRF establece que los atrasos de pago generados durante el ejercicio fiscal, correspondientes a obligaciones devengadas y financiadas con fondos nacionales por la Administración Central, no deberán exceder, al cierre de cada ejercicio fiscal, el límite de cero punto cinco por ciento (0.5%) del Producto Interno Bruto (PIB) en términos nominales.

## 9. Marco Macroeconómico 2026-2029

### 9.1 Sector Real

Para 2027-2030 se proyecta que el crecimiento económico promedio se ubique entre 3.0% a 4.0%, explicado principalmente por el consumo privado, la inversión privada y las exportaciones. Mientras que, por el enfoque de producción, se explicará por la intermediación financiera, industria manufacturera, Comercio, sector agropecuario y comunicaciones.

### 9.2 Precios

Para 2027-2030, los pronósticos indican que la inflación total se situaría dentro del rango de tolerancia a mediano plazo (4.0%  $\pm$  1.0 pp) establecido en el Programa Monetario 2026-2027, asociado una relativa estabilización de las presiones inflacionarias.

### 9.3 Sector Externo

- En 2027-2030 se espera una tendencia al alza en las exportaciones de bienes y servicios, con un crecimiento promedio de 2.6%. Las expectativas para las importaciones de bienes y servicios FOB serían de un incremento promedio anual de 2.5% en el período analizado, hecho influenciado en su mayoría por las expectativas de mayores importaciones de bienes de capital, alimentos y bebidas, suministros industriales, equipo de transporte, bienes de consumo, y materias textiles, asociados a la recuperación del crecimiento económico.
- Para el período 2027-2030, el flujo de remesas familiares corrientes se espera que alcance una variación promedio de 2.0%.
- De 2027-2030, las exportaciones de bienes proyectan un crecimiento promedio de 2.3%, explicado básicamente por la normalización de precios internacionales, mayores volúmenes exportados de mercancías generales y recuperación de los envíos de textiles y arneses por parte de la industria maquiladora.
- En tanto, las importaciones de bienes FOB aumentarían un promedio de 2.7%, derivado de una mayor demanda de alimentos y bebidas; equipos de transportes, bienes de capital y consumo, entre otros.

### 9.4 Sector Monetario

- Entre 2027 y 2030, se prevé que los **depósitos totales** continúen mostrando un buen dinamismo, los cuales registrarían **un crecimiento promedio de 11.1%**.
- En tanto, el **crédito al sector privado** continuaría normalizándose, previendo **un crecimiento promedio de 10.6% en este período**.
- Por su parte, para la **emisión monetaria**, se estima **un crecimiento promedio de 8.1%**, comportamiento congruente con la evolución esperada de la actividad económica y de la inflación.

**Cuadro No. 34**  
**Proyección de Indicadores Macroeconómicos (2026-2030)**

Descripción	MMFMP 2027-2030					
	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>b/</sup>	2027 <sup>b/</sup>	2028 <sup>b/</sup>	2029 <sup>b/</sup>	2030 <sup>b/</sup>
Sector Real						
PIB Real var %	3.8	3.0 a 4.0	3.0 a 4.0	3.0 a 4.0	3.0 a 4.0	3.0 a 4.0
Precios						
Inflación interanual	4.98	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0	4.0 ± 1.0
Sector Externo						
Exportaciones Bienes y Servicios (var %)	9.9	1.4	2.0	3.0	3.5	3.6
Importaciones Bienes y Servicios (var %)	5.1	7.8	2.8	3.1	3.7	3.4
Remesas en US\$ millones	11,904.4	12,318.8	12,565.2	12,816.5	13,072.8	13,334.3
Saldo de la cuenta corriente como % del PIB	2.4	-1.7	-1.3	-1.2	-1.5	-1.6
Inversión Extranjera Directa US\$ millones	809.5	789.6	901.9	882.5	883.1	885.6
Sector Fiscal (% del PIB)						
Administración Central						
Déficit Fiscal de la Administración Central	-1.9	-2.0	-2.1	-2.1	-2.2	-2.2
Balance Primario de la Administración Central	0.8	1.1	0.9	0.9	0.9	0.9
Ingresos Corrientes	17.9	17.8	17.9	18.1	18.1	18.1
Ingresos Tributarios	17.0	17.1	17.2	17.3	17.3	17.3
Gasto Corriente	17.3	17.3	17.2	17.1	17.0	16.9
Sueldos y Salarios	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7
Gastos de Capital	3.4	3.1	3.3	3.7	3.8	3.9
Inversión	1.6	1.6	1.8	2.3	2.3	2.5
Sector Público No Financiero						
Balance Primario del Sector Público No Financiero	-1.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Ingresos Corrientes	28.4	28.4	28.2	28.3	28.3	28.2
Gasto Corriente	26.4	25.8	25.3	25.1	25.0	24.9
Sueldos y Salarios	11.0	10.7	10.7	10.6	10.5	10.5
Gastos de Capital	5.5	4.0	4.2	4.5	4.5	4.6
Inversión	4.8	3.6	3.8	4.2	4.2	4.3
<b>Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero</b>	<b>-2.5</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>

a/ Preliminar

b/ Proyección

## 10. Estrategia Fiscal 2025-2029

### 10.1 Sector Público No financiero (SPNF)

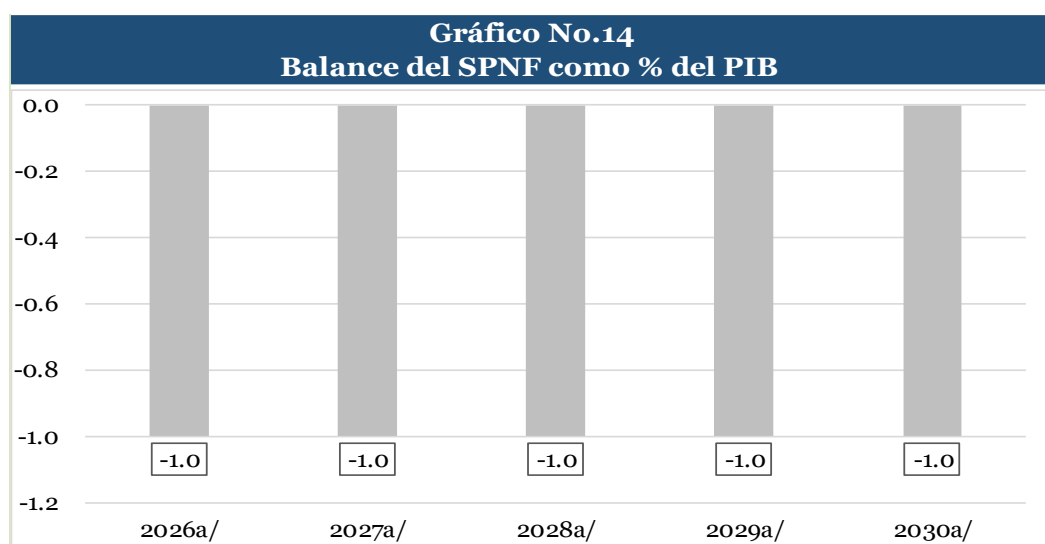
**Cuadro No. 35**  
**Balance del Sector Público No Financiero**

CONCEPTO	Millones de Lempiras					% del PIB				
	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>	2030 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>	2030 <sup>a/</sup>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>312,529.4</b>	<b>332,259.1</b>	<b>360,846.6</b>	<b>388,986.1</b>	<b>418,011.5</b>	<b>28.8</b>	<b>28.5</b>	<b>28.6</b>	<b>28.6</b>	<b>28.5</b>
Ingresos tributarios	191,994.8	206,357.6	225,067.0	242,956.9	261,513.3	17.7	17.7	17.9	17.8	17.8
Contribuciones a la previsión social	36,476.3	39,174.2	42,411.2	45,933.4	49,863.0	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4
Venta de bienes y servicios	45,135.1	46,422.0	49,538.7	52,383.6	55,199.9	4.2	4.0	3.9	3.8	3.8
Otros ingresos	38,923.3	40,305.3	43,829.7	47,712.2	51,435.4	3.6	3.5	3.5	3.5	3.5
<b>Gastos Totales<sup>b/</sup></b>	<b>323,411.6</b>	<b>343,809.7</b>	<b>373,191.7</b>	<b>402,087.9</b>	<b>432,801.7</b>	<b>29.8</b>	<b>29.5</b>	<b>29.6</b>	<b>29.5</b>	<b>29.5</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>280,424.4</b>	<b>295,002.4</b>	<b>316,370.5</b>	<b>340,544.4</b>	<b>365,117.4</b>	<b>25.8</b>	<b>25.3</b>	<b>25.1</b>	<b>25.0</b>	<b>24.9</b>
Sueldos y salarios	116,028.6	124,044.6	133,888.0	142,904.9	154,046.5	10.7	10.7	10.6	10.5	10.5
Compra de bienes y servicios	90,815.1	93,219.9	98,081.1	105,060.9	109,462.2	8.4	8.0	7.8	7.7	7.5
Pago de jubilaciones y pensiones y Transferencias al Sector Privado	39,963.1	41,931.8	45,568.8	49,768.7	54,036.0	3.7	3.6	3.6	3.7	3.7
Otros gastos corrientes	33,617.6	35,806.2	38,832.6	42,810.0	47,572.7	3.1	3.1	3.1	3.1	3.2
d/c Intereses pagados	30,853.4	32,928.5	35,822.7	39,660.4	44,274.2	2.8	2.8	2.8	2.9	3.0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>42,987.1</b>	<b>48,807.3</b>	<b>56,821.1</b>	<b>61,543.4</b>	<b>67,684.3</b>	<b>4.0</b>	<b>4.2</b>	<b>4.5</b>	<b>4.5</b>	<b>4.6</b>
d/c Inversión	39,117.6	44,747.5	52,744.2	57,311.0	63,289.0	3.6	3.8	4.2	4.2	4.3
<b>Balance Primario del SPNF</b>	<b>3,136.7</b>	<b>3,958.8</b>	<b>3,860.4</b>	<b>4,582.7</b>	<b>4,869.1</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>
<b>BALANCE GLOBAL DEL SPNF</b>	<b>-10,882.1</b>	<b>-11,550.5</b>	<b>-12,345.1</b>	<b>-13,101.8</b>	<b>-14,790.2</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>	<b>-1.0</b>

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Proyección

b/ No incluye la Concesión Neta de Préstamos, que ahora se registra "bajo la línea" en el financiamiento

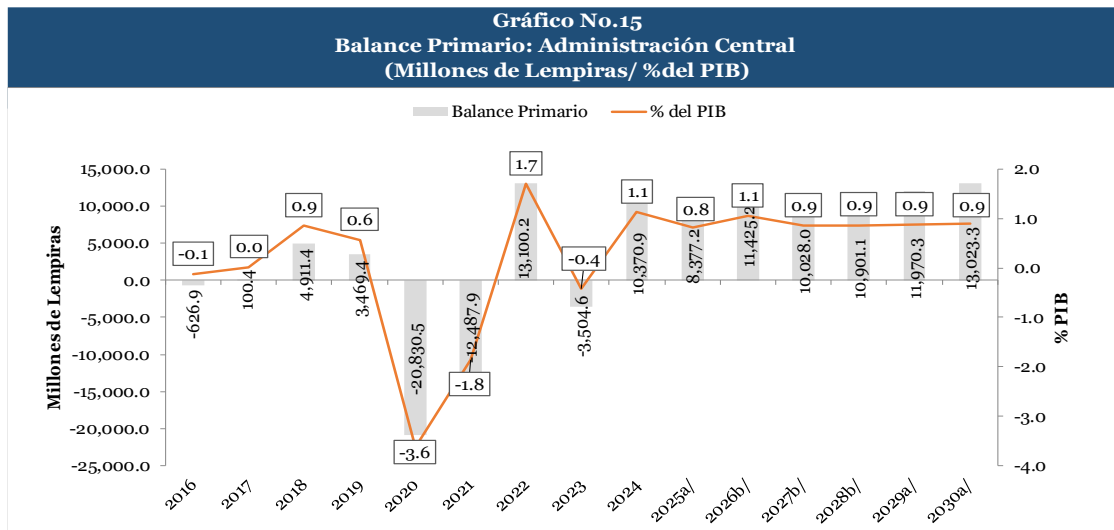


Fuente: DPMF-SEFIN  
a/ Proyección

## 10.2 Estrategia Fiscal de la Administración Central

**Estrategia Fiscal de la Administración Central:** La estrategia se ha diseñado considerando las metas establecidas en el SPNF, para el periodo 2027-2030 la estrategia fiscal de la AC estará en línea con el cumplimiento de la LRF y sus cláusulas de excepción, por lo tanto, el Gobierno de la República cumplirá las metas fiscales de balance global, de las metas indicativas de la AC, las cuales deben estar en línea con el objetivo de converger de forma gradual a la senda de cumplimiento de la LRF. Asimismo, retornar al proceso de consolidación fiscal, lo que indica que se deberán tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF.

Cabe señalar, que se le dará un mayor seguimiento a la ejecución del gasto destinado para programas y proyectos de Inversión Pública. Por otra parte, el Gobierno tiene un compromiso y una estrategia planteada que articula un enfoque integral de crecimiento económico sostenible, sustentado en la expansión de la inversión pública y privada como principal motor para alcanzar una expansión de crecimiento del PIB. En este marco, el fortalecimiento de la infraestructura vial mediante la rehabilitación y pavimentación de la red primaria y secundaria busca reducir costos logísticos y mejorar la competitividad sistémica. Paralelamente, se prioriza el desarrollo del sector agroindustrial, orientado a elevar la productividad, asegurar la seguridad alimentaria y dinamizar las economías rurales, complementado con un mayor acceso al financiamiento tanto para el sector agrícola como industrial. Asimismo, la modernización y reactivación de la base productiva, incluyendo la industria maquiladora, apunta a fortalecer las exportaciones y la generación de empleo formal, apoyada por incentivos fiscales y políticas de atracción de inversión. Este enfoque se complementa con inversiones en capital humano y social, mediante el fortalecimiento del sistema de salud particularmente en la reducción de la mora quirúrgica y la alineación de la educación técnica y superior con las demandas del mercado laboral, lo que en conjunto favorece incrementos sostenidos en la productividad y la resiliencia económica.



a/ Preliminar  
 b/ Proyección

El balance primario de la AC para el período 2026–2030 muestra un superávit sostenido, que pasa de 1.1% del PIB en 2026 a 0.9% en los años siguientes, manteniéndose estable. Esta trayectoria refleja una posición fiscal prudente y consistente con un esquema de disciplina y consolidación fiscal, es importante mencionar que no se consideran medidas tributarias en las proyecciones de ingresos, en la parte de los gastos a pesar de su rigidez se han buscado los espacios fiscales que permitan incluir proyectos prioritarios de la visión del Gobierno.

**Cuadro No.36**  
**Cuenta Financiera: Administración Central**  
**2025-2030**  
**Millones de Lempiras**

Descripción	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>b/</sup>	2027 <sup>b/</sup>	2028 <sup>b/</sup>	2029 <sup>b/</sup>	2030 <sup>b/</sup>
<b>Ingresos y Donaciones</b>	<b>193,969.9</b>	<b>199,431.8</b>	<b>214,411.5</b>	<b>234,884.6</b>	<b>253,660.2</b>	<b>272,893.6</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>184,146.6</b>	<b>193,455.9</b>	<b>208,321.9</b>	<b>228,542.4</b>	<b>246,925.0</b>	<b>266,104.1</b>
Ingresos Tributarios	175,169.1	185,481.6	199,733.8	218,278.3	235,896.7	254,270.6
d/c Tasa de Seguridad	5,457.4	5,760.7	6,183.2	6,691.2	7,329.8	8,055.7
Ingresos No Tributarios	8,977.6	7,974.3	8,588.1	10,264.1	11,028.3	11,833.5
d/c Ingresos por Intereses ENEE	0.0	0.0	0.0	973.5	992.9	1,012.8
<b>Ingresos por APP</b>	<b>1,502.8</b>	<b>2,293.2</b>	<b>2,509.7</b>	<b>2,751.1</b>	<b>3,101.0</b>	<b>3,101.0</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>5,514.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Donaciones</b>	<b>2,805.7</b>	<b>3,682.7</b>	<b>3,579.9</b>	<b>3,591.2</b>	<b>3,634.3</b>	<b>3,688.5</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>213,547.6</b>	<b>221,132.4</b>	<b>239,296.9</b>	<b>261,887.2</b>	<b>283,022.3</b>	<b>305,733.3</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>178,125.1</b>	<b>188,029.5</b>	<b>200,578.2</b>	<b>215,053.5</b>	<b>231,605.5</b>	<b>248,217.9</b>
<b>Gasto de Consumo</b>	<b>105,379.7</b>	<b>109,025.4</b>	<b>117,167.2</b>	<b>125,749.7</b>	<b>136,300.9</b>	<b>145,649.9</b>
Sueldos y Salarios	78,903.2	83,480.4	89,763.7	97,465.1	104,470.6	113,002.1
Bienes y Servicios	26,476.5	25,545.0	27,403.5	28,284.6	31,830.3	32,647.8
<b>Comisiones</b>	<b>1,142.7</b>	<b>1,230.1</b>	<b>1,109.1</b>	<b>1,382.4</b>	<b>1,462.8</b>	<b>1,589.4</b>
<b>Intereses Deuda</b>	<b>26,812.3</b>	<b>31,895.7</b>	<b>33,804.3</b>	<b>36,521.3</b>	<b>39,869.6</b>	<b>44,273.6</b>
Internos	16,960.7	20,709.0	21,998.9	23,852.8	26,011.0	29,173.0
Externos	9,851.5	11,186.6	11,805.4	12,668.5	13,858.7	15,100.6
Intereses ENEE	0.0	0.0	0.0	973.5	992.9	1,012.8
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>44,790.4</b>	<b>45,878.3</b>	<b>48,497.6</b>	<b>51,400.1</b>	<b>53,972.2</b>	<b>56,704.9</b>
<b>Gasto Corriente Primario</b>	<b>150,170.2</b>	<b>154,903.7</b>	<b>165,664.8</b>	<b>177,149.8</b>	<b>190,273.1</b>	<b>202,354.9</b>
<b>Ahorro en Cuenta Corriente</b>	<b>6,021.5</b>	<b>5,426.4</b>	<b>7,743.7</b>	<b>13,488.9</b>	<b>15,319.5</b>	<b>17,886.3</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>35,422.5</b>	<b>33,102.9</b>	<b>38,718.7</b>	<b>46,833.7</b>	<b>51,416.8</b>	<b>57,515.5</b>
Inversión	16,915.7	17,074.6	20,912.7	28,391.6	31,286.8	36,507.0
Transferencias de Capital	18,506.9	16,028.4	17,805.9	18,442.1	20,130.0	21,008.4
<b>Balance Global</b>	<b>-19,577.7</b>	<b>-21,700.6</b>	<b>-24,885.4</b>	<b>-27,002.6</b>	<b>-29,362.1</b>	<b>-32,839.7</b>
<b>Producto Interno Bruto (PIB)</b>	<b>1,027,762.5</b>	<b>1,084,884.1</b>	<b>1,164,452.2</b>	<b>1,260,125.9</b>	<b>1,361,563.4</b>	<b>1,468,537.7</b>
<b>Balance Global en Terminos del PIB</b>	<b>-1.9%</b>	<b>-2.0%</b>	<b>-2.1%</b>	<b>-2.1%</b>	<b>-2.2%</b>	<b>-2.2%</b>
<b>Balance Primario</b>	<b>8,377.2</b>	<b>11,425.2</b>	<b>10,028.0</b>	<b>10,901.1</b>	<b>11,970.3</b>	<b>13,023.3</b>
<b>Balance Primario % Del PIB</b>	<b>0.8%</b>	<b>1.1%</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.9%</b>

Fuente: SEFIN

a/ Preliminar

b/Proyección

**Cuadro No.37**  
**Cuenta Financiera: Administración Central**  
**2025-2030**  
**% del PIB**

Descripción	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>b/</sup>	2027 <sup>b/</sup>	2028 <sup>b/</sup>	2029 <sup>b/</sup>	2030 <sup>b/</sup>
<b>Ingresos y Donaciones</b>	<b>18.9</b>	<b>18.4</b>	<b>18.4</b>	<b>18.6</b>	<b>18.6</b>	<b>18.6</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>17.9</b>	<b>17.8</b>	<b>17.9</b>	<b>18.1</b>	<b>18.1</b>	<b>18.1</b>
Ingresos Tributarios	17.0	17.1	17.2	17.3	17.3	17.3
d/c Tasa de Seguridad	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Ingresos No Tributarios	0.9	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8
Ingresos de Capital ENEE	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1
<b>Ingresos por APP</b>	<b>0.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>0.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Donaciones</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>20.8</b>	<b>20.4</b>	<b>20.6</b>	<b>20.8</b>	<b>20.8</b>	<b>20.8</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>17.3</b>	<b>17.3</b>	<b>17.2</b>	<b>17.1</b>	<b>17.0</b>	<b>16.9</b>
<b>Gasto de Consumo</b>	<b>10.3</b>	<b>10.0</b>	<b>10.1</b>	<b>10.0</b>	<b>10.0</b>	<b>9.9</b>
Sueldos y Salarios	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7
Bienes y Servicios	2.6	2.4	2.4	2.2	2.3	2.2
<b>Comisiones</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
<b>Intereses Deuda</b>	<b>2.6</b>	<b>2.9</b>	<b>2.9</b>	<b>2.9</b>	<b>2.9</b>	<b>3.0</b>
Internos	1.7	1.9	1.9	1.9	1.9	2.0
Externos	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Intereses ENEE	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>4.4</b>	<b>4.2</b>	<b>4.2</b>	<b>4.1</b>	<b>4.0</b>	<b>3.9</b>
<b>Gasto Corriente Primario</b>	<b>14.6</b>	<b>14.3</b>	<b>14.2</b>	<b>14.1</b>	<b>14.0</b>	<b>13.8</b>
<b>Ahorro en Cuenta Corriente</b>	<b>0.6</b>	<b>0.5</b>	<b>0.7</b>	<b>1.1</b>	<b>1.1</b>	<b>1.2</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>3.4</b>	<b>3.1</b>	<b>3.3</b>	<b>3.7</b>	<b>3.8</b>	<b>3.9</b>
<b>Inversión</b>	<b>1.6</b>	<b>1.6</b>	<b>1.8</b>	<b>2.3</b>	<b>2.3</b>	<b>2.5</b>
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>1.8</b>	<b>1.5</b>	<b>1.5</b>	<b>1.5</b>	<b>1.5</b>	<b>1.4</b>
<b>Balance Global</b>	<b>-1.9</b>	<b>-2.0</b>	<b>-2.1</b>	<b>-2.1</b>	<b>-2.2</b>	<b>-2.2</b>
<b>Balance Primario</b>	<b>0.8</b>	<b>1.1</b>	<b>0.9</b>	<b>0.9</b>	<b>0.9</b>	<b>0.9</b>

Fuente: SEFIN

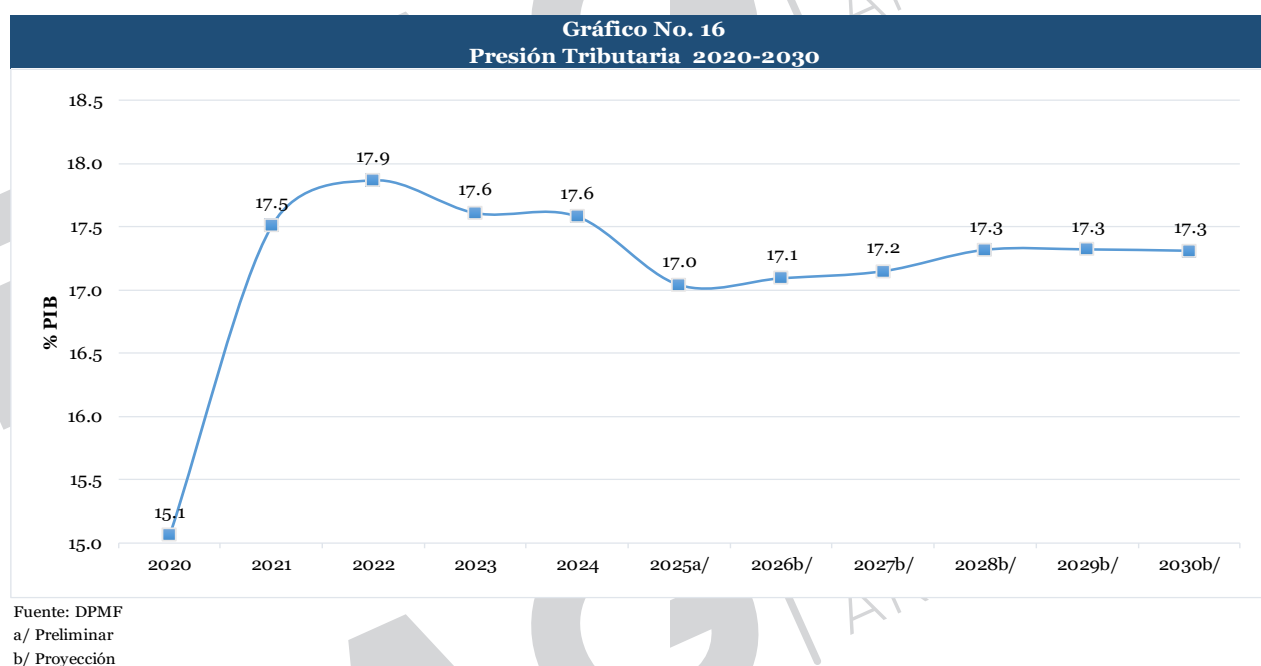
a/ Preliminar

b/ Proyección

## Proyección de Ingresos de Mediano Plazo

Para cumplir con los lineamientos que establece la LRF y las necesidades de recursos para afrontar con mayor profundidad la provisión de bienes y servicios, preservando la disciplina fiscal, es de vital importancia mantener en el mediano plazo los niveles alcanzados en materia de recaudación tributaria en los últimos años. Cabe destacar, que las proyecciones de ingresos no consideran ajustes adicionales a las tasas e impuestos.

Se espera que los esfuerzos realizados en materia tributaria permitan mantener una presión tributaria en promedio alrededor de 17.3% del PIB para el período 2027-2030.

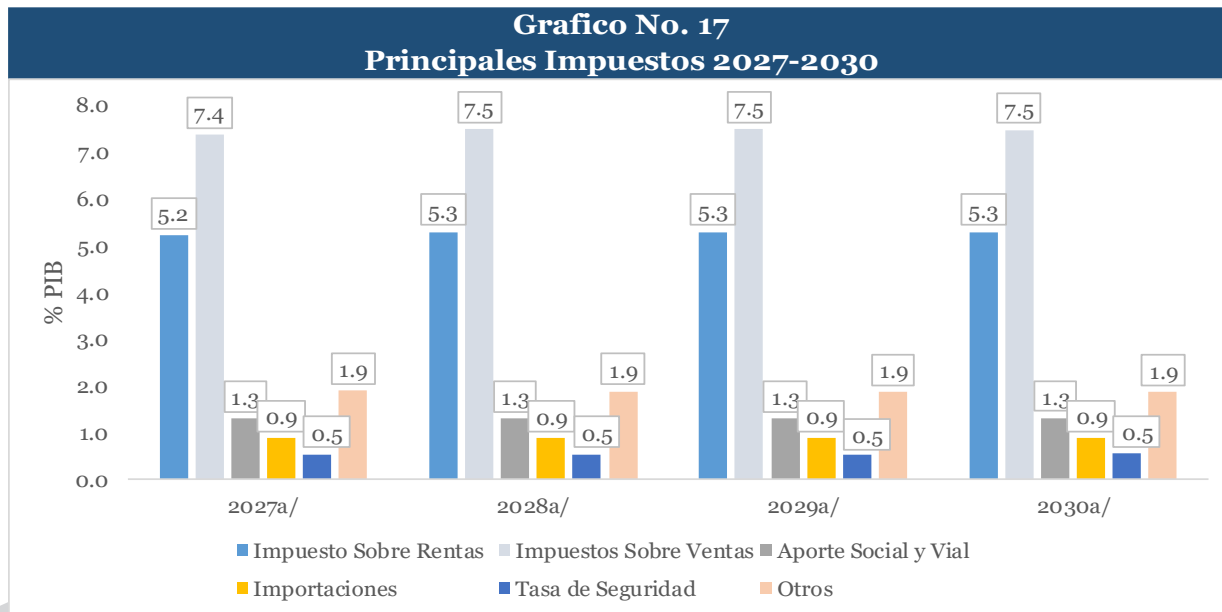


Para el período 2026–2030, la presión tributaria presenta una trayectoria de recuperación gradual y posterior estabilización, tras la reducción observada en 2025 (17.0%). En 2026 se sitúa en 17.1% del PIB, mostrando un leve incremento respecto al año anterior, y continúa incrementándose de manera sostenida hasta alcanzar alrededor de 17.3% en el periodo 2027 – 2030 manteniéndose dentro de un rango estable.

Aunado a lo anterior, esta dinámica refleja un proceso de consolidación de los ingresos tributarios, asociado a mejoras en la administración tributaria y un mayor dinamismo económico. No obstante, el crecimiento es moderado y converge hacia un nivel relativamente estable, lo que indica la ausencia de reformas estructurales de alto impacto en la recaudación.

Con la presión tributaria promedio de 17.3% del PIB para el período 2027-2030, se espera que los ingresos tributarios continúen siendo la principal fuente de recursos de la AC. Asimismo, los ingresos no tributarios se mantendrán alrededor de 0.8% del PIB. Por su parte, las donaciones externas incluyendo las correspondientes a Alivio de Deuda, se espera que se mantengan en los niveles actuales, con un promedio de 0.3% del PIB para el período 2027-2030.

A continuación, se muestra la proyección de los principales ingresos como porcentaje del PIB para el período 2027-2030:



Fuente: DPMF

En cuanto al ISR, se pronostica que las recaudaciones a lo largo del período 2027-2030 tendrán un promedio de 5.3% del PIB y para el ISV un promedio de 7.5% del PIB. Para los impuestos sobre importaciones y el aporte social vial, se estima que alcancen como proporción del PIB en promedio de 0.9% y 1.3% respectivamente.

Es importante realizar revisiones en los impuestos/exoneraciones, así como también mejoras administrativas que eviten la evasión fiscal ya que podría limitar la generación de ingresos adicionales necesarios para fortalecer la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo, especialmente ante mayores demandas de gasto o presiones derivadas del servicio de la deuda.

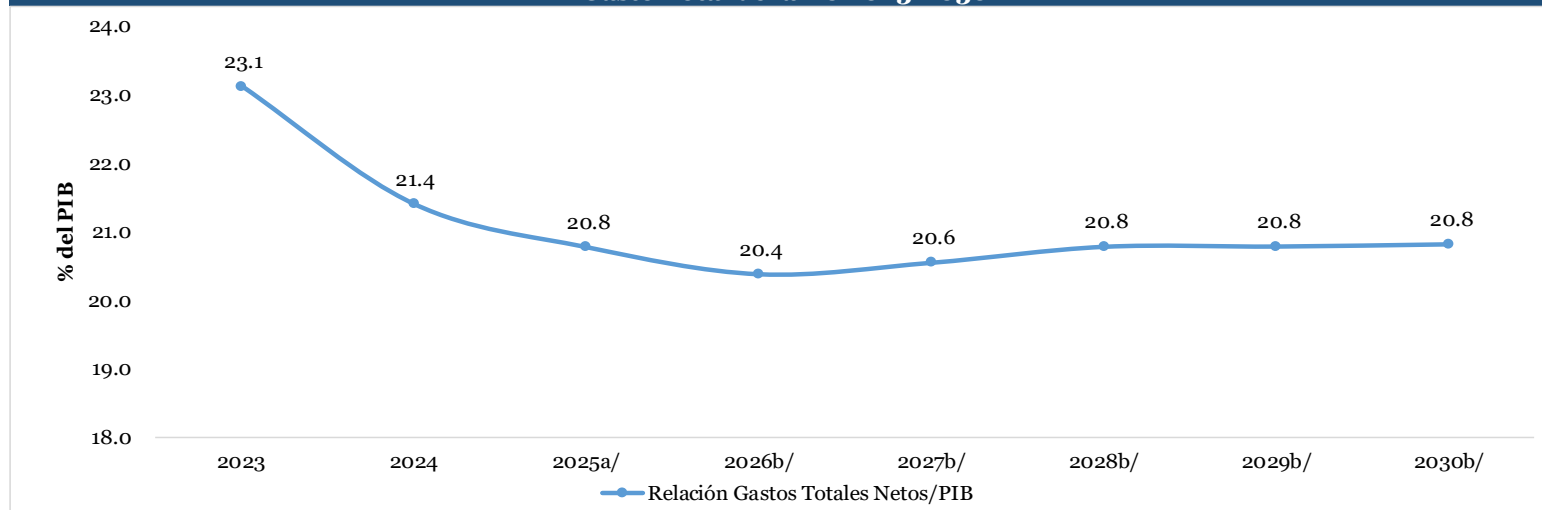
### Proyección de Gastos de Mediano Plazo

La meta de gasto programado para el período 2027–2030 reafirma el firme compromiso del Gobierno de mantener una gestión fiscal responsable y ordenada, orientada al cumplimiento de las metas fiscales establecidas. Esto incluye no solo la meta de balance global, sino también el control del gasto corriente nominal primario de la AC, así como el respeto a las demás metas indicativas definidas en el marco normativo. Todas estas metas están alineadas y son coherentes con el objetivo general de avanzar de manera gradual y sostenida hacia la senda de cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), garantizando así la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

En línea con lo anterior, es importante mencionar que dichos gastos están en línea con la visión de Gobierno, basado en la expansión de la inversión pública y privada, el fortalecimiento de la infraestructura vial y el desarrollo del sector agroindustrial para mejorar la productividad y la seguridad alimentaria. Asimismo, se promueve la modernización y reactivación industrial, junto con mayores facilidades de financiamiento y estímulos al empleo formal. Este enfoque se complementa con inversiones en salud y en educación técnica y superior, orientadas a mejorar el capital humano y alinearlos con las necesidades del mercado laboral, favoreciendo así una mayor productividad y sostenibilidad económica.

Es importante mencionar, que en el período comprendido de 2027-2030 se prevé que la meta del gasto total de la AC muestre un comportamiento estable respecto al PIB, pasando de 20.6% en 2027 a 20.8% en 2030.

**Gráfico No.18**  
**Gasto Total de la AC 2023-2030**



Fuente: DPMF-SEFIN  
a/ Preliminar  
b/ Proyección

Según lo estimado, el gasto total neto de la AC se mantendrá en promedio en 20.8% del PIB para el período 2027-2030. De acuerdo con su composición en promedio, los gastos de consumo serían de 48.2%, pago de intereses de la deuda en 14.2%, comisiones de la Deuda en 0.5%, transferencias corrientes en 19.3% y 17.8% en gasto de capital.

Por otra parte, el gasto de capital es determinante para alcanzar los niveles de crecimiento económico previstos en el MMFMP a través de la inversión tanto directa como indirecta, en referencia a lo anterior, las proyecciones se mantienen en promedio en 3.7% del PIB para el período de 2027-2030.

En lo concerniente a los programas y proyectos de inversión pública, estos se financiarán con recursos nacionales, donaciones y recursos externos. En cuanto, a los recursos externos se definen los siguientes techos de desembolsos de préstamos externos:

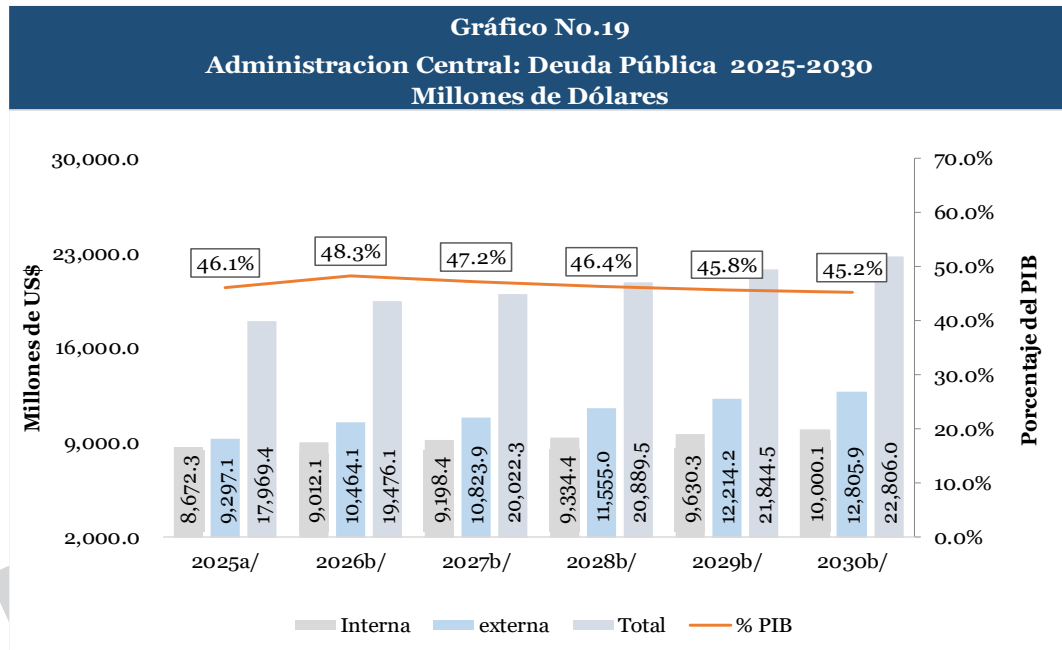
**Cuadro No. 38**  
**Desembolsos<sup>b/</sup> 2026-2030**  
**(En millones de US\$)**

Descripción	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>	2030 <sup>a/</sup>
Programas y Proyectos	300.0	500.0	550.0	550.0	500.0

Fuente: DGCP-SEFIN  
a/Proyección

b/ Corresponde a desembolsos externos por Programas y Proyectos

Con base en todo lo anterior, se definen los siguientes montos en millones de dólares del saldo de la deuda pública total de la AC, así como su relación con respecto al PIB para el período 2026-2030, los cuales son coherentes con los déficits establecidos en la AC, que son metas indicativas para contribuir al cumplimiento de la LRF:



a/ Preliminar  
b/ Proyección

### 10.3 Financiamiento 2027-2030

#### 10.3.1 Sector Público No Financiero

De acuerdo con las proyecciones fiscales del SPNF para el periodo 2027-2030, se prevé que el déficit fiscal se sitúe por debajo de los límites establecidos en la cláusula de excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal; esta cláusula, interpretada conforme al Decreto Legislativo No.62-2026, estipula que, una vez aprobada la nueva meta de déficit fiscal para el SPNF, en el contexto de la cláusula de excepción activada por el Decreto Legislativo No. 27-2021, se deberá proceder a una reducción continua del déficit fiscal en un mínimo de 0.5 puntos porcentuales anuales, hasta alcanzar un umbral del uno por ciento (1.0%). En tal sentido, se espera que las estimaciones de requerimiento de financiamiento del SPNF se sitúe en 2.9% del PIB en 2026, las necesidades de recursos financieros se reducirán en los años siguientes hasta llegar al 1.0% del PIB a partir de 2030.

Para el año fiscal 2026, se estima que las necesidades de financiamiento asciendan a L10,882.1 millones, lo que representa el 1.0% del PIB, se prevé que la mayor parte de este financiamiento será cubierto a través de recursos externos. En 2027, se prevé que el financiamiento requerido alcance L11,550.5 millones, equivalente al 1.0% del PIB, se proyecta que este financiamiento se cubrirá principalmente mediante el incurrimiento neto de pasivos con no residentes en L8,928.6 millones que representa el 0.7% del PIB (desembolsos por L28,492.9 millones y amortizaciones de L19,564.3 millones), por su parte, se espera acumulación neta de activos con residentes por L9,363.5 millones (0.7% del PIB).

Para 2028 los pronósticos de financiamiento se ubican en L12,345.1 millones (1.0% del PIB) integrado básicamente por desembolsos externos por L30,446.7 millones (2.4% del PIB) y amortizaciones a no residentes de L10,804.3 millones (0.9% del PIB); asimismo, de sectores residentes se esperan colocación de Bonos GDH de L26,679.1 millones (2.1% del PIB) y vencimientos internos de L23,085.1 millones (1.8% del PIB). Finalmente, para 2029 y 2030 las necesidades de recursos representaran el 1.0% del PIB, en cada año, la mayor proporción de este financiamiento será satisfecha con recursos externos.

**Cuadro No. 39**  
**SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 2025-2030**

Descripción						
	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Financiamiento Global</b>	<b>6,743.1</b>	<b>10,882.1</b>	<b>11,550.5</b>	<b>12,345.1</b>	<b>13,101.8</b>	<b>14,790.2</b>
<b>Financiamiento Global</b>	<b>0.7</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>0.4</b>	<b>1.7</b>	<b>0.7</b>	<b>1.5</b>	<b>1.4</b>	<b>1.1</b>
Desembolsos	1.5	3.8	2.4	2.4	2.1	3.0
Amortización	-1.6	-2.0	-1.7	-0.9	-0.7	-1.9
Financiamiento Excepcional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bono cupón cero	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras Inversiones	-0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>0.3</b>	<b>-0.7</b>	<b>0.3</b>	<b>-0.5</b>	<b>-0.4</b>	<b>-0.1</b>
Emisión	4.2	4.1	3.0	2.1	2.3	2.7
Amortización	-2.7	-2.1	-2.0	-1.8	-1.8	-2.1
Financiamiento APP	-0.7	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.4
Otros Financiamientos	-0.5	-2.2	-0.2	-0.3	-0.4	-0.3

Fuente: BCH

**a. Empresas Públicas No Financieras**

Según las proyecciones del déficit para las Empresas Públicas No Financieras en el período 2026-2030, se estima que las necesidades de financiamiento se situarán en promedio en 0.7% del PIB, menor al 0.8% del PIB observado en 2025. Para este lapso, se prevé que el déficit será financiado fundamentalmente con recursos internos, mediante la emisión de títulos valores, contratación de préstamos, líneas de crédito u otros mecanismos financieros emitidos en el mercado doméstico particularmente por la ENEE. Para 2027, se proyecta que los requerimientos de recursos financieros ascenderán a L7,498.6 millones (0.6% del PIB) y para el cierre de 2030 se ubicarán en L8,351.2 millones (0.6% del PIB).

**Cuadro No. 40**  
**EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS 2025-2030**

Descripción						
	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Financiamiento Global</b>	<b>8,314.2</b>	<b>9,029.6</b>	<b>7,498.6</b>	<b>7,799.9</b>	<b>7,935.7</b>	<b>8,351.2</b>
<b>Financiamiento Global</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>0.6</b>	<b>0.7</b>	<b>0.6</b>	<b>0.6</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Desembolsos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>0.9</b>	<b>0.9</b>	<b>0.7</b>	<b>0.7</b>	<b>0.6</b>	<b>0.6</b>
Emisión	0.8	1.0	0.8	0.0	0.0	0.0
Amortización	-0.7	-0.2	-0.2	0.0	-0.1	-0.2
Otros Financiamientos	0.8	0.1	0.1	0.7	0.7	0.8

Fuente : BCH

Nota: Incluye ENEE, ENP, Hondutel y SANAA.

**a.1. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**

Para 2027, la ENEE requerirá un financiamiento estimado en L8,331.6 millones, lo que equivale al 0.7% del PIB, este desbalance operativo será cubierto principalmente a través del incurrimiento neto de pasivos con acreedores internos en aproximadamente el 0.8% del PIB, por su parte, se espera que las amortizaciones de deuda externa se ubiquen en 0.1% del PIB. En 2028, se anticipan necesidades de financiamiento de L8,663.1 millones, lo que representa el 0.7% del PIB, igual que en el año anterior, se prevé que este monto sea cubierto a través de fuentes internas.

Entre los supuestos considerados para estas proyecciones de financiamiento, la ENEE se apoyará en los sectores residentes a través de endeudamiento principalmente con la banca comercial o mediante la contratación de deuda con la AC. Estos recursos serán destinados a la amortización de bonos y préstamos que vencen anualmente, así como para proporcionar apoyo presupuestario lo cual es fundamental para el funcionamiento de la entidad.

**Cuadro No. 41**  
**ENEE 2025-2030**

Descripción						
	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Financiamiento Global</b>	<b>5,657.6</b>	<b>9,833.4</b>	<b>8,331.6</b>	<b>8,663.1</b>	<b>8,605.8</b>	<b>8,848.0</b>
<b>Financiamiento Global</b>	<b>0.6</b>	<b>0.9</b>	<b>0.7</b>	<b>0.7</b>	<b>0.6</b>	<b>0.6</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Desembolsos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>0.7</b>	<b>1.0</b>	<b>0.8</b>	<b>0.7</b>	<b>0.6</b>	<b>0.6</b>
Emisión	0.8	1.0	0.8	0.0	0.0	0.0
Amortización	-0.7	-0.2	-0.2	0.0	-0.1	-0.2
Otros Financiamientos	0.6	0.2	0.2	0.7	0.7	0.8

Fuente: BCH

**b. Institutos de Previsión y Seguridad Social**

Para el período 2027-2030, se estima que los Institutos de Previsión y Seguridad Social (IPSS) registren un superávit fiscal en promedio del 1.8% del PIB, igual a lo esperado para 2026 (1.8% del PIB) y menor a lo observado al cierre de 2025 (2.2% del PIB), reflejando su capacidad de mantener una posición acreedora dentro del Sector Público. Como resultado de estos superávits, los IPSS continuarán destinando sus recursos a diversas estrategias de inversión, estas incluyen la adquisición de títulos valores gubernamentales que ofrecen una opción segura y rentable, además, se prevé inversiones en el sistema bancario comercial mediante la adquisición de certificados de depósito, bonos corporativos e instrumentos de depósitos de ahorro y cheques, asimismo, se contempla utilizar excedentes para continuar otorgando préstamos personales e hipotecarios al sector hogares (afiliados).

**Cuadro No. 42**  
**INSTITUTOS DE PREVISIÓN SOCIAL Y DE PENSIONES PÚBLICOS 2025-2030**

Descripción	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Financiamiento Global</b>	<b>-22,368.7</b>	<b>-19,887.2</b>	<b>-20,843.6</b>	<b>-22,476.4</b>	<b>-24,178.2</b>	<b>-26,381.2</b>
<b>Financiamiento Global</b>	<b>-2.2</b>	<b>-1.8</b>	<b>-1.8</b>	<b>-1.8</b>	<b>-1.8</b>	<b>-1.8</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>-2.2</b>	<b>-1.8</b>	<b>-1.8</b>	<b>-1.8</b>	<b>-1.8</b>	<b>-1.8</b>
Emisión	-1.0	-0.9	-0.9	-0.9	-0.9	-1.2
Amortización	0.3	0.9	0.5	0.6	0.5	0.8
Otros Financiamientos	-1.5	-1.8	-1.4	-1.5	-1.4	-1.4

Fuente: BCH.

### c. Gobiernos Locales

Según los pronósticos de resultado fiscal de los Gobiernos Locales para el período fiscal 2027-2030 se prevé que la demanda de recursos financieros alcanzaría un ratio máximo déficit/PIB de 0.1% del PIB, recurriendo al endeudamiento con la banca comercial en el mercado doméstico que se destinará principalmente a la amortización de deudas contraídas en años anteriores, que incluyen préstamos que han sido utilizados para financiar proyectos y actividades operativas.

**Cuadro No. 43**  
**MUNICIPALIDADES 2025-2030**

Descripción	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Financiamiento Global</b>	<b>1,022.9</b>	<b>638.9</b>	<b>761.6</b>	<b>892.9</b>	<b>982.6</b>	<b>1,057.2</b>
<b>Financiamiento Global</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>
Emisión	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1
Amortización	0.0	-0.2	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
Financiamiento APP	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Financiamientos	0.0	0.3	0.1	0.2	0.2	0.1

Fuente: BCH.

#### 10.3.2 Administración Central

Para el 2026, se estima que el financiamiento neto del resultado fiscal de la AC alcanzará un total de L21,700.6 millones, lo que representa el 2.0% del PIB. Este financiamiento se prevé que sea cubierto mayoritariamente con fuentes externas, que contribuirán con un 1.8% del PIB. En 2027, el monto proyectado de requerimiento de recursos será de L24,885.4 millones (2.1% del PIB), que será cubierto mayormente con recursos internos netos por L15,121.3 millones (incurrimiento neto de pasivos y uso de depósitos por vencimiento de Bono Soberano). Por su parte, con fuentes externas se cubrirá L9,764.1 millones (0.8% del PIB).

Para el 2028, se proyecta necesidades de recursos para financiar el déficit fiscal de L27,002.6 millones (2.1% del PIB) cubiertos básicamente con fondos externos netos en 1.6% del PIB. En tanto para 2029 y 2030, se pronostica que las exigencias de recursos externos netos se ubiquen en 1.4% y 1.1% del PIB respectivamente.

**Cuadro No. 44**  
**ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2025-2030**

Descripción	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	<b>Financiamiento Global</b>	<b>19,577.7</b>	<b>21,700.6</b>	<b>24,885.4</b>	<b>27,002.6</b>	<b>29,362.1</b>
<b>Financiamiento Global</b>	<b>1.9</b>	<b>2.0</b>	<b>2.1</b>	<b>2.1</b>	<b>2.2</b>	<b>2.2</b>
<b>Financiamiento Externo Neto</b>	<b>0.4</b>	<b>1.8</b>	<b>0.8</b>	<b>1.6</b>	<b>1.4</b>	<b>1.1</b>
Desembolsos	1.5	3.8	2.4	2.4	2.1	3.0
Amortización	-1.6	-1.9	-1.6	-0.8	-0.7	-1.9
Bono cupón cero	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras Inversiones	-0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Financiamiento Interno Neto</b>	<b>1.5</b>	<b>0.2</b>	<b>1.2</b>	<b>0.5</b>	<b>0.8</b>	<b>1.0</b>
Emisión	4.3	4.0	3.1	3.0	3.2	3.9
Amortización	-2.3	-2.7	-2.3	-2.3	-2.3	-2.7
Financiamiento APP	0.0	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0
Otros Financiamientos	-0.5	-1.0	0.5	-0.1	-0.1	-0.2

Fuente: BCH.

## 11. Perspectiva del Programa de Inversión Pública (PIP)

La Inversión Pública plurianual para el período (2026-2030) asciende a un monto proyectado de L257,209.3 millones, de los cuales L134,172.7 millones (52.2%) corresponden a la Administración Central (AC), L14,055.7 millones a las Instituciones Desconcentradas, que equivale al 5.5%, y los restantes L108,980.9 millones (42.4%) agrupan las Municipalidades, Institutos Públicos de Pensiones, Empresas Públicas No Financieras y el Resto de las Instituciones Descentralizadas; que consideran los techos de proyección plurianual definidos por la Dirección de Política Macro Fiscal.

**Cuadro No.45**  
**Plan de Inversión Pública del Sector Público No Financiero 2026-2030**  
**(Millones de Lempiras)**

Niveles de SPNF	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>	2030 <sup>a/</sup>	Total
Administración Central	17,074.6	20,912.7	28,391.6	31,286.8	36,507.0	134,172.7
Instituciones Desconcentradas	2,785.0	2,971.9	2,667.7	2,764.1	2,867.0	14,055.7
Instituto Hondureño de Seguridad Social	144.0	77.0	-	-	-	221.0
Resto del SPNF	1,707.9	1,481.3	1,436.5	1,609.8	1,691.8	7,927.3
Gobiernos Locales	10,779.0	12,411.7	13,079.4	13,993.8	14,059.1	64,323.0
Empresas Públicas NF	6,627.2	6,892.8	7,169.1	7,656.5	8,164.1	36,509.7
<b>Total Sector Público No Financiero</b>	<b>39,117.6</b>	<b>44,747.5</b>	<b>52,744.2</b>	<b>57,311</b>	<b>63,289.0</b>	<b>257,209.3</b>

a/Proyección

Nota: DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas

Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República

### Nivel Sectorial

Para el período 2026-2030, la inversión pública se enfocará principalmente en los siguientes sectores: Transporte y Obras Públicas (30.0%), Carreteras (24.6%), Energía (13.9%), Salud (11.0%) y Agua y Saneamiento (7.2%), mientras que el resto de los sectores recibirá el 13.3%. Esta distribución de recursos permitirá el desarrollo de nuevas políticas públicas alineadas con los ejes estratégicos del Plan de Gobierno "Juntos vamos a construir la Honduras que todos queremos".

**Cuadro No.46**  
**Techos del Plan de Inversión Pública, por sector 2026-2030**  
**Sector Público No Financiero (SPNF)**  
(Millones de Lempiras)

Tipo de Sector de Inversión	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>	2030 <sup>a/</sup>
<b>Administración Central</b>	<b>17,074.6</b>	<b>20,912.7</b>	<b>28,391.6</b>	<b>31,286.8</b>	<b>36,507.0</b>
Agua y Saneamiento	1,945.7	1,625.3	3,769.5	3,871.7	4,503.9
Carreteras	8,445.1	10,479.6	12,537.3	14,310.5	17,416.2
Deportes, Arte y Cultura	28.2	27.6	76.3	42.9	57.9
Desarrollo Agrícola	172.1	300.5	362.2	536.2	388.0
Educación	116.4	118.4	155.9	177.9	234.0
Energía	0.5	0.5	0.7	0.8	1.0
Modernización del Estado	785.9	1,102.1	1,510.7	1,587.4	1,743.0
Protección Social	305.4	320.5	420.0	477.1	617.6
Recursos Forestal y Ambiente	5.4	5.3	7.1	8.2	11.1
Salud	3,096.2	4,568.6	6,372.3	6,625.5	6,973.9
Seguridad y Defensa	834.4	865.1	1,236.6	1,396.5	1,747.0
Transporte y Obras Públicas	1,339.5	1,499.2	1,943.1	2,252.2	2,813.3
<b>Instituciones Desconcentradas</b>	<b>2,785.0</b>	<b>2,971.9</b>	<b>2,667.7</b>	<b>2,764.1</b>	<b>2,867.0</b>
Agua y Saneamiento	77.6	88.3	82.2	85.4	88.6
Competitividad y Mipynes	4.4	5.0	4.6	4.8	5.0
Comunicaciones	46.7	53.1	49.4	51.3	53.3
Educación	868.7	988.6	919.4	955.9	991.4
Energía	131.4	149.5	139.0	144.5	149.9
Modernización del Estado	547.1	622.7	579.1	602.1	624.4
Protección Social	28.7	32.7	30.4	31.6	32.8
Recursos Forestal y Ambiente	28.0	43.2	29.4	30.6	31.7
Salud	91.4	104.0	96.7	100.5	104.3
Seguridad y Defensa	116.0	60.4	17.4	9.4	9.8
Transporte y Obras Públicas	843.2	822.4	718.0	745.8	773.7
Vivienda	1.9	2.2	2.0	2.1	2.2
<b>Instituto Hondureño de Seguridad Social</b>	<b>144.0</b>	<b>77.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Salud	144.0	77.0	-	-	-
<b>Resto del SPNF</b>	<b>1,707.9</b>	<b>1,481.3</b>	<b>1,436.5</b>	<b>1,609.8</b>	<b>1,691.8</b>
Actividad Turística	252.2	41.2	42.9	44.8	46.7
Competitividad y Mipynes	5.3	5.6	5.8	6.1	6.3
Deportes, Arte y Cultura	57.2	78.4	81.6	85.1	88.8
Desarrollo Agrícola	269.4	281.0	292.7	305.1	318.3
Educación	1,081.9	1,050.1	987.3	1,141.7	1,203.4
Modernización del Estado	9.6	10.2	10.5	10.8	11.2
Protección Social	14.3	15.0	15.6	16.3	17.0
Transporte y Obras Públicas	17.9	-	-	-	-
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>10,779.0</b>	<b>12,411.7</b>	<b>13,079.4</b>	<b>13,993.8</b>	<b>14,059.1</b>
Agua y Saneamiento	821.1	631.0	606.4	115.3	134.6
Transporte y Obras Públicas	9,957.9	11,780.7	12,473.0	13,878.5	13,924.5
<b>Empresas Públicas NF</b>	<b>6,627.2</b>	<b>6,892.8</b>	<b>7,169.1</b>	<b>7,656.5</b>	<b>8,164.1</b>
Energía	6,467.6	6,726.3	6,995.4	7,275.2	7,566.2
Modernización del Estado	1.3	1.4	1.4	1.5	1.5
Transporte y Obras Públicas	158.3	165.2	172.3	379.8	596.4
<b>Total Sector Público No Financiero</b>	<b>39,117.6</b>	<b>44,747.5</b>	<b>52,744.2</b>	<b>57,311.0</b>	<b>63,289.0</b>

a/Proyección

Nota: DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas

Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República

### Principales Metas a Nivel de Sectores 2026

La Inversión Pública, conforme al Plan de Gobierno “Juntos vamos a construir la Honduras que todos queremos”, se orientará a fortalecer sectores estratégicos con el objetivo de impulsar la diversificación productiva, mejorar la competitividad y ampliar el acceso a nuevos mercados. A través de estos proyectos, se busca reactivar la economía, generar empleos dignos y sostenibles, y fomentar el desarrollo de la microempresa en el ámbito social. Asimismo, se dará prioridad a la inversión social para garantizar el acceso a servicios básicos, reducir las brechas de desigualdad y mejorar la calidad de vida de la población. Esta inversión permitirá atender las necesidades de producción, promover un crecimiento económico sostenible y mitigar el impacto de la pérdida de ingresos en las

familias. La ejecución de estos recursos estará a cargo de las instituciones del sector público, distribuida en los siguientes sectores de Inversión Pública:

- **Protección Social:** Se beneficiará a 20 aldeas mediante generación de oportunidades, inclusión productiva y capital semilla. Se capacitará a 500 parejas con talleres ¡Cuídate!, dentro del Programa de Desarrollo Infantil Temano en Atlántida. Se conformarán 16 unidades comunitarias de salud y 4 Unidades de Desarrollo Infantil. Se establecerán 4 bebetecas para atención temprana en el lenguaje y habilidades de lectura. Se entregarán 1,000 pañaleras con artículos de primera necesidad para bebés. Se realizarán 10 talleres de capacitación en desarrollo infantil temprano para voluntarios y personal de SESAL. Se construirán y equiparán 3 oficinas de empleo en Choluteca, Danlí y El Progreso para la reinserción laboral. Se matriculará a 1,500 personas en programas de educación y formación técnica profesional.
- **Salud:** Se realizará el diseño, construcción y equipamiento de 8 hospitales en San Pedro Sula, Tegucigalpa, Roatán, Choluteca, Tocoa, Santa Bárbara, Salamá y Ocotepeque. Se construirán y equiparán 2 edificios para el Laboratorio Nacional de Vigilancia, uno administrativo y otro para laboratorio. Se adquirirá equipo médico, incluyendo 16 autoclaves a vapor o esterilizadores para 14 hospitales. Se desarrollarán jornadas de vacunación masivas en 20 regiones. Se construirán 2 unidades de cuidados intensivos neonatales. Se construirá el bloque obstétrico del Hospital de Occidente y la sala de neonatología del Hospital Escuela. Se dotará de equipamiento no médico a 5 salas neonatales en Santa Rosa de Copán, Comayagua, Juticalpa, La Paz y Tegucigalpa. Se construirán 400 metros cuadrados del primer Hospital Garífuna en Iriona, Colón. Se continuará la construcción, equipamiento y puesta en marcha del Complejo Científico Industrial de Honduras y del Laboratorio Nacional de Moléculas Biológicas, Genética y Prototipos de Salud.
- **Energía:** Se construirán 6 líneas de transmisión entre subestaciones eléctricas, con una longitud total de 173 kilómetros. Se desarrollarán instalaciones civiles para el proyecto de fortalecimiento del Complejo Hidroeléctrico Cañaverl, Río Lindo. Se adquirirá equipo para el sistema hidráulico de reguladores de velocidad, válvulas de admisión, turbinas y generadores de las centrales hidroeléctricas Cañaverl, Río Lindo. Se adquirirán parques solares con circuitos de protección y sistemas de almacenamiento en subestaciones eléctricas y centrales hidroeléctricas.
- **Transporte y Obras Públicas:** Se rehabilitarán 76.10 kilómetros de caminos rurales en 16 municipios de Francisco Morazán y Santa Bárbara. Se reconstruirán 2 puentes mejorados en Copán, el puente El Gritadero y el puente Santa Clara Techin. Se finalizará la construcción del edificio anexo del Tribunal Superior de Cuentas. Se construirá un centro de modelación y alerta ante inundaciones para monitorear las 5 ciudades más vulnerables del Valle de Sula. Se ejecutarán obras marítimas, terrestres, administrativas, culturales y turísticas en Puerto Cortés.
- **Carreteras:** Se construirán y rehabilitarán 98.26 kilómetros en varios tramos carreteros a nivel nacional mediante 13 proyectos. Se mejorará la red secundaria en apoyo al Programa de Interconexión Municipal en Santa Bárbara y Cortés. Se realizarán estudios y diseños de los tramos Macuelizo, Corinto, libramiento de San Pedro Sula, El Progreso, Santa Rosa de Copán, Cucuyagua, La Ceiba y Puerto Castilla. Se iniciará la ejecución física de los tramos Danlí, Trojes, La Barca, El Progreso, Tela, La Ceiba y Ojo de Agua, Cantarranas.
- **Seguridad y Defensa:** Se elaborará el diseño de la nueva Academia Nacional de Policía y los manuales para rediseñar los programas académicos, fortaleciendo la modernización de la formación y profesionalización policial. Se construirán 3 parques, 2 en La Esperanza y 1 en La Paz, para recuperar espacios públicos y seguros para jóvenes. Se impartirán 10 talleres de capacitación juvenil en reparación de celulares, artes y pintura.
- **Educación:** Se realizará la reposición y ampliación de infraestructura en 55 centros educativos mediante proyectos ejecutados por el FHIS. Se implementará el modelo para la calidad en 2,000 centros de educación prebásica, beneficiando al mismo número de docentes con prácticas pedagógicas inclusivas.

Se brindará capacitación técnico profesional a 2,600 educandos en sectores agroforestal, industrial y agroalimentario. Se mejorarán centros regionales de la UNAH. Se construirá y equipará el edificio de dormitorios Xiomara Castro. Se ejecutarán 12 obras de construcción y equipamiento en sedes de la UNAG. Se desarrollarán 7 obras de ampliación y remodelación en infraestructura del campus central de UNACIFOR.

- **Modernización del Estado:** Se fortalecerán capacidades de 162 personas y se equiparán laboratorios esenciales para impulsar la innovación tecnológica. Se dará conectividad a 750 sitios públicos, educativos y de salud. Se adquirirá tecnología avanzada para la infraestructura tecnológica de las aduanas y su modernización operativa. Se desarrollará e implementará el nuevo Sistema de Administración Financiera Integrada, SIAFI, para mejorar la eficiencia y la transparencia. Se emitirán 1,540,121 DNI para menores y 22,000 DNI para niños con discapacidad. Se modernizarán plataformas clave para promover la digitalización y el emprendimiento.
- **Desarrollo Agrícola:** Se implementarán 555 planes de negocio para apoyar necesidades agroalimentarias en todo el país. Se ejecutarán 10 subproyectos agrocosteros. Se instalarán y pondrán en funcionamiento sistemas de riego por goteo en 272 hectáreas. Se implementarán 120 becas, 40 cajas rurales con financiamiento y 68 planes de negocio en el marco de PROINORTE. Se desarrollarán 43 planes de inversión a través del Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad. Se brindarán 300 asistencias técnicas en tecnologías climáticamente inteligentes para productores organizados. Se ejecutarán 10 planes de manejo de microcuencas. Se realizarán 21 estudios y diagnósticos para inversiones en infraestructura. Se mejorará la infraestructura en 42 escuelas para fortalecer el PNAE.
- **Agua y Saneamiento:** Se construirán, ampliarán y rehabilitarán 16 sistemas de abastecimiento de agua potable en Lempira, Francisco Morazán, Santa Bárbara, Intibucá, La Paz, Choloma, Cortés, El Paraíso y Comayagua. Se elaborarán los diseños de 4 Sistemas Integrales de Agua Segura para La Venta, Curarén, La Paz e Intibucá. Se ejecutarán 3 obras de mejora en las plantas de tratamiento de agua potable de El Picacho, Los Laureles y La Concepción. Se desarrollarán 5 obras de sectores hidráulicos a través de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.
- **Deportes, Arte y Cultura:** Se restaurarán 3 centros culturales, la Casa de la Cultura de La Ceiba, el Teatro Nicolás Avellaneda y el Teatro Nacional Manuel Bonilla. Se realizarán 5 investigaciones históricas, etnohistóricas y arqueológicas en sitios arqueológicos y museos, apoyando la protección y valorización del patrimonio cultural de Honduras. Se construirán 2 centros interpretativos de visitantes en los sitios arqueológicos de Yarumela, La Paz, y Cerro Palenque, Pimienta, Cortés.
- **Recursos Naturales:** Se rehabilitarán y reforestarán 3,500 hectáreas de fincas de café mediante sistemas agroforestales. Se producirán 15,000,000 de plantas con tecnología especializada. Se capacitará al menos a 2,500 pequeños productores por medio de asistencia técnica y metodologías participativas. Se realizarán 5 estudios sobre rendimientos industriales y legalidad de la madera. Se fortalecerán 17 áreas protegidas con planes de manejo o de acción mediante el proyecto de fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras, SINAPH.

### Financiamiento de la Inversión Pública Total

La Inversión Pública para el período 2026-2030 se prevé sea financiada mediante fuentes nacionales en un 78.8% (L202,634.6 millones), y fuentes externas en un 21.2% (L54,574.8 millones), de los cuales 20.9% (L53,870.8 millones) serán provenientes de Crédito Externo y 0.3% (L704.0 millones) de Donaciones Externas, principalmente de organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, Unión Europea, UE, Banco Mundial, BM, y organismos bilaterales representados por Japón, Italia, Corea, India, Alemania y el Gobierno de los EUA, entre otros gobiernos. Se detalla en la siguiente tabla:

**Cuadro No. 47**  
**Techos del Plan de Inversión Pública 2026-2030**  
**Sector Público No Financiero**  
**(Millones de Lempiras)**

Tipo de Financiamiento	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>	2030 <sup>a/</sup>
<b>Administración Central</b>	<b>17,074.6</b>	<b>20,912.7</b>	<b>28,391.6</b>	<b>31,286.8</b>	<b>36,507.0</b>
11 - Alianza Público-Privada	4.4	4.0	4.2	4.3	4.3
11 - Tesoro Nacional	13,162.6	12,198.2	18,118.8	20,808.4	27,259.0
21 - Crédito Externo	3,858.0	8,661.2	10,218.4	10,422.7	9,191.3
22 - Donaciones Externas	49.6	49.3	50.3	51.3	52.3
<b>Instituciones Desconcentradas</b>	<b>2,785.0</b>	<b>2,971.9</b>	<b>2,667.7</b>	<b>2,764.1</b>	<b>2,867.0</b>
11 - Tesoro Nacional	1,795.5	2,047.2	1,891.9	1,966.3	2,039.5
12 - Recursos Propios	264.1	300.6	279.5	290.6	301.4
21 - Crédito Externo	569.1	517.9	436.1	453.4	470.3
22 - Donaciones Externas	156.3	106.3	60.1	53.8	55.8
<b>Instituto Hondureño de Seguridad Social</b>	<b>144.0</b>	<b>77.0</b>	-	-	-
11 - Tesoro Nacional	144.0	77.0	-	-	-
<b>Resto del SPNF</b>	<b>1,707.9</b>	<b>1,481.3</b>	<b>1,436.5</b>	<b>1,609.8</b>	<b>1,691.8</b>
11 - Tesoro Nacional	1,282.7	741.1	617.0	562.2	544.4
12 - Recursos Propios	364.6	339.3	353.7	368.7	384.7
21 - Crédito Externo	60.6	400.9	465.8	678.9	762.6
22 - Donaciones Externas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>10,779.0</b>	<b>12,411.7</b>	<b>13,079.4</b>	<b>13,993.8</b>	<b>14,059.1</b>
11 - Tesoro Nacional	10,101.9	11,819.2	12,473.0	13,878.5	13,924.5
21 - Crédito Externo	677.1	592.5	606.4	115.3	134.6
<b>Empresas Públicas NF</b>	<b>6,627.2</b>	<b>6,892.8</b>	<b>7,169.1</b>	<b>7,656.5</b>	<b>8,164.1</b>
11 - Tesoro Nacional	-	2,805.6	2,903.5	3,209.3	3,330.1
12 - Recursos Propios	5,120.8	3,610.5	3,185.7	3,695.5	4,052.1
21 - Crédito Externo	1,500.3	473.7	1,076.9	748.3	778.4
22 - Donaciones Externas	6.1	3.0	3.1	3.4	3.5
<b>Total General</b>	<b>39,117.6</b>	<b>44,747.5</b>	<b>52,744.2</b>	<b>57,311.0</b>	<b>63,289.0</b>

a/Proyección

Nota: DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas.

Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República.

### Gestión de la Inversión Pública

Durante la ejecución de programas y proyectos, se presenta una serie de obstáculos que limitan la normal ejecución de estos, en términos físicos y financieros, sin cumplir el objetivo esperado y por ende la ausencia de impacto en la población meta. Entre los problemas y acciones relevantes sobresalen:

Área	Problemas	Acciones
Técnica	Debilidad en el ciclo de preinversión, que se traduce en la modificación de los Planes Globales de Inversión, incrementando el costo de estos; por lo que deben ser cubiertos por el Gobierno.	Brindar por parte de la DGIP, asistencia técnica y capacitaciones a las Instituciones Gubernamentales en la identificación, formulación y evaluación de proyectos.
	Falta o desactualización de estudios y diseños técnicos.	Apoyar en el desarrollo de los estudios de preinversión (perfil, prefactibilidad, factibilidad) de los sectores priorizados a través del Programa de Preinversión e Inversión Pública de Honduras

Área	Problemas	Acciones
	Limitaciones significativas en la planificación de los proyectos, así como la definición de metas, entregables y resultados claros y medibles.	<p>Actualizar la Guía Metodológica para el seguimiento de proyectos incluyendo matrices de marco lógico obligatorias como herramienta de planificación y seguimiento.</p> <p>Vincular el Plan de Inversión Pública Plurianual con el ciclo presupuestario, asegurando que los proyectos cuenten con metas y resultados consistentes en el tiempo.</p>
	Lentos procesos de adquisiciones y contrataciones, en la mayoría de las unidades ejecutoras, desfasan la ejecución oportuna de los proyectos.	Identificar los puntos débiles en los procesos de adquisiciones y contrataciones, revisar y dar seguimiento continuamente a los avances a fin de prever tiempos para cada proceso tomando en cuenta la normativa legal vigente.
	Falta de un mecanismo para acelerar las exoneraciones de impuestos y dispensas que favorecen a los proyectos de inversión.	Implementar acciones con la Dirección General de Exoneraciones Fiscales y Franquicias Aduaneras, para agilizar la atención de las solicitudes relacionadas con proyectos a fin de otorgar respuestas oportunas a las unidades ejecutoras.
	Falta de asignación de fondos de contraparte para convenios de crédito entre el Gobierno de Honduras y Organismos Financiadores.	Se deberán identificar recursos dentro del presupuesto de la institución para hacer frente a los compromisos, sobre todo cuando los mismos han sido asignados en años anteriores y se reorientan a otras prioridades.
	Falta de recursos presupuestarios para atender compromisos listos para pago aprobados por las unidades ejecutoras	Las Instituciones deberán revisar a lo interno de su presupuesto para identificar recursos disponibles para atender requerimientos de pago según avance de ejecución física de los proyectos.
	Tardanza en el proceso de actualización de las bases de datos de beneficiarios de Transferencia Monetaria Condicionada (TMC)	Levantamiento oportuno de la información en campo de los beneficiarios de Transferencias Monetarias Condicionadas.
<b>Administrativa-Financiera</b>	El proceso de cumplimiento de condiciones previas para que los organismos financiadores declaren vigente los préstamos y el cumplimiento de condiciones previas al segundo desembolso es lento.	Las Unidades Ejecutoras responsables y la SEFIN, deben dar un seguimiento puntual para mejorar dichos procesos.

Área	Problemas	Acciones
Legal	Para los proyectos que requieren emisión de licencias ambientales y permisos de construcción para el inicio de obras, genera atrasos por su tardía aprobación.	Reuniones periódicas con las Unidades Ejecutoras e Instituciones involucradas para abordar puntos críticos desde la presentación de la documentación soporte hasta la aprobación de las licencias y permisos requeridos. Proponer que los proyectos cuenten con un cronograma obligatorio de gestión anticipada de estudios de impacto ambiental (EIA), licencias ambientales y permisos de construcción como parte integral del proceso de formulación y programación de proyectos de inversión pública.
	Tardía definición de Procedimiento para Liberación Derecho de Vía.	Definir una estrategia que permita contratar Bancos Fiduciarios para la administración de la liberación del Derecho de Vía.
	Tardanza en los procesos de enmiendas por contratos modificatorios de los convenios por parte del organismo financiador	Agilizar aprobación por parte del organismo financiador y por de la unidad ejecutora presentar la información completa, clara y precisa para evitar atrasos

## 12. Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) del SPNF

La sostenibilidad fiscal, es la capacidad que tiene el Gobierno para honrar sus obligaciones financieras actuales y futuras. Las que están determinadas por la recaudación tributaria, por el nivel del gasto público y inclusión sobre nuevos endeudamientos que vienen a cubrir parte de los gastos. En tal sentido, la sostenibilidad de la deuda se alcanza cuando el Gobierno puede mantener sus actuales políticas sin necesidad de mayores ajustes en el futuro, para cumplir con el pago del servicio de la deuda y mantener niveles prudentes de sostenibilidad fiscal y endeudamiento público con un perfil externo clave.

En Honduras, la sostenibilidad fiscal se entiende como la solvencia del SPNF, si el valor presente de su balance primario futuro es mayor o igual al valor presente del servicio de la deuda pública futura. Sin embargo, en temas de deuda, además de la solvencia se considera también la liquidez, ya que la capacidad de pago de un país debe tomar en cuenta tanto riesgos de insolvencia como iliquidez.

Por lo tanto, la liquidez se define como la situación en la cual la entidad pública dispone de activos líquidos para cumplir con sus obligaciones financieras; una entidad es líquida si sus activos y el financiamiento disponible son suficientes para cumplir o renovar sus pasivos vencidos, siendo fundamental poder distinguir los dos conceptos, porque solvencia no implica liquidez, pero la iliquidez puede llevar a aumentos en la tasa de interés, perder acceso a los mercados financieros y por consiguiente llevaría a una situación de insolvencia.

En cuanto, a la elaboración del ASD, se tienen que utilizar supuestos realistas para las variables macroeconómicas. Pero también existen los factores de riesgos que son impulsados por: la llamada "percepción del mercado", factores como la madurez de la deuda (porcentaje de deuda de corto plazo), composición de la deuda por moneda, los tipos de cambio, disponibilidad de activos líquidos y la base acreedora (porcentaje de acreedores no residentes). La inversión por acreedores no residentes tiende a ser menos estable.

Para el seguimiento de la política de endeudamiento se utilizan diversos indicadores que aseguran su debido cumplimiento de dicha política entre ellos, los indicadores de solvencia y de liquidez. Para el caso de Honduras la plantilla utilizada para el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) es proporcionada por el FMI y el Banco Mundial (BM).

### Importancia de la Sostenibilidad Fiscal

La Sostenibilidad de la Deuda es importante para los países que la alcanzan, porque les permite invertir y lograr un crecimiento económico sostenido y robusto, al igual permite tener recursos suficientes para ir reduciendo gradualmente la pobreza y dotar de mayor cobertura los servicios sociales e incrementar la inversión productiva, teniendo como fin primordial no afectar la estabilidad macroeconómica porque es uno de sus objetivos.

Para países como Honduras la sostenibilidad fiscal es clave para el manejo responsable de la política fiscal debido a los siguientes elementos:

- El principio de sostenibilidad fiscal requiere que el Gobierno mantenga un nivel prudente de endeudamiento. Esto significa fijar un nivel de endeudamiento en el largo y mediano plazo y la manera en la que debe alcanzarse. Teniendo como base proteger la posición financiera del Gobierno para ofrecerle de esta forma un mejor bienestar a las futuras generaciones.
- Los altos niveles de endeudamiento público pueden tener efectos negativos en la economía. Por ejemplo, puede aumentar el costo de endeudamiento al sector privado ya sea restringiendo o desplazando (crowding-out) algunas actividades económicas potencialmente productivas. Cuando se tienen altos niveles de endeudamiento significa generalmente que el Gobierno enfrenta mayores pagos de intereses sacrificando otras líneas de gasto. Asimismo, los altos niveles de endeudamiento público significan una carga de mayores impuestos para las futuras generaciones y una reducción de espacios fiscales para responder a eventuales shocks.
- No hay un nivel óptimo de endeudamiento público para todas las circunstancias en el tiempo, pero las características propias de la economía hondureña sugieren que un enfoque de cautela, con un bajo nivel de deuda pública, es el apropiado.
- Mantener bajos niveles de deuda le darían a Honduras mayores grados de libertad para enfrentar, tanto las vulnerabilidades de los shocks externos como la fragilidad frente a los desastres ambientales y permitiéndole tener más espacio para otras líneas de gasto, cuidando siempre los niveles de endeudamiento y respetando las Reglas que establecen la LRF.
- Para los acreedores externos y las calificadoras de riesgo, mantener un perfil externo clave ha sido muy importante para generar certidumbre en los agentes económicos y mayor confianza en los mercados internacionales, logrando estabilizar la deuda pública en niveles prepandemia lo anterior forma parte del manejo responsable del endeudamiento público en el país.

En el ASD, que se elabora para Honduras, la plantilla arroja resultados sobre indicadores de Solvencia y Liquidez para Deuda Externa;

3 indicadores de Solvencia:

1. Deuda/PIB
2. Deuda/Exportaciones de Bienes y Servicios
3. Deuda/ingresos Totales.

2 indicadores de Liquidez:

1. Servicio de la Deuda/Exportaciones de Bienes y Servicios + Remesas.
2. Servicio de la Deuda/Ingresos Totales.

Adicionalmente el indicador de solvencia Deuda/PIB, se calcula bajo dos componentes Deuda Pública/PIB y Deuda Externa/PIB.

Las necesidades brutas de financiamiento pueden indicar de potenciales problemas de liquidez. Cuando la deuda de corto plazo es alta, las necesidades brutas de financiamiento y el servicio de la deuda son altos.

Las consecuencias negativas de una deuda alta son muchas. Vulnerabilidad a lo denominado “sudden stops”, efecto expulsión (crowding out) de la inversión privada por alza en la tasa de interés, pérdida de flexibilidad de política contracíclica ya que el Gobierno no puede gastar más durante recesión cuando la deuda es alta, exceso de deuda que lleva aumento en impuestos, y restructuración de la deuda.

Intuitivamente, la deuda de un país refleja los déficits incurridos en el pasado, por tanto, el déficit y la deuda están directamente relacionados. El saldo de la deuda actual es igual al saldo de la deuda anterior más el déficit más las variaciones en el tipo de cambio.

*Saldo de la deuda actual = Saldo de la deuda anterior + déficit + var. en el tipo de cambio*

Un déficit necesita ser financiado, por lo que conduce a endeudamiento, el endeudamiento a su vez aumenta la deuda y sobre el cuál debe pagarse interés, lo que a su vez aumenta el déficit.

#### **Análisis de Sostenibilidad Fiscal (ASD)**

La deuda pública es una consecuencia del déficit fiscal por lo tanto debemos de analizar el comportamiento del déficit fiscal, en la medida que disminuya el déficit fiscal del SPNF y el balance primario mejorará la posición fiscal del Gobierno.

El ASD<sup>8</sup>, se ha continuado elaborando bajo la herramienta Se prevé para el 2026 una reducción significativa en las metas previstas en las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal coherente con lo establecido en la LRF y el periodo 2027-2030, se estima una posición fiscal prudente entorno a un déficit promedio del SPNF del 1.0% con respecto al PIB, como parte de la estrategia fiscal para retornar al proceso de consolidación fiscal y cumplimiento de la LRF.

En tal sentido, se estimaron metas en las reglas fiscales por debajo de las metas establecidas en la interpretación de la LRF<sup>9</sup>, como parte del compromiso del gobierno en mantener niveles prudentes de sostenibilidad fiscal y endeudamiento público. La deuda pública es una consecuencia del déficit fiscal por lo tanto debemos de analizar el comportamiento del déficit fiscal, en la medida que disminuya el déficit fiscal del SPNF y el balance primario mejorara la posición fiscal del Gobierno.

El ASD<sup>10</sup>, se ha continuado elaborando bajo la herramienta desarrollada por el FMI y el BM. En dicha metodología se utilizó información de datos históricos para el período 2016-2025 y previsiones fiscales para el período 2026-2046, tomando en consideración los supuestos macroeconómicos en línea con las cifras fiscales que determinan la deuda pública (crecimiento del PIB, tipo de cambio, tasas de interés y balance global del SPNF, entre otros), siendo dichos supuestos significativos para extraer choques no esperados, asimismo capturar los efectos sujetos

<sup>8</sup> El ASD, se ha elaborado con la metodología que incorpora a todo el SPNF. Esta práctica se implementó a partir del documento de la PEP 2017-2020, donde tanto el Documento como el ASD incluyeron el cambio de Metodología pasando de una cobertura institucional de la AC a SPNF. Por su parte, se adoptó la Metodología del SPNF en la actualización de la PEP 2016-2019. Lo anterior fue motivado por una mayor cobertura institucional que establece la LRF, por lo tanto, los ASD que se elaboren en Honduras serán con base al SPNF y guardarán consistencia con las metas establecidas en la LRF.

<sup>9</sup> Las metas fiscales para 2027-2030 están fundamentadas en el debido cumplimiento de la LRF y sus cláusulas de excepción.

<sup>10</sup> El ASD, se ha elaborado con la metodología que incorpora a todo el SPNF. Esta práctica se implementó a partir del documento de la PEP 2017-2020, donde tanto el Documento como el ASD incluyeron el cambio de Metodología pasando de una cobertura institucional de la AC a SPNF. Por su parte, se adoptó la Metodología del SPNF en la actualización de la PEP 2016-2019. Lo anterior fue motivado por una mayor cobertura institucional que establece la LRF, por lo tanto, los ASD que se elaboren en Honduras serán con base al SPNF y guardarán consistencia con las metas establecidas en la LRF.

a los umbrales definidos en dicha metodología y evaluar los posibles desviaciones y riesgos resultantes en la deuda pública del SPNF para la senda del análisis de sostenibilidad y endeudamiento público.

Al respecto, se han analizado los elementos significativos a través de los resultados del ASD, tanto de la deuda pública total del SPNF y de la deuda externa pública del SPNF (Indicadores de Solvencia y Liquidez), teniendo en cuenta las expectativas macroeconómicas tanto externas como internas de mediano y largo plazo, se puede concluir que el riesgo evidenciado en la sostenibilidad de la deuda externa pública es **moderado** luego de la aplicación de un escenario probabilístico.

Cabe mencionar, que tanto en las pruebas de solvencia como de liquidez en ninguno de los indicadores se sobrepasó el umbral por lo cual sería un riesgo bajo pero en uno de los indicadores de solvencia tomando en consideración el resultado estuvo muy próximo al umbral y se aplicó un test de probabilidad a la prueba de tensión y supero el umbral por ende el resultado determinado es un riesgo moderado, bajo los supuestos asumidos con pruebas de tensión que suponen Flujos distintos de Deuda, crecimientos reales y nivel de exportaciones menores a los esperados y una depreciación excepcional, los posibles riesgos que se muestran con pruebas de tensión el cual es explicado en gran medida en el año 2026 y 2027 debido al vencimiento del Bono Soberano 2027.

No obstante, bajo el escenario base los indicadores se mantienen todos por debajo de los límites recomendados, por ende, se puede concluir que el resultado observado es un **riesgo moderado** como se mencionó anteriormente.

Por otra parte, es importante analizar el saldo de la deuda pública total/PIB, aunque sus indicadores no determinan la calificación de riesgo del ASD, establecen techos de ratios de endeudamiento prudentes para el manejo responsable en la sostenibilidad de la deuda pública total. En tal sentido, los indicadores del saldo y servicio de la deuda pública total bajo los supuestos asumidos en el escenario base, éstos se mantienen por debajo el umbral recomendado.

Sin embargo, bajo los escenarios con pruebas de tensión que suponen niveles de crecimientos reales menores a los esperados en cuanto al saldo de la deuda pública total y una depreciación de 30%<sup>11</sup> en el servicio de la deuda pública total, se observan posibles amenazas en la sostenibilidad.

### **Supuestos del Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD)**

**Crecimiento Económico y Precios:** Se considera un promedio de crecimiento del PIB real para el período 2026-2030 de 3.8%, mayor al promedio histórico de los últimos diez años (incluye la caída de 2020), posteriormente para el período 2031-2046, se prevé que la economía se mantenga con un crecimiento promedio de 3.9% dicho crecimiento estaría por arriba del PIB potencial convergiendo al cierre de la brecha del producto.

En lo concerniente a los precios, se estima que la inflación se conserve en un dígito: alrededor de un promedio de 4.10% para el período 2026-2046 dicho promedio se ubicaría dentro del tango meta establecido. En cuanto, al tipo de cambio se proyecta una depreciación anual en torno al 2.0% durante el mismo período.

**La Política Fiscal:** Se realizaron las previsiones fiscales bajo una posición fiscal restrictiva con el objetivo de retornar al proceso de consolidación fiscal. Al respecto, los ajustes fiscales para el mediano y largo plazo se dan en vista que se estaba interpretando la LRF y el proceso de retorno al cumplimiento de la LRF (déficit fiscal del SPNF de 1.0% del PIB) se lograría hasta el año 2030 bajo esta política fiscal.

Por lo tanto, se realizaron ajustes significativos y se tomaron medidas correctivas en los gastos totales para retornar al cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal como lo establece la LRF sin incluir en sus estimaciones la interpretación a la LRF bajo la figura de la Cláusula de Excepción y tampoco bajo la modificación de las Reglas Fiscales. Al respecto, se estima para el periodo 2026-2030 un déficit fiscal promedio del SPNF de 1.0% del PIB como lo establece la LRF en su Decreto Legislativo 25-2016.

<sup>11</sup> Dicha depreciación en la moneda es una prueba de tensión estándar que realiza la plantilla, no es una senda de previsión que espera el BCH.

Asimismo, para el periodo 2031-2046 se estima alcanzar un déficit promedio de 1.0% anclado al cumplimiento de la LRF obteniendo niveles prudentes de sostenibilidad fiscal y endeudamiento público. Por otra parte, se estima que tanto las nuevas contrataciones de préstamos como los desembolsos externos y apoyo presupuestario del Gobierno estén anclados al escenario fiscal de la LRF y en línea con el programa monetario para el bienio 2026-2027 y a través del cumplimiento de programas económicos del país con organismos internacionales.

**Condiciones de Financiamiento del SPNF:** Se mantiene como principal fuente de financiamiento los recursos externos con importante participación de organismos multilaterales. Se espera el acceso a fuentes favorables de financiamiento con condiciones mixtas, que por lo menos garanticen preservar una concesionalidad ponderada de toda la cartera de deuda pública externa superior al 15% pero preferiblemente se busca que para cada préstamo se obtenga al menos el 35% de grado de concesionalidad. Sin embargo, dada las condiciones actuales se obtendrán préstamos en las condiciones financieras imperantes en los mercados internacionales.

**Sector Externo:** Se estima un escenario deficitario en la Cuenta Corriente entorno promedio de alrededor al 1.1% del PIB para el periodo 2026-2046, se estima que el saldo deficitario de la Cuenta Corriente se mantenga en un nivel sostenible con las condiciones económicas imperantes y con un retorno en el crecimiento de las remesas familiares entorno a los crecimientos históricos.

**Consideraciones metodológicas**

Para la elaboración del ASD se ha utilizado la metodología establecida en el Marco de Sostenibilidad de Deuda (MSD; o DSF por sus siglas en inglés) de las Instituciones de *Bretton Woods*. El ASD incluye dos componentes; el primero examina la sostenibilidad de la deuda pública total y el segundo la sostenibilidad de la deuda pública externa.

Una característica de la metodología es que se consideran los umbrales indicativos de la carga de la deuda o de riesgo de sobreendeudamiento (parámetros por encima de los cuales la deuda externa alcanza niveles considerados insostenibles) para países con desempeño medio basado en la calificación CPIA promedio de 3 años.

El marco de sostenibilidad de la deuda del FMI-Banco Mundial (DSF) utiliza umbrales de deuda externa dependientes de las políticas, basados en el principio de que los niveles de deuda que los países de bajos ingresos pueden sostener son influenciados por la calidad de sus políticas e instituciones. Estos aspectos son evaluados por el índice de política y evaluación institucional (CPIA por sus siglas en inglés) compilado por el Banco Mundial. El DSF divide los países en tres categorías de desempeño: fuerte ( $CPIA \geq 3.75$ ), medio ( $3.25 < CPIA < 3.75$ ) y débil ( $CPIA \leq 3.25$ ). Para determinar la clasificación del país, se utiliza el promedio móvil de las calificaciones de los tres años anteriores al año evaluado. El ratio actual de Honduras es 3.2 (promedio de 3 años 2022-2024).

Umbrales indicativos de la carga de la **deuda pública total**

Calidad de Políticas e Instituciones	Valor Presente de la Deuda Pública Total respecto del PIB
Débiles ( $CPIA \leq 3.25$ )	38
<b>Medias (<math>3.25 &lt; CPIA &lt; 3.75</math>)</b>	<b>56</b>
Fuertes ( $CPIA \geq 3.75$ )	74

Umbrales indicativos de la carga de la **deuda pública externa** (Considerando remesas)

	Calidad de políticas e instituciones		
	Baja ( $CPIA \leq 3.25$ )	Media ( $3.25 < CPIA < 3.75$ )	Alta ( $CPIA \geq 3.75$ )
Valor Presente de la deuda como porcentaje de:			
- Exportaciones	80	<b>120</b>	160
- PIB	27	<b>36</b>	45
- Ingresos	200	<b>250</b>	300
Servicio de deuda como porcentaje de:			
- Exportaciones	12	<b>16</b>	20
- Ingresos	18	<b>20</b>	22

A continuación, se presentan los cuadros resumen del ejercicio ASD para el período 2026-2046: Elaborados con base a supuestos de variables internas y externas.

Cuadro 1. Honduras: Marco de sostenibilidad de la deuda pública del SPNF, escenario base, 2026-2046 (Porcentaje del PIB)													
	Efectiva			Estimada					Proyecciones				
	2025	Promedio	Desviación estándar	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2026-31, promedio	2036	2046	2036-46, promedio
<b>Deuda del sector público 1/</b>	42.8			45.7	43.5	43.0	42.8	42.1	42.0		37.9	30.7	35.4
<i>de la cual: denominada en moneda extranjera</i>	24.1			26.1	24.6	24.8	24.8	24.5	24.4		22.1	15.5	19.4
Variación de la deuda del sector público	-2.2			2.9	-2.2	-0.5	-0.3	-0.7	-0.1		-0.5	-0.5	-0.8
Flujos netos generadores de deuda identificados	-3.3			-0.8	-1.6	-1.9	-1.8	-1.6	-1.7		-1.5	-1.0	-1.3
Déficit primario	-2.1	-0.9	1.6	-1.7	-1.4	-1.2	-1.0	-0.8	-0.6	-1.1	-0.1	0.3	0.0
Ingresos y donaciones	29.0			28.8	28.5	28.6	28.6	28.5	28.5		27.9	28.2	27.7
<i>de los cuales: donaciones</i>	0.3			0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1		0.1	0.0	0.1
Gasto primario (distinto de intereses)	27.0			27.1	27.1	27.4	27.6	27.6	27.9		27.7	28.5	27.7
Dinámica de la deuda automática	-1.2			0.9	-0.2	-0.7	-0.8	-0.8	-1.1		-1.3	-1.3	-1.3
Contribución del diferencial tasa de interés/crecimiento	-0.2			0.9	0.2	-0.2	-0.3	-0.4	-0.6		-0.9	-1.0	-0.9
<i>del cual: contribución de la tasa de interés real media</i>	1.5			2.4	1.8	1.5	1.3	1.2	1.0		0.6	0.2	0.4
<i>del cual: contribución del crecimiento del PIB real</i>	-1.6			-1.5	-1.6	-1.7	-1.6	-1.6	-1.6		-1.5	-1.2	-1.4
Contribución de la depreciación del tipo de cambio real	-1.0			0.0	-0.4	-0.5	-0.5	-0.4	-0.5		...	...	-0.5
Otros flujos netos generadores de deuda identificados	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0
Ingresos por privatizaciones (negativo)	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0
Reconocimiento de pasivos implícitos o contingentes	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0
Alivio de la deuda (PPME y otros)	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0
Otros (especificar, p. ej. recapitalización de bancos)	0.0			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0
Residuo, incluidas variaciones de activos	1.0			3.7	-0.6	1.4	1.5	1.0	1.6		1.0	0.6	0.6
<b>Otros indicadores de sostenibilidad</b>													
<b>VA de la deuda del sector público</b>	40.0			43.0	40.8	40.2	39.9	39.3	39.2		35.1	28.1	32.6
<i>de la cual: denominada en moneda extranjera</i>	21.3			23.4	21.9	22.0	21.9	21.7	21.6		19.3	12.9	16.7
<i>de la cual: externa</i>	21.3			23.4	21.9	22.0	21.9	21.7	21.6		19.3	12.9	16.7
VA de los pasivos contingentes (no incluidas en la deuda de sector público)	...			...	...	...	...	...	...		...	...	...
Necesidades brutas de financiamiento 2/	4.1			3.9	5.6	3.4	3.0	4.7	2.3		2.3	1.8	2.2
VA de la relación deuda del sector público/ingresos y donaciones (porcentaje)	137.8			149.4	142.8	140.5	139.6	138.1	137.4		125.9	99.9	117.7
VA de la relación deuda del sector público/ingresos (porcentaje)	139.1			151.3	144.4	141.9	140.9	139.3	137.9		126.2	100.1	117.9
<i>de la cual: externa 3/</i>	74.1			82.4	77.5	77.6	77.3	77.0	76.0		69.4	46.0	60.3
Relación servicio de la deuda/ingresos y donaciones (porcentaje) 4/	21.2			19.6	24.6	16.2	14.1	19.3	10.1		8.6	5.5	7.9
Relación servicio de la deuda/ingresos (porcentaje) 4/	21.4			19.8	24.8	16.3	14.3	19.5	10.1		8.6	5.5	7.9
Déficit primario estabilizador de la relación deuda/PIB	0.2			-4.6	0.8	-0.7	-0.8	-0.1	-0.6		0.4	0.8	0.8
<b>Principales supuestos macroeconómicos y fiscales</b>													
Crecimiento del PIB real (porcentaje)	3.8	3.3	5.5	3.5	3.7	3.9	3.9	3.8	3.9	3.8	3.9	3.9	3.9
Tasa de interés nominal media de la deuda en moneda extranjera (porcentaje)	5.9	4.0	0.9	4.8	4.6	4.7	4.8	4.8	4.9	4.8	4.9	4.9	4.8
Tasa de interés real media de deuda interna (porcentaje)	-0.3	4.0	3.3	6.9	3.5	2.0	1.2	0.4	-0.9	2.2	-3.0	-3.9	-3.2
Depreciación del tipo de cambio real (porcentaje, signo + denota depreciación)	-3.8	-3.6	2.6	0.1	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Tasa de inflación (deflactor del PIB, porcentaje)	8.0	5.1	2.4	1.9	3.5	4.1	4.0	3.9	4.1	3.6	4.1	4.1	4.1
Crecimiento del gasto primario real (deflactado en función del deflactor del PIB, porc)	-0.4	1.3	3.0	4.1	3.7	5.3	4.4	4.2	4.9	4.4	3.6	8.5	4.1
Componente de donaciones del endeudamiento externo nuevo (porcentaje)	...	...	...	-0.6	7.9	5.3	7.2	-0.6	5.5	4.1	-1.3	-1.3	3.2

Fuentes: SEFIN y BCH.  
1/ Sector Público No Financiero (SPNF)  
2/ Las necesidades brutas de financiamiento se definen como el déficit primario más el saldo de deuda cortoplazo al final del último período.  
3/ Ingresos excluidas donaciones.  
4/ El servicio de la deuda se define como la suma de intereses y amortización de la deuda a mediano y largo plazo.  
5/ Los promedios históricos y las desviaciones estándar por lo general se derivan de los últimos 10 años, si se dispone de datos.

Cuadro 2. Honduras: Análisis de sensibilidad de los principales indicadores de la deuda pública 2026-2046

	Proyecciones							
	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2036	2046
<b>VA de la relación deuda/PIB</b>								
<b>Base</b>	43.0	40.8	40.2	39.9	39.3	39	35	28
<b>A. Escenarios alternativos</b>								
A1. Crecimiento del PIB real y saldo primario según sus promedios históricos	43	41	41	41	41	41	35	18
A2. El saldo primario no varía con respecto a 2027	43	40	39	38	37	36	25	0
A3. Crecimiento del PIB permanentemente más bajo 1/	43	42	42	43	45	47	59	113
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028	43	45	51	54	57	61	74	98
B2. Saldo primario según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028	43	43	44	44	43	43	39	32
B3. Combinación de B1-B2 usando shocks equivalentes a media desviación estándar	43	43	46	47	48	50	55	64
B4. Depreciación real excepcional de 30% en 2027	43	51	51	50	50	50	47	44
B5. Aumento de otros flujos generadores de deuda equivalente a 10% del PIB en 2027	43	51	51	50	50	49	45	37
<b>VA de la relación deuda/ingresos 2/</b>								
<b>Base</b>	149	143	140	140	138	137	126	100
<b>A. Escenarios alternativos</b>								
A1. Crecimiento del PIB real y saldo primario según sus promedios históricos	149	145	145	145	144	143	124	63
A2. El saldo primario no varía con respecto a 2027	149	142	138	134	130	125	88	-1
A3. Crecimiento del PIB permanentemente más bajo 1/	149	146	147	152	157	164	212	401
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028	149	157	177	189	201	213	264	348
B2. Saldo primario según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028	149	151	155	154	152	152	140	113
B3. Combinación de B1-B2 usando shocks equivalentes a media desviación estándar	149	152	159	165	170	176	197	228
B4. Depreciación real excepcional de 30% en 2027	149	180	177	176	175	175	169	155
B5. Aumento de otros flujos generadores de deuda equivalente a 10% del PIB en 2027	149	179	177	176	174	173	161	132
<b>Relación servicio de la deuda/ingresos 2/</b>								
<b>Base</b>	20	25	16	14	19	10	9	5
<b>A. Escenarios alternativos</b>								
A1. Crecimiento del PIB real y saldo primario según sus promedios históricos	20	25	16	15	20	10	9	4
A2. El saldo primario no varía con respecto a 2027	20	25	16	14	19	10	7	-1
A3. Crecimiento del PIB permanentemente más bajo 1/	20	25	17	15	21	11	13	22
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028	20	26	19	17	23	14	15	22
B2. Saldo primario según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028	20	25	17	15	20	11	9	7
B3. Combinación de B1-B2 usando shocks equivalentes a media desviación estándar	20	25	17	16	21	12	12	14
B4. Depreciación real excepcional de 30% en 2027	20	28	19	17	25	14	13	12
B5. Aumento de otros flujos generadores de deuda equivalente a 10% del PIB en 2027	20	25	18	16	21	12	10	8
Fuentes: SEFIN y BCH.								
1/ Se supone que el crecimiento del PIB real es igual al del escenario base menos una desviación estándar dividida por la raíz cuadrada de la duración del período de proyección.								
2/ La definición de ingresos incluye donaciones.								

**Cuadro 3. Honduras: Análisis de sensibilidad de indicadores clave de deuda externa pública y con garantía pública (Incluyendo Remesas)**  
2026-2046, (Porcentaje)

	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2036	2046
<b>VA de la relación deuda/PIB+ remesas</b>								
<b>Base</b>	18.0	16.9	17.2	17.2	17.2	17.2	<b>15.8</b>	11
<b>A. Escenarios alterantivos</b>								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2026-2046 1/	18	18	19	20	21	22	<b>23</b>	21
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2026-2046 2/	18	17	18	18	19	19	<b>20</b>	18
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028	18	17	19	19	19	19	<b>17</b>	12
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028 3/	18	19	24	24	24	24	<b>23</b>	15
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028	18	17	17	17	17	17	<b>16</b>	11
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028 4/	18	27	35	33	33	33	<b>31</b>	19
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	18	26	35	33	33	33	<b>31</b>	19
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2027 5/	18	22	22	22	22	22	<b>21</b>	15
<b>VA de la relación deuda/exportaciones+remesas</b>								
<b>Base</b>	37	36	37	38	39	39	<b>40</b>	35
<b>A. Escenarios alterantivos</b>								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2026-2046 1/	37	38	42	45	47	50	<b>61</b>	71
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2026-2046 2/	37	36	39	41	43	44	<b>50</b>	57
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028	37	35	37	37	38	39	<b>40</b>	34
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028 3/	37	42	58	60	61	62	<b>65</b>	52
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028	37	35	37	37	38	39	<b>40</b>	34
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028 4/	37	63	82	73	74	76	<b>79</b>	60
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	37	58	81	72	73	75	<b>78</b>	60
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2027 5/	37	35	37	37	38	39	<b>40</b>	34
<b>VA de la relación deuda/ingresos</b>								
<b>Base</b>	82	77.5	78	77	77	76	<b>69</b>	46
<b>A. Escenarios alterantivos</b>								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2026-2046 1/	82	82	87	90	92	94	<b>101</b>	86
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2026-2046 2/	82	79	81	83	85	86	<b>87</b>	74
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028	82	81	86	86	86	84	<b>77</b>	51
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028 3/	82	87	110	109	109	107	<b>100</b>	61
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028	82	77	78	77	77	76	<b>69</b>	46
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028 4/	82	116	149	148	148	146	<b>136</b>	79
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	82	113	154	153	152	150	<b>140</b>	82
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2027 5/	82	109	109	108	108	106	<b>97</b>	64

Cuadro 4. Honduras: Análisis de sensibilidad de indicadores clave de deuda externa pública y con garantía pública, 2026-2046 (continuación)

(Porcentaje)

Relación servicio de la deuda/exportaciones+remesas								
<b>Base</b>	3	6	3	3	5	3	4	4
<b>A. Escenarios alterantivos</b>								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2026-2046 1/	3	6	3	3	6	4	5	7
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2026-2046 2/	3	6	3	3	5	3	4	5
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028	3	6	3	3	5	3	4	4
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028 3/	3	6	4	4	7	5	6	6
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028	3	6	3	3	5	3	4	4
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028 4/	3	7	5	5	7	5	7	8
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	3	7	5	5	7	5	7	8
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2027 5/	3	6	3	3	5	3	4	4
<b>Relación servicio de la deuda/ingresos</b>								
<b>Base</b>	8	13.2	7	7	11	6	7	5
<b>A. Escenarios alterantivos</b>								
A1. Principales variables según sus promedios históricos 2026-2046 1/	8	13	7	7	11	7	8	8
A2. Préstamos nuevos del sector privado en condiciones menos favorables en 2026-2046 2/	8	13	6	6	10	6	7	6
<b>B. Pruebas de tensión</b>								
B1. Crecimiento del PIB real según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028	8	14	8	7	12	7	8	6
B2. Crecimiento del valor de las exportaciones según su promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028 3/	8	13	7	8	12	8	9	7
B3. Deflactor del PIB en dólares de EE.UU. según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028	8	13	7	7	11	7	7	5
B4. Flujos no generadores de deuda netos según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028 4/	8	13	9	10	14	10	12	10
B5. Combinación de B1-B4 utilizando shocks de media desviación estándar	8	14	9	10	15	10	12	10
B6. Depreciación nominal extraordinaria de 30% en relación con el escenario base en 2027 5/	8	19	10	9	15	9	10	8
<i>Memorandum:</i>								
Elemento concesional sobre el financiamiento residual (financiamiento requerido por encima del caso base) 6/	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4

Fuentes: SEFIN y BCH.

1/ Las variables incluyen crecimiento del PIB real, crecimiento del deflactor del PIB (en dólares de EE.UU.), cuenta corriente sin intereses en porcentaje del PIB, y flujos no generadores de deuda.

2/ Se supone que la tasa de interés de del endeudamiento nuevo es 2 puntos porcentuales mayor que en el escenario base, mientras que los períodos de gracia y vencimiento son iguales que en el escenario base.

3/ Se supone que los valores de las exportaciones permanecen constantes en un nivel más bajo, pero se supone que la cuenta corriente como proporción del PIB retorna al nivel de base después del shock (suponiendo implícitamente

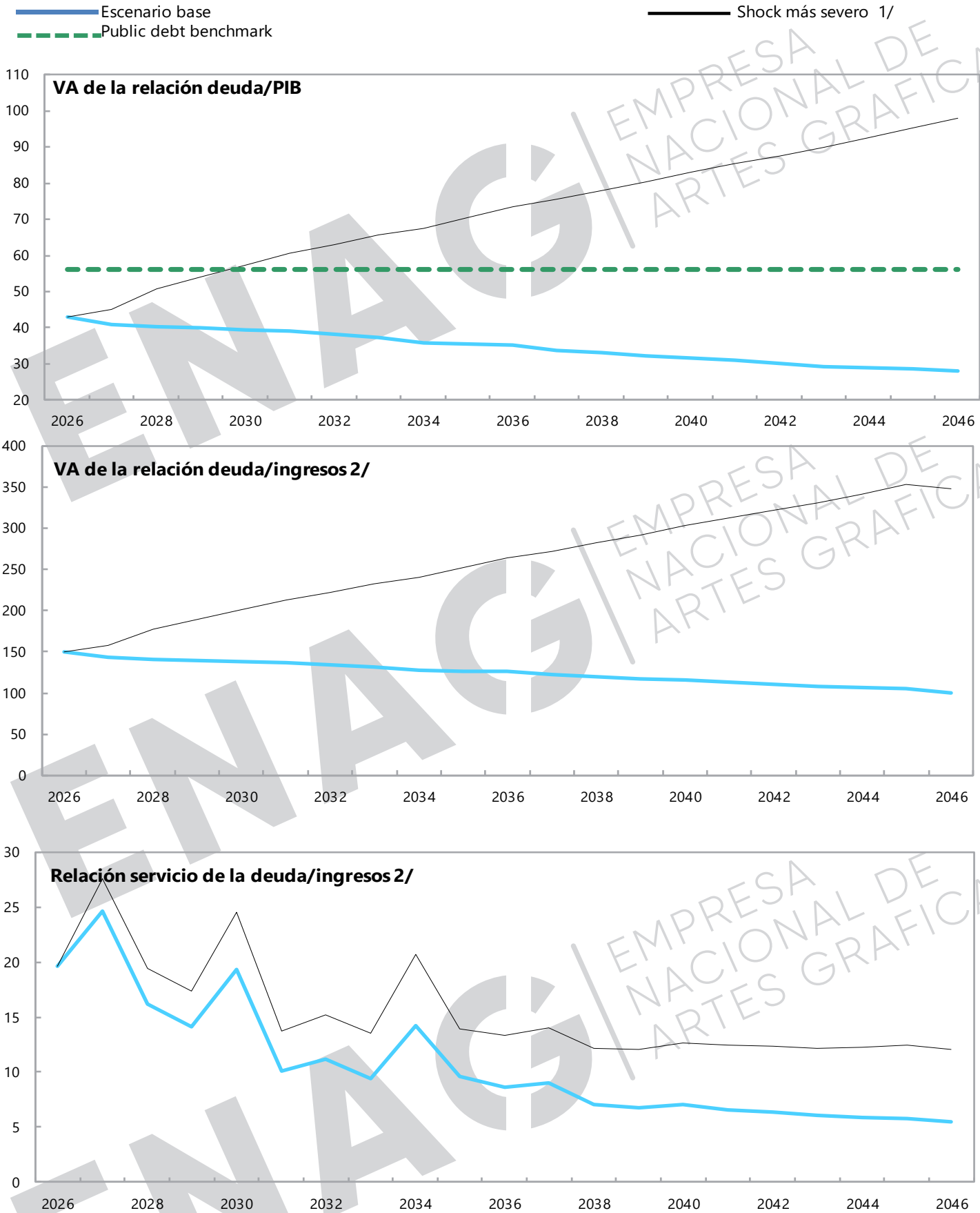
un ajuste compensatorio de los niveles de las importaciones).

4/ Incluye transferencias oficiales y privadas e IED.

5/ La depreciación se define como la reducción porcentual del tipo de cambio dólar/moneda local, siempre que no exceda el 100%.

6/ Se aplica a todos los escenarios de tensión excepto A2 (financiamiento en condiciones menos favorables), en cuyo caso las condiciones de todo nuevo financiamiento se especifican en la nota de

**Gráfico 1. Honduras: Indicadores de Deuda Pública Total del SPNF en escenarios alternativos, 2026-2046 <sup>1/</sup>**

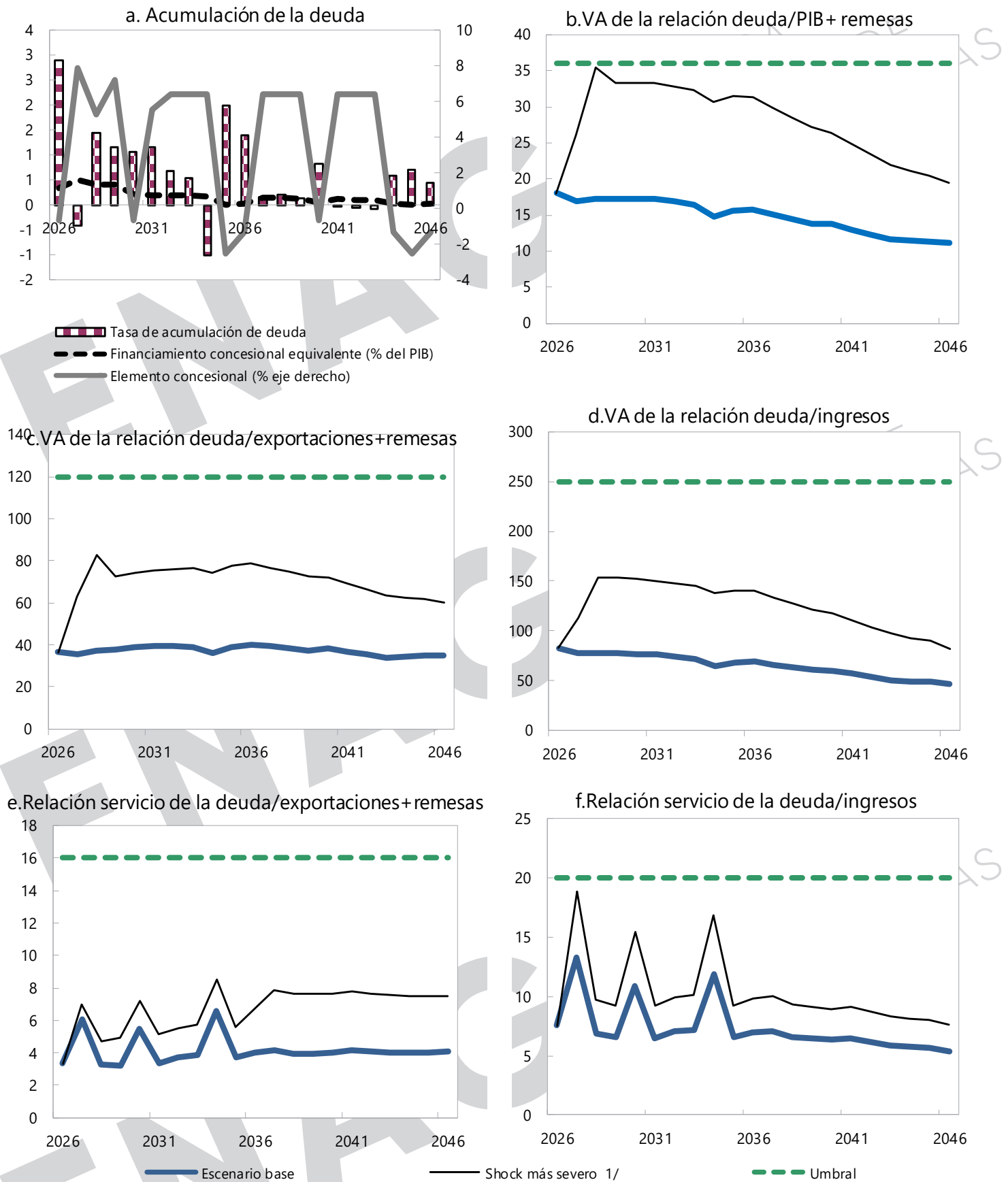


Fuentes: SEFIN y BCH.

1/ El Indicador Deuda/PIB, arroja que la prueba de tensión más severa es sobre el crecimiento económico y una depreciación de un 30%.

2/ La definición de ingresos incluye donaciones.

**Gráfico 1. Honduras: Indicadores de la Deuda Externa Pública del SPNF y con Garantía Pública Bajo Escenarios Alternativos, 2026-2046 1/**



Fuente: SEFIN y BCH.

1/ El estrés test más extremo que arrojo es bajo una combinación en la mayoría de indicadores, en un indicador el shock mas severo fue flujos distintos de deuda y en otro una depreciación excepcional de 30%. Asimismo, se observan posibles riesgos principalmente en los años donde se vencen los Bonos Soberanos.

### Conclusiones del Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD)

- Las variables macroeconómicas al cierre de 2025 estuvieron influenciadas por el comportamiento del precio del café y por el comportamiento al alza de las remesas internacionales en el sector externo. Con respecto al sector real, éste mostró un mayor dinamismo en la actividad económica explicada principalmente por el consumo privado, cerrando 2025 con un crecimiento real de 3.8% levemente superior al PIB potencial. En cuanto a los precios estos se mantuvieron dentro del rango meta previsto con una inflación interanual de 4.98%, no obstante, estuvo muy cerca del rango superior a pesar de las medidas de política económica implementadas.

En lo concerniente a la política monetaria, se mantuvo la TPM y el Tipo de cambio mostró una aceleración en la depreciación en el tipo de cambio entorno al 3.8%.

- Al analizar los resultados del ASD<sup>12</sup> para el periodo 2026-2046, a través del saldo de la deuda pública total del SPNF con respecto al PIB y sobre el saldo de la deuda externa pública del SPNF (analizado a través de los Indicadores de Solvencia y Liquidez), tomando en consideración las expectativas mundiales y el entorno nacional, se prevé un riesgo moderado en la sostenibilidad de la deuda externa en los indicadores de solvencia, siendo uno de los indicadores de deuda externa con los cuales se miden estas calificaciones. No obstante, se muestran posibles amenazas al aplicarles prueba de tensión<sup>13</sup> y al pasar por un test de probabilidad.
- En lo concerniente al análisis del escenario base, los indicadores de solvencia y liquidez de la deuda pública externa y deuda pública total, se mantuvieron por debajo de los umbrales indicativos de la carga de la deuda o de riesgo de sobreendeudamiento.
- Sin embargo, al considerar los escenarios de pruebas de tensión estos reflejan posibles amenazas en el indicador de solvencia, tanto en el ratio del saldo de la deuda pública externa como en el saldo de la deuda pública total en valor presente del SPNF con respecto al PIB, aunque este último no determina la calificación de riesgo del ASD. Por lo tanto, se estiman techos de ratios de endeudamiento prudentes para el manejo responsable en la sostenibilidad de la deuda pública total.

Al respecto, se determinó a través la herramienta del ASD, que el shock más severo en el valor presente del saldo de la deuda pública externa del SPNF/PIB, es una combinación de flujos distintos de deuda, crecimiento económico que suponen crecimientos reales menores a los esperados, depreciación excepcional y niveles de exportaciones por debajo de los límites esperados. En cuanto, al valor presente del saldo de la deuda pública total del SPNF/PIB el shock más severo es sobre el nivel de crecimiento económico estimado.

Asimismo, los posibles riesgos que se muestran con pruebas de tensión y a través de un test de probabilidad para determinar el riesgo, es explicado en gran medida por el vencimiento de los bonos soberanos.

<sup>12</sup> El ASD, se ha elaborado con la metodología que incorpora a todo el SPNF. Lo anterior fue motivado por una mayor cobertura institucional que establece la LRF, por lo tanto, los ASD que se elaboran en Honduras son con base al SPNF y están en línea con las metas establecidas en la LRF.

<sup>13</sup> El choque más severo es mediante los flujos distintos de deuda, crecimiento económico según el promedio histórico menos una desviación estándar para el periodo 2026-2027, niveles de exportaciones. Así como también una depreciación excepcional de 30%.

### 13. Gasto Tributario

El concepto de Gasto Tributario puede entenderse como aquella recaudación que el fisco deja de percibir en virtud de la aplicación de regímenes impositivos especiales, es una de las varias herramientas que disponen los gobiernos para ejecutar políticas públicas. Para la cuantificación del Gasto Tributario se toman en consideración las exoneraciones, exenciones concedidas en los impuestos tanto directos como indirectos, con el objetivo de potenciar determinados sectores, actividades, regiones o agentes de la economía.

La Ley de Responsabilidad Fiscal en su artículo 5 establece la obligatoriedad de publicar el gasto tributario de los cuatro (4) años y sus proyecciones de Ingresos por vencimiento. En cumplimiento a esta disposición se presenta una estimación cuantitativa del Gasto Tributario siguiendo criterios metodológicos de tal forma que se obtenga una apreciación sobre la situación tributaria en materia de exenciones y exoneraciones fiscales de Honduras.

La legislación hondureña contempla diversos beneficios fiscales orientados a objetivos económicos específicos, tales como la generación de empleo, el impulso a determinados sectores productivos y la atracción de inversión extranjera directa, sin embargo, el gasto tributario asociado a dichos beneficios no se presenta de manera explícita en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ya que constituye un ingreso dejado de percibir y no una erogación presupuestaria directa.

La metodología de cuantificación del Gasto Tributario utiliza el enfoque de “ingreso renunciado”. Es un cálculo “ex-post” de la pérdida de ingresos tributarios como consecuencia del beneficio fiscal otorgado, sin tomar en consideración la conducta del contribuyente ante la medida aplicada.

Para el año 2024, el Gasto Tributario ascendió a L77,483.6 millones, equivalente al 8.4% del Producto Interno Bruto (PIB). Este incremento se explica principalmente por los ajustes y actualizaciones aplicados a la metodología de estimación, mediante los cuales se incorporaron nuevas líneas de Gasto Tributario, de las cuales se destacan la exoneración de impuestos aduaneros para los regímenes especiales de exportación, la exoneración del impuesto a las Ganancias de Capital, Impuesto sobre Ventas e Impuesto sobre la Renta y conexos. Esta adecuación metodológica dio como el resultado el cierre de los montos de las exenciones y exoneraciones fiscales al año 2024, y su proyección para los años 2025-2030.

**Cuadro No.48**  
**Gasto Tributario 2025-2030**  
**(Millones de Lempiras)**

Detalle	2024	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>	2030 <sup>a/</sup>
<b>Impuesto Sobre la Renta</b>	<b>20,590.3</b>	<b>22,443.4</b>	<b>24,261.3</b>	<b>26,226.5</b>	<b>28,350.9</b>	<b>30,647.3</b>	<b>33,129.7</b>
Personas Jurídicas	14,387.6	15,682.5	16,952.8	18,325.9	19,810.3	21,415.0	23,149.6
ZOLI	5,259.6	5,733.0	6,197.3	6,699.3	7,242.0	7,828.6	8,462.7
Energía Renovable	1,432.3	1,561.2	1,687.7	1,824.4	1,972.1	2,131.9	2,304.6
ZOLITUR	317.4	346.0	374.0	404.3	437.0	472.4	510.7
Alianza Público Privada	937.6	1,022.0	1,104.8	1,194.3	1,291.0	1,395.6	1,508.6
Asociaciones sin Fines de Lucro	817.6	891.2	963.4	1,041.4	1,125.8	1,216.9	1,315.5
Cooperativas	40.5	44.1	47.7	51.6	55.8	60.3	65.2
Fomento al Turismo	396.7	432.4	467.4	505.3	546.2	590.5	638.3
Iglesias	405.2	441.7	477.4	516.1	557.9	603.1	652.0
RIT	558.8	609.1	658.4	711.8	769.4	831.7	899.1
Sector Social de la Economía	61.0	66.5	71.9	77.7	84.0	90.8	98.1
Colegios Profesionales	99.7	108.7	117.5	127.0	137.3	148.4	160.4
ZADE	31.6	34.4	37.2	40.2	43.5	47.0	50.8
ZOLT	37.9	41.3	44.7	48.3	52.2	56.4	61.0
MYPES	30.0	32.7	35.3	38.2	41.3	44.7	48.3
Otros regímenes	3,961.7	4,318.3	4,668.0	5,046.1	5,454.9	5,896.7	6,374.4
Personas Naturales	6,202.7	6,760.9	7,308.6	7,900.6	8,540.5	9,232.3	9,980.1
<b>Impuesto Sobre Ventas</b>	<b>44,289.1</b>	<b>48,157.9</b>	<b>52,058.7</b>	<b>56,275.4</b>	<b>60,833.8</b>	<b>65,761.3</b>	<b>71,088.0</b>
Ramas de Actividad Económica	37,787.1	41,187.9	44,524.2	48,130.6	52,029.2	56,243.6	60,799.3
Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	17,275.7	18,830.5	20,355.8	22,004.6	23,787.0	25,713.7	27,796.5
Industrias Manufactureras	5,799.3	6,321.2	6,833.3	7,386.8	7,985.1	8,631.9	9,331.1
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	2,635.8	2,873.0	3,105.7	3,357.3	3,629.2	3,923.2	4,241.0
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	4,201.3	4,579.4	4,950.3	5,351.3	5,784.8	6,253.4	6,759.9
Construcción	1,741.8	1,898.6	2,052.3	2,218.6	2,398.3	2,592.6	2,802.5
Transporte y Almacenamiento	1,209.6	1,318.5	1,425.3	1,540.7	1,665.5	1,800.4	1,946.2
Otras Actividades de Servicios	474.4	517.1	559.0	604.3	653.2	706.1	763.3
Actividades Financieras y de Seguros	860.5	937.9	1,013.9	1,096.0	1,184.8	1,280.8	1,384.5
Actividades de Atención a la Salud Humana y de Asistencia Social	692.4	754.7	815.8	881.9	953.4	1,030.6	1,114.1
Actividades Inmobiliarias	628.1	684.6	740.1	800.0	864.8	934.9	1,010.6
Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo	405.8	442.3	478.2	516.9	558.7	604.0	652.9
Enseñanza	363.8	396.5	428.7	463.4	500.9	541.5	585.4
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	334.3	364.4	393.9	425.8	460.3	497.6	537.9
Otras	1,164.3	1,269.1	1,371.9	1,483.0	1,603.1	1,733.0	1,873.4
Devolución 8% compras con tarjeta crédito-débito	1,165.1	1,270.0	1,372.8	1,484.0	1,604.2	1,734.2	1,874.6
Órdenes de Compra Exenta	5,336.9	5,700.0	6,161.7	6,660.8	7,200.3	7,783.5	8,414.0
<b>ACPV</b>	<b>3,512.1</b>	<b>3,308.4</b>	<b>3,576.4</b>	<b>3,866.1</b>	<b>4,179.2</b>	<b>4,517.7</b>	<b>4,883.7</b>
Energía Térmica	2,678.7	2,382.7	2,575.7	2,784.3	3,009.9	3,253.7	3,517.2
ZOLI	422.5	440.4	476.1	514.6	556.3	601.4	650.1
ZOLITUR	364.6	423.0	457.3	494.3	534.3	577.6	624.4
Otros Regímenes	46.3	62.3	67.3	72.8	78.7	85.1	92.0
<b>Otros Tributos Aduaneros</b>	<b>9,092.2</b>	<b>9,910.5</b>	<b>10,713.2</b>	<b>11,581.0</b>	<b>12,519.1</b>	<b>13,533.1</b>	<b>14,629.3</b>
Derechos Arancelarios a la Importación	8,977.3	9,785.3	10,577.9	11,434.7	12,360.9	13,362.1	14,444.4
Impuesto Selectivo al Consumo	82.8	90.3	97.6	105.5	114.0	123.2	133.2
Impuesto de Producción y Consumo	31.5	34.3	37.1	40.1	43.4	46.9	50.7
Ecotasa	0.6	0.7	0.7	0.8	0.8	0.9	1.0
<b>Total Gasto Tributario</b>	<b>77,483.7</b>	<b>83,820.2</b>	<b>90,609.7</b>	<b>97,949.0</b>	<b>105,882.9</b>	<b>114,459.4</b>	<b>123,730.6</b>
<b>Gasto Tributario como Porcentaje del PIB</b>	<b>8.4%</b>	<b>8.2%</b>	<b>8.4%</b>	<b>8.4%</b>	<b>8.4%</b>	<b>8.4%</b>	<b>8.4%</b>

Fuente: Elaboración Dirección General de Política Tributaria/SEFIN, con los supuestos macroeconómicos proporcionada por el BCH

a/ Proyección

## 14. Evaluación del Cumplimiento de las Metas del año anterior

### Resultados del Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales

Para el cierre de 2025, el Gobierno cumplió con las metas esperadas tanto con los techos definidos en las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal; en línea a lo anterior, los lineamientos establecidos en el MMFMP 2026-2029 para el cierre de 2025 son los siguientes:

- El techo máximo de déficit del SPNF en términos del PIB no será mayor de 2.5%.
- El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no podrá ser mayor a catorce punto cuatro por ciento (14.4%).
- Los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB en 2023.

Las cifras fiscales contempladas en el MMFMP 2026-2029 muestran una senda de convergencia de forma gradual a la senda de cumplimiento de la LRF, lo que permitirá retornar al proceso de consolidación fiscal, de igual forma mantener niveles prudentes de endeudamiento público.

### Seguimiento de la ejecución al cierre 2025.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, se llevará a cabo un seguimiento para evaluar el cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, conforme a lo establecido en el MMFMP 2026-2029 y coherente con las metas establecidas en el Artículo 343 del Decreto Legislativo No.4-2025 para el cierre de 2025.

**Cuadro No.49**  
**Seguimiento al Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales 2025**

Detalle	Meta 2025 <sup>a/</sup>	Cierre 2025 <sup>b/</sup>	Observaciones
Regla 1 Deficit SPNF (% del PIB)	2.5%	0.7%	Se Cumplió
Regla 2 Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente Primarios <sup>c/</sup> de la AC (%)	14.4%	10.3%	Se Cumplió
Regla 3 Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5%	0.5%	Se Cumplió

Fuente: Dirección General de Política Macro Fiscal (DPMF) SEFIN.

a/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No. 04-2025, la meta de déficit del SPNF es 3.4% del PIB.

b/ Preliminar

c/ Se refiere al Gasto Corriente Nominal Primario como lo establece el Reglamento de la LRF.

### Regla No.1 Meta anual para el déficit del balance global del SPNF no podrá ser mayor al 2.5% del PIB para el cierre 2025.

La meta esperada del techo del déficit del SPNF en el MMFMP 2026-2029 establece que no podrá superar el 2.5% del PIB al cierre de 2025. Dicha meta está en línea con lo aprobado por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.4-2025 en el Artículo 343.

Al respecto, al cierre de 2025 el balance global del SPNF registró un déficit de 0.7 % del PIB (L6,743.1 millones), situándose por debajo de la meta establecida. Este resultado se explica principalmente por el cumplimiento de

las metas de recaudación de ingresos tributarios, la mayor captación de ingresos por contribuciones a la previsión social, así como a la menor ejecución del gasto total, en particular de los gastos de capital.

**Regla No.2 El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no puede ser mayor a 14.4%.**

La Regla Número 2 establece que el crecimiento anual del gasto corriente nominal primario de la AC no debe superar el 14.4%. Al cierre de 2025, el crecimiento del gasto corriente nominal primario se situó en un 10.3%, lo que indica que se mantuvo dentro del margen permitido por la regla.

**Regla No.3 Los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días al cierre del 2024, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales.**

En seguimiento a dicha Regla, los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días al cierre del 2025 reflejaron un monto equivalente al 0.5% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF para el cierre 2025. Este resultado, es consistente con las medidas de política fiscal adoptadas durante el 2025, donde el Gobierno ha sido responsable con el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

Con base en todo lo anterior, los resultados de la ejecución de las Reglas Macrofiscales al cierre de 2025, están enmarcadas en el Decreto Legislativo No.4-2025, y dan cuenta del avance sostenido hacia la consolidación fiscal, así como del mantenimiento de una trayectoria prudente de endeudamiento público.

## 15. Riesgos Fiscales

Los riesgos fiscales se conceptualizan como el conjunto de factores que pueden provocar desviaciones significativas entre la trayectoria proyectada de las cuentas fiscales y los resultados efectivamente observados, particularmente en variables clave como los ingresos públicos, el gasto total, el balance fiscal (déficit/superávit) y la dinámica de la deuda en relación con el PIB. Estas discrepancias reflejan incertidumbre en el proceso de proyección como la materialización de shocks no anticipados.

Desde una perspectiva analítica, dichas desviaciones pueden originarse en diversas fuentes estructurales y coyunturales, entre las que destacan:

- **Restricciones de información y medición:** imperfecciones en los sistemas de registro, cobertura incompleta del sector público o rezagos en la consolidación de estadísticas fiscales, que limitan la correcta estimación de la posición fiscal de partida.
- **Choques exógenos:** perturbaciones fuera del control de la autoridad fiscal como cambios en los términos de intercambio, condiciones financieras internacionales o desastres naturales que inciden directamente sobre los ingresos y/o presiones de gasto.
- **Factores endógenos de política:** modificaciones discrecionales o no anticipadas en el diseño e implementación de la política fiscal, incluyendo cambios tributarios, reorientaciones del gasto o desviaciones en la ejecución presupuestaria.
- **Riesgos macroeconómicos:** desviaciones respecto a los supuestos macroeconómicos subyacentes en el marco fiscal, tales como el crecimiento real del PIB, la inflación, el tipo de cambio o las tasas de interés, los cuales afectan tanto la base imponible como el costo del financiamiento.

En este contexto, el fortalecimiento de la transparencia fiscal mediante la divulgación sistemática, oportuna y comprensiva de información no elimina la exposición a dichos riesgos, pero sí constituye un instrumento fundamental para su adecuada identificación, cuantificación y monitoreo. Esto, a su vez, contribuye a robustecer los marcos de sostenibilidad fiscal, mejorar la credibilidad de la política económica y facilitar una evaluación más informada por parte de los agentes económicos y la ciudadanía. Por otra parte, la LRF en su Artículo 5, establece que el MMFMP, deberá incluir un anexo de los riesgos fiscales.

Es importante mencionar que los riesgos fiscales provienen de múltiples fuentes, cuya importancia relativa varía entre países en función de factores estructurales y coyunturales, tales como el tamaño de la economía, su grado

de apertura externa, la solidez del marco legal e institucional, la naturaleza de los arreglos contractuales del sector público y en algunos casos, condiciones geográficas que determinan niveles diferenciados de exposición a shocks.

En el caso de Honduras se han considerado las siguientes fuentes de riesgos fiscales:

1. **Riesgo por garantías soberanas:** derivado de las obligaciones contingentes asociadas a garantías otorgadas por el Estado para respaldar operaciones de crédito público contratadas por entidades del sector público.
2. **Riesgos asociados a contratos de Asociaciones Público-Privadas (APP):** vinculados a compromisos contingentes, cláusulas de garantía de ingresos mínimos, pagos por disponibilidad y otros pasivos implícitos derivados de estos esquemas contractuales.
3. **Riesgos legales y litigios:** originados en demandas judiciales interpuestas contra el Estado, que pueden traducirse en obligaciones de pago no previstas en el presupuesto.
4. **Riesgos por endeudamiento:** relacionados con la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos locales y su potencial materialización como pasivos contingentes para el gobierno central.
5. **Riesgos de empresas públicas:** particularmente aquellos asociados a desequilibrios financieros en empresas estatales como ENEE, HONDUTEL, SANAA y ENP, que podrían requerir transferencias fiscales o procesos de rescate financiero.
6. **Riesgos por desastres naturales:** dada la alta vulnerabilidad del país a eventos climáticos extremos, los cuales pueden generar impactos significativos tanto en el gasto público como en la actividad económica.
7. **Riesgos por volatilidad de precios de commodities:** que afectan los ingresos fiscales y las cuentas externas, especialmente en economías con alta dependencia de productos primarios.
8. **Riesgos derivados del mercado de combustibles:** asociados a fluctuaciones en precios internacionales y posibles mecanismos de estabilización interna que impliquen costos fiscales.
9. **Riesgos macroeconómicos:** vinculados a desviaciones en los supuestos (crecimiento del PIB, inflación, tipo de cambio, tasas de interés), que inciden en la dinámica de ingresos, gasto y sostenibilidad de la deuda.

No obstante, la identificación de las fuentes anteriormente citadas, en el tiempo se considerará la posible valoración de otros riesgos que pudieran demandar recursos financieros adicionales al Estado.

Con base en lo antes mencionado, en el presente documento se describirá los riesgos en los supuestos macroeconómicos en el cual se detalla a continuación:

### Riesgos en los Supuestos Macroeconómicos

Dentro de los principales riesgos para lograr la consolidación fiscal, es que la tasa de crecimiento del PIB en términos nominales sea menor a la proyectada en la elaboración de las cifras fiscales, En ausencia de medidas compensatorias oportunas, este desvío tiende a erosionar la base imponible, debilitar la recaudación tributaria y en consecuencia, deteriorar las perspectivas de sostenibilidad fiscal y la trayectoria esperada de los principales agregados fiscales.

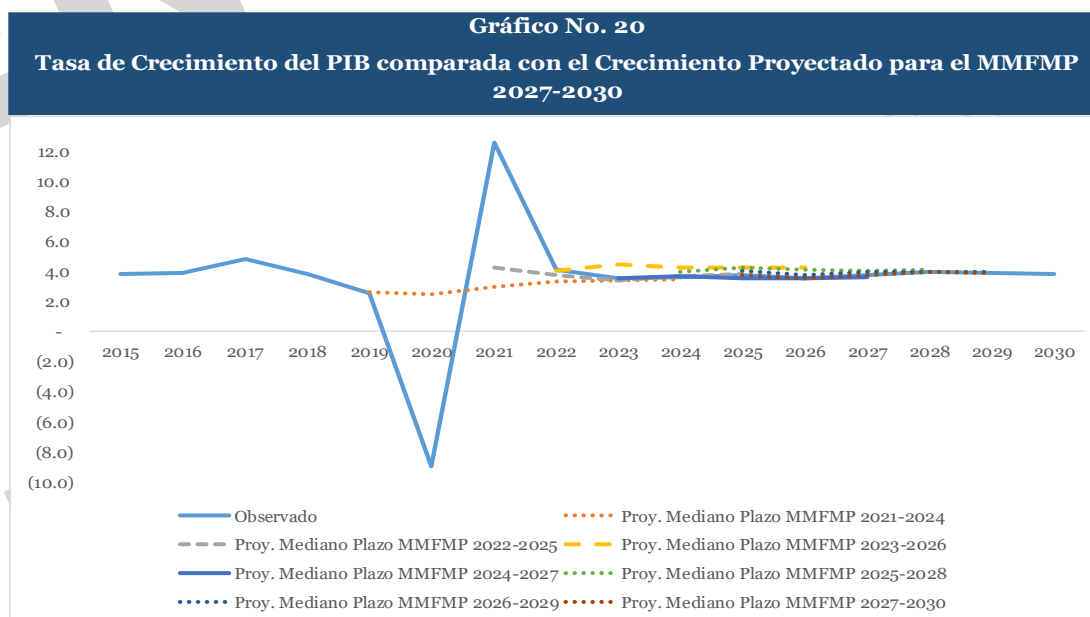
En el caso de Honduras, las proyecciones de crecimiento económico son elaboradas por el Banco Central de Honduras (BCH), las cuales constituyen un insumo fundamental para la formulación de las Cuentas Financieras (CF) de la Administración Central (AC), así como de los distintos niveles que integran el Sector Público No Financiero (SPNF). Dichas cuentas sirven de base para la elaboración del Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP), instrumento clave en la planificación y evaluación de la política fiscal.

En línea a lo anterior, el BCH realiza revisiones periódicas de sus proyecciones macroeconómicas, particularmente al cierre del primer semestre de cada año en el contexto de la actualización del Programa Monetario Anual, así como mediante revisiones anuales y bianuales. Estas actualizaciones responden a la necesidad de incorporar nueva información y ajustar los supuestos macroeconómicos ante cambios en el entorno económico

En términos generales, estas revisiones han estado fundamentadas en factores tales como:

- Cambios en el entorno económico internacional, incluyendo la evolución de los principales socios comerciales y las condiciones financieras globales.
- Variaciones en los precios internacionales de materias primas relevantes, especialmente combustibles y productos de exportación.
- La ocurrencia de choques internos, como eventos climáticos adversos o disrupciones en sectores productivos clave.
- Ajustes en la dinámica de la demanda agregada, tanto interna como externa.
- Cambios en las expectativas de los agentes económicos y en las condiciones de inversión y consumo.

En este contexto, la dependencia de las proyecciones fiscales respecto a supuestos macroeconómicos subraya la importancia de incorporar análisis de sensibilidad y escenarios alternativos en el diseño del marco fiscal, a fin de mitigar los efectos adversos derivados de posibles desviaciones en el crecimiento económico.



Para el análisis de las discrepancias entre la tasa de crecimiento económico proyectada y la efectivamente observada, se ha utilizado información proveniente de las estimaciones macroeconómicas que sustentan la formulación del presupuesto anual, así como de las tasas de crecimiento incorporadas en los Marcos Macrofiscales de Mediano Plazo (MMFMP). Este enfoque permite evaluar de manera sistemática los desvíos entre escenarios ex ante y resultados ex post, y su impacto sobre las principales variables fiscales.

En términos analíticos, cuando el crecimiento económico observado supera las proyecciones iniciales, se genera un efecto positivo sobre los ingresos fiscales particularmente aquellos asociados a bases imponibles procíclicas lo que contribuye a la ampliación del espacio fiscal y facilita el cumplimiento de las metas de balance.

Por el contrario, una tasa de crecimiento inferior a la prevista implica una reducción en la recaudación tributaria y, en general, en los ingresos públicos, lo cual tiende a deteriorar el balance fiscal y a presionar la dinámica de la deuda pública. Este tipo de desviaciones refleja la alta elasticidad de los ingresos fiscales respecto al ciclo económico y la sensibilidad del marco fiscal a supuestos macroeconómicos.

En este contexto, el resultado de escenarios de menor crecimiento hace necesario implementar medidas de ajuste, principalmente por el lado del gasto público, con el objetivo de preservar la sostenibilidad fiscal y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el marco normativo vigente de las reglas fiscales. Dichos ajustes

pueden incluir la racionalización del gasto corriente, la priorización de la inversión pública y el fortalecimiento de los mecanismos de control y eficiencia del gasto.

Para 2026, se espera que el PIB en términos reales crezca alrededor del 3.5%, en cuanto a la inflación de fin de período se espera que registre una variación de 5.17%.

Con base en lo anterior, la probabilidad de ocurrencia de desviaciones o eventos que impidan que las proyecciones macroeconómicas alcancen su umbral inferior podría comprometer el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). Por esta razón, ante la materialización de una desviación negativa en las variables macroeconómicas, resulta imperativo adoptar medidas fiscales correctivas que garanticen el cumplimiento de las Reglas Macro fiscales.

Por lo tanto, los factores que provocarían desviaciones en los supuestos macroeconómicos y su impacto en la posición fiscal serían los siguientes:

- Un agravamiento considerable de las tensiones geopolíticas, sobre todo en Oriente Medio o Ucrania, pero posiblemente también en Asia y América Latina, podría desencadenar importantes shocks negativos en la oferta. Podrían producirse interrupciones en las principales rutas marítimas, las cadenas de suministro críticas y el transporte aéreo, lo que acarrearía retrasos y aumentos de los costos. Si alguna infraestructura de importancia clave sufriera daños, las consiguientes restricciones de la oferta podrían elevar aún más los precios de las materias primas. Las escaladas de la incertidumbre política en los países, como por ejemplo a raíz de elecciones, podrían agudizar y amplificar la incertidumbre, lo cual sería perjudicial para la confianza y frenaría el consumo y la inversión. Las interferencias políticas en instituciones económicas independientes podrían hacer más probables los errores de política y erosionar la confianza y voluntad públicas.
- En un entorno caracterizado por fragilidades en los mercados financieros, las vulnerabilidades fiscales tienden a intensificarse, lo que puede comprometer la estabilidad macrofinanciera global. En particular, los elevados niveles de deuda pública en economías con importancia sistémica generan preocupaciones sobre su sostenibilidad fiscal, las cuales pueden traducirse en mayores costos de financiamiento soberano, un endurecimiento generalizado de las condiciones financieras y episodios de mayor volatilidad en los mercados. Esta situación se ve exacerbada por la creciente participación de inversionistas altamente sensibles a los precios, como fondos del mercado monetario y fondos de cobertura apalancados, lo que incrementa el riesgo de dislocaciones financieras y podría requerir intervenciones recurrentes de los bancos centrales mediante provisión de liquidez, generando a su vez inquietudes sobre riesgo moral y predominio financiero. En paralelo, la reducción de la ayuda externa agrava las restricciones fiscales en países de bajo ingreso, mientras que el nexo soberano-bancario refuerza los canales de transmisión entre mayores rendimientos de la deuda pública y condiciones crediticias más restrictivas para el sector privado, amplificando así los efectos adversos sobre un conjunto más amplio de economías.
- La política monetaria debe asegurar la recuperación de la estabilidad de precios mientras respalda la actividad económica y el empleo. En aquellas economías donde la inflación sigue siendo persistente y existe un riesgo creciente de aumentos inesperados, es necesario mantener una postura restrictiva hasta que haya evidencia clara de que la inflación subyacente regresa de manera sostenida al nivel objetivo. Por otro lado, en economías donde la actividad económica se desacelera rápidamente y la inflación vuelve de forma estable a la meta, se justifica una postura menos restrictiva.
- Los bancos centrales tienen que adaptar la política monetaria para salvaguardar la estabilidad de precios en medio de los cambios en el panorama económico mundial. Las autoridades monetarias en los países donde la inflación está en el nivel fijado como meta o cerca de él deben recurrir a una estrategia basada en los pronósticos y, si sus países experimentan shocks negativos en la demanda, podrían considerar

una reducción gradual de las tasas de política monetaria para sustentar la actividad económica, siempre que los riesgos para los objetivos de estabilidad de precios estén contenidos. En cambio, en los casos en que la inflación aún esté por encima del nivel fijado como meta, se requiere un enfoque más cauteloso que preserve la dependencia de los datos.

- Comercio Internacional: Deben establecer y adherirse a marcos de política comercial transparentes y coherentes, apoyados por una cooperación pragmática. Esto implica avanzar en los esfuerzos multilaterales relativos a los principales bienes comunes mundiales, actualizar las normativas internacionales cuando sea factible y explorar soluciones regionales o plurilaterales cuando sea apropiado. Los diálogos bilaterales no deben afectar negativamente a terceros países. Los esfuerzos para aliviar las fricciones comerciales y reducir las barreras al comercio y la inversión deben compaginarse con iniciativas para corregir los desequilibrios externos excesivos derivados de las decisiones internas sobre políticas. Para lograr soluciones duraderas es necesario alcanzar un entendimiento común sobre las distorsiones subyacentes y tomar medidas para corregirlas
- Cambio climático: Honduras es altamente vulnerable al cambio climático, ya que fenómenos como huracanes y sequías afectan las cadenas de producción, especialmente en la agricultura y la ganadería. Estos impactos interrumpen el comercio, dañan infraestructuras y afectan el empleo, debilitando la economía. La dependencia de recursos naturales y la baja resiliencia agravan la situación, por lo que es crucial adoptar medidas de adaptación y mitigación.
- Política Fiscal: Es crucial restablecer la capacidad fiscal y mantener la sostenibilidad de la deuda pública, sobre todo dado que persisten urgentes necesidades de gasto. Se requiere, como mínimo, un compromiso creíble de consolidación a mediano plazo. Los esfuerzos para reponer los márgenes de maniobra fiscal han de tener como ancla supuestos realistas, en particular los relativos a las presiones de gasto a largo plazo, y prácticas sólidas de gestión de la deuda, y a la vez han de buscar un equilibrio adecuado en torno a un ajuste que propicie el crecimiento. Los países deben procurar afianzar los ingresos fiscales, racionalizar los gastos y reforzar la eficiencia del gasto, entre otras formas, atrayendo inversión privada.
- Las respuestas que se propongan para afrontar los shocks negativos en la demanda no deben desviarse de los objetivos de sostenibilidad fiscal a mediano plazo. Deben aprovechar los estabilizadores fiscales automáticos, que se han de aplicar simétricamente a lo largo de todo el ciclo económico para favorecer una evolución macroeconómica más uniforme tanto en las desaceleraciones como en las aceleraciones. Toda intervención fiscal de carácter discrecional tiene que enfocarse estrictamente en las empresas y los hogares más perjudicados por los shocks adversos y deben incluir disposiciones explícitas de caducidad para que las medidas sean temporales. Es fundamental compensar estas medidas con recortes del gasto no prioritario en otros ámbitos o con nuevas fuentes de ingresos, sobre todo en los países donde el espacio fiscal es limitado

### **Impacto de una reducción de crecimiento en la variación nominal del PIB y su efecto en la recaudación tributaria.**

Durante la última década, Honduras ha implementado un conjunto sostenido de reformas orientadas al fortalecimiento de la movilización de ingresos tributarios, las cuales, en línea con el cumplimiento de las Reglas Macro fiscales, han contribuido de manera significativa a la consolidación de las finanzas públicas. Este proceso se ha reflejado en una reducción progresiva del déficit fiscal, tanto a nivel de la Administración Central (AC) como del Sector Público No Financiero (SPNF), fortaleciendo la sostenibilidad de la deuda y la credibilidad del marco fiscal en el mediano plazo.

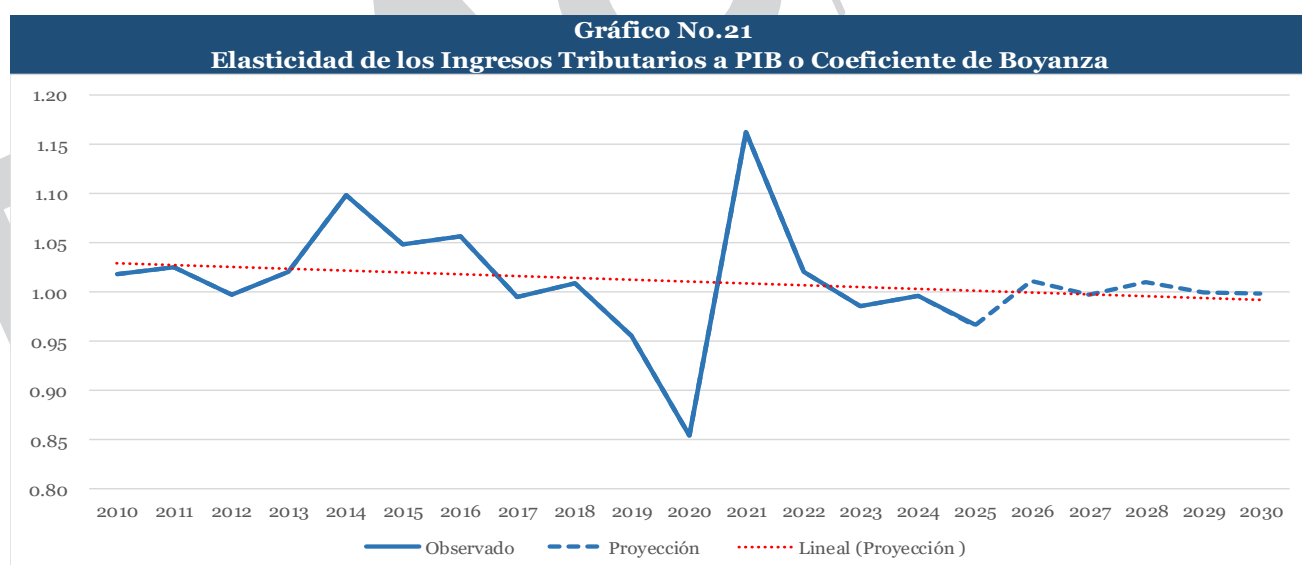
Desde una perspectiva analítica, la proyección de los ingresos tributarios descansa fundamentalmente en la relación estructural entre cada figura impositiva y su respectiva base gravable, la cual está estrechamente

vinculada al desempeño de la actividad económica agregada. En este contexto, un indicador sintético ampliamente utilizado es la tasa agregada de boyanza tributaria, que mide la relación entre la variación de la recaudación y la variación del Producto Interno Bruto (PIB). Este indicador constituye una aproximación empírica a la elasticidad ingreso de los tributos, permitiendo capturar la sensibilidad del sistema impositivo frente a fluctuaciones en el ciclo económico, así como evaluar su capacidad de generación de ingresos en escenarios de crecimiento o desaceleración.

No obstante, desde el punto de vista econométrico, la estimación rigurosa de elasticidades tributarias requiere identificar de manera causal el efecto de cambios en la base macroeconómica utilizada como proxy de la base imponible agregada sobre las distintas categorías de ingresos fiscales. Este ejercicio implica aislar adecuadamente los efectos derivados de modificaciones discrecionales en la política tributaria (reformas fiscales), así como aquellos asociados a ingresos no recurrentes o extraordinarios, a fin de evitar sesgos en la estimación de los parámetros estructurales. Idealmente, este proceso demanda la construcción de series de recaudación ajustadas por estos factores, lo cual permite depurar la señal cíclica de la discrecional.

Sin embargo, ante la ausencia de series históricas ajustadas que permitan separar explícitamente estos efectos, se propone una estrategia empírica alternativa basada en la incorporación de variables dicotómicas (dummies) que capturen los cambios estructurales asociados a reformas tributarias y episodios atípicos de recaudación. Este enfoque se implementa mediante la estimación de modelos de regresión bajo el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) con restricciones, en los cuales se evalúa de manera secuencial e incremental la significancia estadística y la contribución explicativa de dichas variables, tanto de forma individual como conjunta.

Este procedimiento permite, en la práctica, aproximar el impacto de factores discrecionales sobre la recaudación y mejorar la robustez de las estimaciones de elasticidad, contribuyendo así a una modelación más precisa de los ingresos tributarios y, por ende, a una formulación más consistente y realista de las proyecciones fiscales en el marco del análisis Macrofiscal de mediano plazo



## Riesgos Macroeconómicos y Gestión de la Deuda Pública Total del SPNF

La gestión de la deuda pública juega un papel importante en las finanzas públicas, mantener niveles prudentes de endeudamiento público forma parte de la estrategia fiscal que es coherente con la Trayectoria Fiscal de corto y mediano plazo. Sin embargo, la gestión de la deuda pública puede ser influenciada por diversos elementos como ser los supuestos macroeconómicos, condiciones financieras y decisiones de política monetaria, ya que cuando existen desviaciones con respecto a lo esperado en las previsiones estas pueden influir en la ratio de endeudamiento público.

Por lo tanto, al realizar los escenarios de endeudamiento estos son sensibles ante desviaciones en los elementos antes mencionados, por ende, se da la necesidad de considerar diversas pruebas de tensión que podrían estimar el impacto de choques en el tipo de cambio, tasa de interés, crecimiento económico u otras variables que son sensibles no solamente en la ratio de solvencia si no también en ratios de liquidez.

El ASD, se elabora aplicando las mejoras prácticas internacionales utilizando la metodología del FMI y BM. En tal sentido, cuando se elabora el ASD, este puede simular a través de pruebas de tensión una variación significativa del tipo de cambio aplicando una depreciación excepcional que ya contempla la plantilla de un 30% siendo un choque muy severo para medir las posibles desviaciones en los indicadores de sostenibilidad de deuda. Asimismo, puede simular menores crecimientos económicos y niveles de exportaciones con respecto a lo esperados, puede simular flujos no generados de deuda. También se puede simular condiciones financieras más severas, permitiendo observar el impacto en el servicio de la deuda pública, incluso mayores niveles de servicio de la deuda provocan presiones en el déficit fiscal demandando mayores recursos para cubrir estas desviaciones.

Cabe mencionar, que para 2026 el ratio de la deuda pública total / PIB aumenta significativamente con respecto al año anterior, esto es explicado principalmente por los supuestos incluidos en el financiamiento de la deuda pública donde se incluye como estrategia de endeudamiento una posible colocación de un Bono Soberano en vista que en los primeros días de 2027 se vence el bono soberano 2027 y es un compromiso ineludible del gobierno un honrar todas las obligaciones financieras.

En tal sentido, se analizó la sostenibilidad fiscal y de endeudamiento público financiando en 2026 la Reformulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, el vencimiento de los Bonos Soberanos y el financiamiento establecido en el MMFMP 2027-2030. Asimismo, se incluyó las obligaciones adquiridas al cierre de 2025 hasta su vencimiento.

Posteriormente como medidas de análisis para prever desviaciones en las cifras fiscales se analizaron una serie de pruebas de tensión incluyeron escenarios de estrés test considerando varios supuestos macroeconómicos y fiscales que determina la herramienta.

Al analizar los indicadores de solvencia y liquidez muestran posibles riesgos en los años donde se vencen los bonos soberanos, no obstante con la aplicación de pruebas de tensión estos no superaron el umbral. Sin embargo, en 2027 en un indicador de solvencia se le aplicó una prueba de estrés test para estimar la probabilidad que si excede la prueba de tensión. Para ver un mayor detalle sobre el ASD para el periodo 2026-2046 ver apartado 9, determinando el riesgo moderado del país.

### **Análisis de Sensibilidad sobre el ratio del valor presente del Saldo de la Deuda Pública Total del SPNF/PIB para el 2026–2030**

En el caso de la elaboración del ASD, se ha tomado en consideración para efectos de análisis los resultados del escenario del sendero fiscal y todos los supuestos macroeconómicos coherentes con las previsiones fiscales y las condiciones financieras imperante en los mercados internacionales y futuras. Bajo estas consideraciones se realizó el ASD y cuanto al escenario base de sostenibilidad de deuda se estima que la ratio del valor presente del Saldo de la Deuda Pública Total del SPNF/PIB para el 2026–20230 se estabiliza en el corto y en el mediano-largo plazo dado los niveles de endeudamiento, debido al sostenido déficit como porcentaje del PIB. Es importante resaltar que, el ratio de la deuda pública total del SPNF/PIB no determina la calificación del riesgo. No obstante, se le da

seguimiento al saldo de la deuda pública total porque mediante dicho indicador se determina los niveles sostenibles y prudentes de deuda pública.

A continuación, se describirá los resultados obtenidos a través del escenario base y con pruebas de tensión en los supuestos macroeconómicos y en las condiciones financieras mediante la aplicación de choques y el impacto de cada uno de estos sobre el ratio del valor presente del Saldo de la Deuda Pública Total del SPNF/PIB de Honduras:

Cuadro No. 50							
RATIOS DE DEUDA PÚBLICA TOTAL DEL SPNF/PIB + REMESAS: ASD							
Concepto	Umbral	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Escenario Base:</b>	<b>56.0</b>	<b>40.0</b>	<b>43.0</b>	<b>40.8</b>	<b>40.2</b>	<b>39.9</b>	<b>39.3</b>
	Se aplica una Desviación Estándar dividida por la raíz cuadrada durante el periodo de la proyección.						
<b>Escenario con Pruebas de Tensión:</b>							
VP <sup>a</sup> -Crecimiento del PIB real según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028.	56.0	40.0	43.1	45.2	51.2	54.5	57.5
VP- Saldo primario según el promedio histórico menos una desviación estándar en 2027-2028.	56.0	40.0	43.1	43.1	44.6	44.2	43.6
VP-Combinación de Crecimiento del PIB real y Saldo Primario usando shocks para 2027-2028.	56.0	40.0	43.1	43.7	45.8	47.3	48.6
VP-Depreciación real excepcional de 30% en 2027.	56.0	40.0	43.1	51.7	51.0	50.6	50.2
VP-Aumento de otros flujos generadores de deuda equivalente a 10% del PIB en 2027.	56.0	40.0	43.1	51.4	50.8	50.4	49.8

Fuente: ASD-SPNF, 2026-2046, para Honduras.

a/ Valor Presente.

En cuanto, al ASD en el escenario sobre las pruebas de tensión en el indicador de liquidez sobre el ratio del valor presente del saldo de la deuda pública total del SPNF/PIB incluyendo las Remesas, estos suponen varios elementos que impactan de manera negativa, como ser: Crecimientos reales y niveles de exportaciones menores a los esperados, Otros Flujos generadores de deuda, condiciones financieras más severas, depreciación excepcional de 30%. Es importante mencionar, que las pruebas de tensión antes mencionados los determina la plantilla del ASD. No obstante, los posibles riesgos se observan a partir de 2026 bajo un supuesto realizado en las previsiones donde se contempla realizar mayores contrataciones de endeudamiento externo para cubrir el vencimiento del bono soberano 2027.

Al considerar los escenarios de pruebas de tensión estos reflejan posibles amenazas en el indicador de solvencia, tanto en la ratio del saldo de la deuda pública externa como el saldo de la deuda pública total en valor presente del SPNF con respecto al PIB, aunque este último no determina la calificación de riesgo del ASD, establecen techos de ratios de endeudamiento prudentes para el manejo responsable en la sostenibilidad de la deuda pública total.

Al respecto, se determinó a través de la herramienta del ASD, que el shock más severo en el valor presente del saldo de la deuda pública externa del SPNF/PIB, es sobre una combinación en los flujos distintos de deuda, crecimiento económico que suponen crecimientos reales y montos de exportaciones menores a los esperados y una depreciación excepcional. En cuanto, al valor presente del saldo de la deuda pública total del SPNF/PIB el shock más severo es sobre el crecimiento económico que suponen crecimientos reales menores a los esperados.

### Riesgo Fiscales por Nivel Institucional

A continuación, se presenta posibles riesgos en los reglones económicos a nivel de las cuentas institucionales que podrían verse afectados y que pondrían en riesgo el cumplimiento de las metas fiscales, las cuales se detallan:

#### Administración Central:

- **Ingresos:** Un menor crecimiento del PIB al esperado es una señal de una caída en la actividad económica, que se traduce en un menor dinamismo del consumo afectando negativamente la recaudación tributaria.

Asimismo, la aplicación de medidas discrecionales que afecten negativamente la recaudación tributaria como:

1. Aplicación de nuevas amnistías y exoneración tributarias.
2. Nuevas disminuciones al Impuesto sobre los combustibles, como medida de alivio a los altos costos de los derivados del petróleo.
3. Prórrogas en la cancelación de pagos a cuenta.

4. Revisión de las exoneraciones que impacten en la recaudación tributaria.
5. Concesión descuentos o deducciones especiales a obligados tributarios en función de la cancelación y declaración de impuestos.
6. expuesto y vulnerable ante los cambios climático afectando las cadenas de producción y afectando la actividad económica impactando el dinamismo del consumo y afectando la recaudación tributaria.

**Gastos:** El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2026 contempla una asignación sustancial a la Inversión Pública. Sin embargo, existen diversos factores que amenazan con dificultar o retrasar la ejecución efectiva de estos recursos.

- Un elemento crucial es la disponibilidad de recursos financieros para respaldar los programas y proyectos de inversión pública. Si no se asegura el financiamiento necesario, la realización de estos programas y proyectos podría verse seriamente afectada.
- Otro aspecto relevante es la posible modificación y cambio de personal en las unidades ejecutoras responsables de los proyectos. Cualquier cambio en estas unidades puede provocar retrasos en la implementación, impactando negativamente en los plazos y resultados esperados.
- Para 2026, se proyecta que el pago por servicio de deuda alcance los L70,062.6 millones, lo que representa uno de los principales rubros del presupuesto y una considerable carga fiscal para el Estado. Cualquier variación en las condiciones financieras podría generar un riesgo significativo para la estabilidad y sostenibilidad fiscal.
- Las presiones inflacionarias derivadas del incremento en el precio internacional del barril de petróleo y sus derivados también representan un reto importante. Estas alzas repercutirían en mayores gastos para el Estado debido a las fluctuaciones en los precios de los bienes y servicios que utiliza.
- Finalmente, durante los meses de enero y febrero de 2025 se debitaron aproximadamente L3,903.9 millones de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) para el pago de demandas judiciales. Si estos débitos persisten, podrían comprometer el cumplimiento de las metas de gasto establecidas para el ejercicio fiscal, afectando la gestión financiera del sector público.

**Institutos de Previsión y Seguridad Social:** el riesgo en los ingresos de los institutos está asociado a una disminución de las tasas de rendimiento financiero de los portafolios de inversión.

En cuanto a los gastos, los principales riesgos son:

- El otorgamiento de nuevos beneficios y prestaciones sociales sin respaldo financiero.
- Incorporación de nuevos beneficiarios al sistema, los cuales no hayan realizado las aportaciones y cotizaciones correspondiente.
- El sobre otorgamiento de créditos a sus afiliados podría poner en riesgo la estabilidad financiera de estos institutos.
- Reforma a las leyes de los siguientes institutos: INJUPEMP, INPREMA, IHSS. Dichas reformas pueden poner peso a los balances globales de estas instituciones, debido a que el crecimiento de los gastos por jubilaciones y pensiones es mayor al percibido por aportaciones al sistema.
- En 2024, mediante el Decreto No. 48-2024, se estableció un techo único de cotización de L 11,903.13 para los regímenes IVM y EYM del IHSS a partir de 2025. Esta medida incrementó los ingresos de la institución; sin embargo, si dicho techo no se ajusta desde 2026 en adelante existe el riesgo de que los ingresos no crezcan al ritmo de sus necesidades financieras provocando una disminución del balance global de esta institución.

- El INJUPEMP ha incrementado su balance global en los últimos años, principalmente por el rendimiento de sus inversiones financieras. Sin embargo, enfrenta un desequilibrio estructural, ya que el crecimiento de jubilados y pensionados supera al de nuevos afiliados, lo que presiona sus reservas técnicas y su sostenibilidad actuarial. Por ello, se requiere una reforma de su ley orientada a ajustar el pago de beneficios a su situación financiera, lo que implicaría una reducción de su superávit y, en consecuencia, del superávit del SPNF.
- Por su parte en el INPREMA en los últimos años han existido varias propuestas para reformar la ley de este instituto, que de materializarse afectarían tanto el balance actuarial como financiero, así como su impacto en el déficit del SPNF. Entre estas podemos mencionar:
  - I. Fallo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) la cual resolvió favorablemente un recurso de amparo interpuesto al INPREMA, por 286 docentes, a fin de que el mismo les reconozca el derecho vulnerado de jubilación a los docentes que habían cumplido con los requisitos de jubilación. (Impacto esperado: el patrimonio del instituto empezaría a disminuir a partir del año 2025 y se extinguiría en su totalidad en el 2034).
  - II. La reforma propone reducir la edad de jubilación para participantes preexistentes de 59 a 55 años, exigir 20 años de servicio y otorgar un bono de retiro de 100,000 lempiras anuales por cuatro años a jubilados actuales y a quienes posterguen su pensión hasta los 59 años. Estas medidas incrementarían significativamente el gasto en pensiones, provocando una reducción del balance global del INPREMA equivalente a 0.2 % del PIB, una disminución progresiva de su patrimonio hacia 2031 y su eventual agotamiento en 2040.

**Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE):** dentro de los principales riesgos se encuentran:

- Impacto del precio internacional del petróleo: dado que el 39.3% de la generación eléctrica es térmica y depende de combustibles como el bunker, cualquier aumento en los precios del petróleo y sus derivados podría tener un impacto significativo. Esto se debe a que estos precios son un factor clave en la determinación de la tarifa eléctrica.
- Depreciación del tipo de cambio y la inflación mundial: esto debido a que muchos de los contratos que ha suscrito la ENEE están indexados a estas dos variables, por lo que una variación significativa de éstas pondría en una difícil situación a la Empresa.
- Políticas monetarias agresivas: para mitigar la variación de los niveles de precios, por parte de la Reserva Federal, que deriven en variaciones en las tasas de interés en los mercados financieros principalmente de los Estados Unidos de Norte América, donde la estatal eléctrica tiene la mayoría de sus pasivos financieros.
- Impactos financieros de eventos climáticos extremos: eventos climáticos extremos, como huracanes o sequías, podrían dañar la infraestructura eléctrica de la empresa o modificar la generación de energía, lo que resultaría en costos adicionales para reparaciones/mantenimiento de la red y pérdidas de ingresos por interrupciones en el suministro de energía.
- Demandas Judiciales: Las demandas judiciales perjudican significativamente la operatividad de la ENEE, al generar altos costos económicos y desviar recursos financieros que deberían destinarse a la compra de bienes y servicios o a la inversión. Esto puede afectar la calidad y continuidad del servicio eléctrico.

ENAG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

# Escenarios

ENAG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

ENAG | EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

## 16. Escenarios Fiscales

Se realizó la selección de diversos escenarios dado las posibles desviaciones que pueden existir. Asimismo, se contempló la elaboración de dos escenarios adicionales al escenario de trayectoria fiscal que fue el escenario seleccionado para desarrollarse en el presente Documento del MMFMP 2027-2030.

Dado el contexto actual de las finanzas públicas existen riesgos latentes en los pasivos contingentes, dentro de los riesgos latentes están las demandas judiciales en contra del estado de Honduras, demandas en infraestructura, efectos en los subsidios por alza en los combustibles dado el conflicto de oriente medio y que estos se pueden prolongar. De igual forma, se analizó el riesgo de la deuda flotante que cuenta el país y en caso de no tomar medidas se estima que siga aumentando paulatinamente

Asimismo, se incluye un escenario de desastres naturales dado las vulnerabilidades de la ubicación geográfica del país. A continuación, se describe los escenarios fiscales seleccionados en el presente Marco Macro:

- **Escenario I:** *Trayectoria Fiscal.* (Este Escenario se desarrolló en el Documento y no se incluye en este apartado).
- **Escenario II:** *Demandas Judiciales, Impacto en los subsidios por alza en los combustibles en caso de prolongarse el conflicto.*
- **Escenario III:** *Riesgos de Desastres Naturales, Demandas Judiciales, Demandas en infraestructura e Impacto en los subsidios por alza en los combustibles en caso de prolongarse el conflicto.*

La elaboración de diversos escenarios de previsiones fiscales forma parte del fortalecimiento de las acciones para mejorar la transparencia, realizándose una serie de escenarios fiscales considerando diversos elementos que pondrían en riesgo el cumplimiento de la LRF dado que el impacto de estos pasivos contingentes incrementa el déficit fiscal del SPNF ya definido como meta fiscal.

En los escenarios II y III antes mencionados contemplan impactos para la AC, Instituciones Descentralizadas, Gobiernos Locales y Empresas Públicas No Financieras el cual es influenciado por el comportamiento de la ENEE.

En el Escenario II, se contempla el impacto por Demandas Judiciales e Impacto en los subsidios por alza en los precios del combustible en caso de prolongarse el conflicto.

El Escenario III, contempla la ocurrencia de un desastre natural al ser Honduras un país vulnerable ante estos eventos y se considera también las demandas judiciales siendo uno de los gastos adicionales que representan mayores presiones sobre el gasto como el mostrado en los últimos años. Asimismo, se estima el impacto en los subsidios por alza en los combustibles en caso de prolongarse el conflicto.

El objetivo de estos escenarios es resaltar las posibles desviaciones que se pueden generar a través de varios elementos entre ellos: variación en los supuestos macroeconómicos, externalidades económicas en los mercados internacionales y perturbaciones externas. Lo anterior, se realiza con el propósito de determinar la capacidad para cumplir con lo establecido en las Reglas Macrofiscales frente a las desviaciones antes mencionadas. Asimismo, qué tan sensible es el resultado del Balance Global del SPNF, el gasto corriente<sup>14</sup> de la AC y la sostenibilidad de la deuda del SPNF en el corto y mediano plazo.

Asimismo, no se contempla en los escenarios de previsiones fiscales rendimientos por reformas tributarias. Por otra parte, se considera obtener espacios fiscales para realizar mayor inversión real priorizando los recursos fiscales. Es importante mencionar, que el Escenario I de Trayectoria Fiscal que se desarrolla en el documento del MMFMP 2027-2030 es el escenario base siendo el que se realizó de forma detallada, por lo que a continuación se describirán los resultados fiscales de los demás escenarios realizados en el presente MMFMP de forma resumida.

<sup>14</sup> Se refiere al gasto corriente nominal primario.

## **Escenario II: Demandas Judiciales, Impacto en los subsidios por alza en los combustibles en caso de prolongarse el conflicto**

**ESCENARIO II: Demandas Judiciales, Impacto en los subsidios por alza en los combustibles en caso de prolongarse el conflicto.**

El presente escenario se realiza en vista de la importancia de contar con previsiones fiscales para realizar un análisis más robusto de aquellos gastos operativos, gastos según ley, según comportamiento histórico, crecimientos con base al crecimiento real e inflación, con niveles de endeudamiento históricos, con porcentajes de ejecución de la inversión en los últimos años. Este es un escenario que incluye impacto por Demandas Judiciales, Impacto en los subsidios por alza en los combustibles en caso de prolongarse el conflicto.

Contar con un escenario que permita a los tomadores de decisiones saber cuáles son los espacios fiscales con los que cuentan partiendo de un escenario base (Trayectoria Fiscal) y sobre las metas fiscales que se trazan los países. Esto le permite priorizar los recursos con los espacios fiscales disponibles.

La metodología implementada para el cálculo y seguimiento del pasivo contingente por demandas judiciales tiene como objetivo principal proporcionar una evaluación y oportuna del impacto potencial de las demandas en las finanzas del Estado.

- Administración Central
- Resto del Sector Público
- Empresas Pública No Financieras

El Stock para Demandas Judiciales de AC y RSP se generaron aplicando la metodología de valoración de demandas judiciales, corriendo el modelo con base en el promedio pagado del stock de demandas ejecutadas en el período 2022–2025. Este enfoque permite suavizar variaciones extremas y obtener una aproximación más representativa del nivel de pago esperado.

**Administración Central (AC)**

- El requerimiento estimado se mantiene en L2,034.68 millones anuales entre 2026 y 2030.
- Esta estabilidad refleja que, de acuerdo con los pagos ejecutados en los últimos cuatro años, las obligaciones de la Administración Central presentan un patrón regular sin incrementos abruptos derivados de litigios o resoluciones extraordinarias.

**Resto del Sector Público (RSP)**

- Para el RSP, el modelo proyecta un nivel constante de **L703.50 millones** entre 2026 y 2030.
- Este resultado sugiere que la presión fiscal derivada de demandas judiciales del resto de las instituciones públicas se mantiene controlada y predecible dentro del escenario.

**Implicaciones dentro del escenario macro fiscal:**

Considerados en conjunto, AC + RSP representan L2,738.18 millones anuales, lo cual implica:

- Una proporción relativamente estable del total estimado de pasivos contingentes y cuasi fiscales del escenario.
- Una carga fiscal moderada, pero previsible, que facilita la planificación presupuestaria.
- Menor volatilidad dentro del MMFMP, ya que proviene de una metodología basada en ejecución real y no en eventos judiciales aislados.

Dado que las proyecciones para AC y RSP se sostienen sobre el promedio de pagos realizados en 2022–2025, el escenario asume la continuidad de patrones recientes sin choques legales inesperados ni acumulación de nueva litigiosidad significativa.

En línea a lo anterior los impactos en el Sector Fiscal son los siguientes:

### **Sector Público No Financiero (SPNF)**

Con los supuestos antes mencionados, este escenario supone que el déficit del SPNF para el año 2026 será de 1.8% del PIB, asimismo, se estima un sendero fiscal para el período 2027-2030 de 1.2% del PIB.

### **Administración Central (AC)**

Para 2026, el déficit fiscal de la AC se estima en 2.1% del PIB esto como resultado de la incorporación de los impactos fiscales por Demandas Judiciales, así como un Impacto en los subsidios por alza en los combustibles.

#### **Ingresos**

En tal sentido, en este escenario se proyecta una presión tributaria de 17.2% para 2026 y para el período 2027-2030 se mantenga en promedio en 17.3%. Cabe mencionar, que para mantener dicha presión promedio se deben tomar medidas administrativas que mejoren la eficiencia tributaria.

Aunado a lo anterior, las proyecciones de los ingresos tributarios incluyen las siguientes consideraciones:

- El aumento de la dinámica económica y variaciones de precios, que afectan los principales rubros de impuestos.
- Las proyecciones de ingresos no incluyen la aprobación de nuevos impuestos o nuevas reformas tributarias.
- Para las proyecciones 2026, se continúa contemplando el impacto en la recaudación del ACPV influenciado por la rebaja de L10.00 en el precio del galón de combustible aprobado mediante Decreto Legislativo No.032022.

#### **Gastos**

Bajo este escenario, se realizan los ajustes tomando en cuenta los impactos fiscales por Demandas Judiciales, así como el impacto en los subsidios por alza en los combustibles, es importante mencionar que dichos gastos se mantienen en línea con la visión de Gobierno sin realizar ningún recorte que limite la expansión de la inversión pública y privada, el fortalecimiento de la infraestructura vial y el desarrollo del sector agroindustrial para mejorar la productividad y la seguridad alimentaria. Asimismo, se promueve la modernización y reactivación industrial, junto con mayores facilidades de financiamiento y estímulos al empleo formal. Este enfoque se complementa con inversiones en salud y en educación técnica y superior, orientadas a mejorar el capital humano y alinearlos con las necesidades del mercado laboral, favoreciendo así una mayor productividad y sostenibilidad económica.

En tal sentido, para 2026 se estima una inversión real por un monto de L17,074.6 millones para la AC, que está en línea con un monto de L39,117.6 millones para el SPNF.

Cuadro No.51  
RESUMEN VARIABLES FISCALES  
Escenario II

Concepto	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>	2030 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>	2030 <sup>a/</sup>
	Millones de lempiras						% del PIB					
<b>Ingresos Totales AC</b>	193,969.9	200,350.6	213,270.9	233,576.7	252,187.2	271,093.2	18.9%	18.5%	18.4%	18.6%	18.6%	18.6%
Ingresos Corrientes AC	184,146.6	194,319.2	207,181.3	227,234.4	245,452.0	264,303.7	17.9%	17.9%	17.9%	18.1%	18.1%	18.1%
Ingresos Tributarios AC	175,169.1	186,379.9	198,638.0	217,021.5	234,480.8	252,535.5	17.0%	17.2%	17.1%	17.3%	17.3%	17.3%
<b>Gasto Totales AC</b>	213,547.6	223,477.7	240,191.0	262,614.0	283,584.0	305,967.6	20.8%	20.6%	20.7%	21.0%	20.9%	21.0%
Gasto Corriente AC	178,125.1	190,374.7	200,899.8	216,724.9	233,061.3	250,048.0	17.3%	17.6%	17.3%	17.3%	17.2%	17.1%
Gastos de Capital AC	35,422.5	33,102.9	39,291.2	45,889.0	50,522.7	55,919.5	3.4%	3.1%	3.4%	3.7%	3.7%	3.8%
Inversión AC	16,915.7	17,074.6	21,581.6	27,549.2	30,503.9	35,040.6	1.6%	1.6%	1.9%	2.2%	2.3%	2.4%
<b>Balance Global Administración Central</b>	(19,577.7)	(23,127.1)	(26,920.1)	(29,037.3)	(31,396.8)	(34,874.4)	-1.9%	-2.1%	-2.3%	-2.3%	-2.3%	-2.4%
<b>Ingresos Totales SPNF</b>	298,436.3	312,164.1	331,167.4	359,583.7	387,556.5	416,254.3	29.0%	28.8%	28.6%	28.7%	28.6%	28.5%
Ingresos Corrientes SPNF	289,852.0	307,946.2	327,349.5	355,744.9	383,664.4	412,297.6	28.2%	28.4%	28.3%	28.4%	28.3%	28.2%
Ingresos Tributarios SPNF	182,546.8	192,893.1	205,311.8	223,862.2	241,595.1	259,834.4	17.8%	17.8%	17.7%	17.9%	17.8%	17.8%
<b>Gasto Totales SPNF</b>	305,179.5	331,967.5	345,478.8	374,323.1	403,290.5	433,975.7	29.7%	30.6%	29.8%	29.8%	29.8%	29.7%
Gasto Corriente SPNF	262,081.4	288,980.4	296,149.0	318,646.7	342,641.2	367,887.3	25.5%	26.7%	25.6%	25.4%	25.3%	25.2%
Gastos de Capital SPNF	43,098.1	42,987.1	49,329.8	55,676.4	60,649.3	66,088.4	4.2%	4.0%	4.3%	4.4%	4.5%	4.5%
Inversión SPNF	36,024.7	39,117.6	45,269.6	51,598.2	56,414.8	61,690.4	3.5%	3.6%	3.9%	4.1%	4.2%	4.2%
<b>Balance Global del SPNF</b>	(6,743.1)	(19,803.4)	(14,311.4)	(14,739.3)	(15,734.1)	(17,721.4)	-0.7%	-1.8%	-1.2%	-1.2%	-1.2%	-1.2%

a/ Proyección

## Financiamiento

- En cuanto al crédito externo para 2026 este asciende a US\$1,550.0 millones (L41,237.1 millones), que incluyen para Programas y Proyectos un monto de US\$300.0 millones y Apoyos Presupuestarios por un monto de alrededor de US\$1,250.0 millones. Para el período 2027-2030 se tiene estimado que en promedio los desembolsos externos sean de US\$1,175.0 millones.
- El crédito interno para 2026 se proyecta por un monto de L41,105.7 millones que incluye emisión de títulos valores por un monto de L31,879.5 millones. Asimismo, préstamos por un monto de L9,226.3 millones. Para el período 2027-2030 se tiene estimado que en promedio la emisión de títulos valores sean de L45,944.7 millones.

Dado todo lo anterior, el financiamiento total para 2026 en este escenario es de US\$ 3,095.3 millones (L 82,342.8 millones), y para el período 2027-2030 en promedio sería de US\$2,844.0 millones (L78,896.6 millones).

Cuadro No.52  
Financiamiento 2026-2030  
Escenario II

	2026	2027	2028	2029	2030
<b>1. PROYECTOS Y PROGRAMAS (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) LPS</b>	<b>7,982.1</b>	<b>13,568.0</b>	<b>15,223.3</b>	<b>15,527.8</b>	<b>14,398.5</b>
PROYECTOS Y PROGRAMAS (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) US\$	300.0	500.0	550.0	550.0	500.0
<b>2. PRESTAMOS SECTORIALES LPS</b>	<b>33,255.0</b>	<b>14,924.8</b>	<b>15,223.3</b>	<b>12,704.6</b>	<b>30,236.9</b>
PRESTAMOS SECTORIALES US\$	1,250.0	550.0	550.0	450.0	1,050.0
<b>GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (US\$)</b>	<b>1,550.0</b>	<b>1,175.0</b>	<b>1,100.0</b>	<b>1,000.0</b>	<b>1,550.0</b>
<b>GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (Lempiras)</b>	<b>41,237.1</b>	<b>28,492.9</b>	<b>30,446.7</b>	<b>28,232.4</b>	<b>44,635.4</b>
<b>Financiamiento Interno</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
Títulos Valores (Millones de Lempiras)	31,879.5	38,485.4	39,775.8	45,894.0	59,623.8
Préstamos	9,226.3	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>GRAN TOTAL DEUDA INTERNA (MILLONES DE LEMPIRAS)</b>	<b>41,105.7</b>	<b>38,485.4</b>	<b>39,775.8</b>	<b>45,894.0</b>	<b>59,623.8</b>
<b>GRAN TOTAL DEUDA INTERNA (MILLONES DE DÓLARES)</b>	<b>1,545.3</b>	<b>1,418.0</b>	<b>1,437.0</b>	<b>1,625.7</b>	<b>2,070.3</b>
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO (MILLONES DE LEMPIRAS)</b>	<b>82,342.8</b>	<b>66,978.2</b>	<b>70,222.5</b>	<b>74,126.4</b>	<b>104,259.2</b>
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO (MILLONES DE US\$)</b>	<b>3,095.3</b>	<b>2,593.0</b>	<b>2,537.0</b>	<b>2,625.7</b>	<b>3,620.3</b>

**Escenario III: Riesgos de Desastres Naturales, Demandas Judiciales, Demandas en infraestructura e Impacto en los subsidios por alza en los combustibles**

## Riesgos de Desastres Naturales

El Banco Mundial diseñó la metodología para la gestión de los pasivos contingentes asociados a desastres por amenazas naturales (Metodología) que le permite a Honduras tener elementos para gestionar dichos pasivos, así como manejar sus previsiones fiscales y mitigar los efectos adversos de los desastres.

Se recopiló la información histórica de gastos y apoyos con base a los daños y pérdidas causadas por desastres por amenazas naturales en el país. Esta información puede complementarse con recursos destinados a programas sociales, apoyos fiscales, reasignaciones presupuestarias y mecanismos de apoyo complementarios, así como por las indemnizaciones de esquemas de transferencia de riesgos y apoyos internacionales. A partir de ello se establecieron las características de los eventos que generan una obligación fiscal relevante y se definió una clasificación tipológica.

La identificación de la exposición permitió garantizar una mayor precisión en la cuantificación probabilística del pasivo contingente, por lo que se construyeron bases de datos georreferenciadas que almacenen todos los atributos relevantes de la exposición de los activos públicos críticos de Honduras.

Con la aplicación de la Metodología general para la creación de Bases de datos georreferenciadas, se construyeron para los activos de los sectores críticos de: transporte (puentes y carreteras), salud, educativo y vivienda en pobreza en Honduras.

Los aspectos técnicos y las métricas de riesgo descritas fueron aplicadas a partir de distintos procesos técnicos por parte del equipo de análisis actuarial del Banco Mundial, que provee información sobre la estimación de posibles pérdidas en caso de futuros desastres por amenazas naturales para la cartera conjunta de activos públicos de Honduras, considerando su vulnerabilidad y generando resultados para cada amenaza. Los resultados fueron calibrados con los valores de pérdidas del modelo de la Facilidad de Seguros contra Riesgos Catastróficos en el Caribe (CCRIF por sus siglas en inglés).

Lo anterior, se traduce en el valor para el primer elemento de la cuantificación del pasivo contingente correspondiente al daño físico. El resultado se muestra para las principales amenazas naturales del país.

Para este escenario se estimó un pasivo contingente por desastres naturales tomando como base los criterios utilizados por Banco Mundial<sup>15</sup> incorporando como factor de riesgo un escenario de shock considerando el impacto de un posible Huracán, para lo cual, se ha tomado en cuenta, como parámetro de impacto fiscal, las estimaciones para los dos últimos fenómenos de depresión tropical como fueron Eta e Iota.

Este escenario probabilístico para la ocurrencia de los eventos toma como períodos de retorno de un posible nuevo evento, a 1.1, 2.0, 2.5 y 5 años posteriores a la estimación hasta un horizonte de más de 250 años, por lo cual, dentro del período de análisis se encuentra el período 2026-2030.

A la estimación del pasivo contingente por el costo de reposición se ha sumado el costo por la atención a la emergencia, el cual, de acuerdo con la metodología del Banco Mundial, el factor es de alrededor del 20.0% del costo del pasivo contingente, pero para efectos del análisis del shock se ha incrementado hasta un 40.0% del costo total de reposición.

<sup>15</sup> El Banco Mundial se encuentra en el desarrollo de una metodología de cuantificación de pasivos contingentes por desastres naturales cuyos datos aún se encuentran en etapa preliminar. Para el escenario de shock se han tomado algunos criterios de dicha metodología, sin embargo, las estimaciones son propias del Gobierno de Honduras y serán sometidas a revisión una vez completada la implementación de la metodología correspondiente.

## RIESGO POR DEMANDAS JUDICIALES EN CONTRA DEL ESTADO DE HONDURAS

La metodología implementada para el cálculo y seguimiento del pasivo contingente por demandas judiciales tiene como objetivo principal proporcionar una evaluación y oportuna del impacto potencial de las demandas en las finanzas del Estado. Cabe destacar que dicho análisis se elaboró con datos de los siguientes niveles de Gobierno:

- Administración Central (AC)
- Resto del Sector Público
- Empresas Pública No Financieras

El Stock para Demandas Judiciales de AC y RSP se generaron aplicando la metodología de valoración de demandas judiciales, corriendo el modelo con base en el promedio pagado del stock de demandas ejecutadas en el período 2022–2025.

Este enfoque permite suavizar variaciones extremas y obtener una aproximación más representativa del nivel de pago esperado.

En la aplicación de shock a las cuentas fiscales, se deben considerar todos los riesgos identificados previamente, con énfasis en aquellos derivados de desastres naturales y demandas judiciales que impacten lesivamente las finanzas del Estado. Dado lo anterior, se procede a describir dicho escenario:

### Sector Fiscal

#### Sector Publico No Financiero (SPNF)

Este escenario prevé que el déficit del SPNF para el año 2026 será de 2.7% del PIB, asimismo, para el período 2025-2029 se estima un déficit promedio de 2.0% del PIB.

#### Administración Central (AC)

Para 2026, el déficit fiscal de la AC se estima en 2.1% del PIB y para el período 2025-2029 se estima un déficit promedio de 2.6% del PIB.

Aunado a lo anterior, las proyecciones incluyen las siguientes consideraciones:

### Ingresos

En tal sentido, en este escenario se proyecta una presión tributaria de 17.2% para 2026 y para el período 2027-2030 se mantenga en promedio en 17.2%. Cabe mencionar, que para mantener dicha presión promedio se deben tomar medidas administrativas que mejoren la eficiencia tributaria.

- Para las proyecciones 2026, se continúa contemplando el impacto en la recaudación del ACPV influenciado por la rebaja de L10.00 en el precio del galón de combustible aprobado mediante Decreto legislativo No.03-2022.
- Los ingresos totales proyectados para el período 2027-2030 reflejan una disminución estimada de L456.7 millones en 2027, L616.0 millones en 2028, L398.6 millones en 2029 y L23.7 millones en 2030. Esta reducción obedece principalmente a una menor dinámica en los ingresos tributarios, derivada de una disminución en la recaudación fiscal como consecuencia de los efectos de los desastres naturales sobre las zonas productivas del país, lo cual impactaría negativamente la actividad económica y la generación de ingresos.

## Gastos

Bajo este escenario, se realizan los ajustes tomando en cuenta los impactos fiscales por Desastres Naturales, Demandas Judiciales así como el impacto en los subsidios por alza en los combustibles, es importante mencionar que dichos gastos se mantienen en línea con la visión de Gobierno sin realizar ningún recorte que limite la expansión de la inversión pública y privada, el fortalecimiento de la infraestructura vial y el desarrollo del sector agroindustrial para mejorar la productividad y la seguridad alimentaria.

Dicho escenario contempla incrementos en el Gasto Total como resultado del impacto fiscal asociado a los desastres naturales y a las mayores demandas de atención derivadas de estos eventos. En ese sentido, para 2026 se estima un aumento del gasto equivalente a 8.3% del PIB; para 2027, 8.0% del PIB; para 2028, 7.9% del PIB; para 2029, 7.8% del PIB; y para 2030, 7.7% del PIB, reflejando la necesidad de destinar mayores recursos para acciones de respuesta, recuperación y mitigación.

Lo anterior explicado, dado que las demandas judiciales pueden generar un impacto significativo en el gasto corriente, ya que obligan al Estado a destinar recursos adicionales para el pago de sentencias y conciliaciones. Estos gastos, al no estar siempre previstos en el presupuesto inicial, pueden afectar la sostenibilidad fiscal y reducir la disponibilidad de fondos para otros programas y servicios públicos esenciales. Además, el cumplimiento de obligaciones judiciales puede incrementar la necesidad de reasignaciones presupuestarias, comprometiendo la eficiencia y planificación del gasto público.

Asimismo, el gasto de capital presenta un incremento como consecuencia de la necesidad de atender los efectos ocasionados por los desastres naturales, mediante la ejecución de proyectos orientados a la reconstrucción y rehabilitación de infraestructura pública afectada, así como al fortalecimiento de obras de prevención y mitigación de riesgos. Lo anterior responde al requerimiento de destinar mayores recursos a inversiones estratégicas que contribuyan a restablecer los servicios esenciales, dinamizar la actividad económica y fortalecer la resiliencia del país ante futuros eventos adversos.

Es importante mencionar que, de materializarse dicho evento, surgiría la necesidad de contratar mayor financiamiento para atender la emergencia ocasionada por los desastres naturales, reponer los activos dañados del Gobierno y hacer frente a demandas judiciales, lo que provocaría un incremento considerable en el servicio de la deuda. Asimismo, sería necesario responder a factores asociados a shocks externos, tales como variaciones significativas en el precio de los combustibles, los cuales también ejercerían presión adicional sobre las finanzas públicas.

Cuadro No. 53  
RESUMEN VARIABLES FISCALES  
Escenario III

Concepto	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>	2030 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>	2028 <sup>a/</sup>	2029 <sup>a/</sup>	2030 <sup>a/</sup>
	Millones de lempiras						% del PIB					
<b>Ingresos Totales AC</b>	193,969.9	200,350.6	212,814.1	232,960.7	251,788.6	271,069.5	18.9%	18.5%	18.4%	18.6%	18.6%	18.6%
Ingresos Corrientes AC	184,146.6	194,319.2	206,724.6	226,618.4	245,953.4	264,280.1	17.9%	17.9%	17.8%	18.1%	18.1%	18.1%
Ingresos Tributarios AC	175,169.1	186,379.9	198,181.3	216,405.5	234,082.2	252,511.8	17.0%	17.2%	17.1%	17.3%	17.3%	17.3%
<b>Gasto Totales AC</b>	213,547.6	223,477.7	243,882.7	267,014.2	287,083.9	308,861.2	20.8%	20.6%	21.1%	21.3%	21.2%	21.2%
Gasto Corriente AC	178,125.1	190,374.7	202,723.4	218,605.6	234,930.8	251,918.0	17.3%	17.6%	17.5%	17.4%	17.4%	17.3%
Gastos de Capital AC	35,422.5	33,102.9	41,159.2	48,408.5	52,153.0	56,943.2	3.4%	3.1%	3.6%	3.9%	3.9%	3.9%
Inversión AC	16,915.7	17,074.6	23,450.1	30,069.2	32,134.6	36,064.3	1.6%	1.6%	2.0%	2.4%	2.4%	2.5%
<b>Balance Global Administración Central</b>	(19,577.7)	(23,127.1)	(31,068.5)	(34,053.5)	(35,295.2)	(37,791.7)	-1.9%	-2.1%	-2.7%	-2.7%	-2.6%	-2.6%
<b>Ingresos Totales SPNF</b>	298,436.3	312,164.1	330,710.6	358,967.7	387,157.9	416,230.6	29.0%	28.8%	28.5%	28.6%	28.6%	28.5%
Ingresos Corrientes SPNF	289,852.0	307,946.2	326,892.8	355,128.9	383,265.8	412,274.0	28.2%	28.4%	28.2%	28.3%	28.3%	28.2%
Ingresos Tributarios SPNF	182,546.8	192,893.1	204,855.1	223,246.2	241,196.5	259,810.8	17.8%	17.8%	17.7%	17.8%	17.8%	17.8%
<b>Gasto Totales SPNF</b>	305,179.5	341,029.0	355,527.2	385,139.0	413,255.1	443,379.6	29.7%	31.5%	30.7%	30.7%	30.5%	30.4%
Gasto Corriente SPNF	262,081.4	297,095.6	304,329.3	326,943.1	350,975.4	376,267.5	25.5%	27.4%	26.3%	26.1%	25.9%	25.8%
Gastos de Capital SPNF	43,098.1	43,933.4	51,197.8	58,195.9	62,279.6	67,112.1	4.2%	4.1%	4.4%	4.6%	4.6%	4.6%
Inversión SPNF	36,024.7	40,063.9	47,137.7	54,117.7	58,045.1	62,714.1	3.5%	3.7%	4.1%	4.3%	4.3%	4.3%
<b>Balance Global del SPNF</b>	(6,743.1)	(28,864.8)	(24,816.5)	(26,171.3)	(26,097.2)	(27,148.9)	-0.7%	-2.7%	-2.1%	-2.1%	-1.9%	-1.9%

a/ Proyección

## Financiamiento

- En cuanto al crédito externo para 2026 este asciende a US\$1,550.0 millones (L41,237.1 millones), que incluyen para Programas y Proyectos un monto de US\$300 millones y Apoyos Presupuestarios por un monto de alrededor de US\$1,250.0 millones. Para el período 2027-2030 se tiene estimado que en promedio los desembolsos externos sean de US\$1,175.0 millones.
- El crédito interno se proyecta por un monto de L41,105.7 millones que incluye emisión de títulos valores por un monto de L31,879.5 millones. Asimismo, Préstamos por un monto de L9,226.3 millones. Para el período 2027-2030 se tiene estimado que en promedio la emisión de títulos valores sean de L49,939.9 millones.

Dado todo lo anterior, el financiamiento total para 2026 en este escenario es de US\$ 3,095.3 millones (L82,342.8 millones) y para el período 2027-2030 en promedio sería de US\$2,956.1 millones (L82,891.7 millones).

Cuadro No.54  
Financiamiento 2026-2030  
Escenario III

	2026	2027	2028	2029	2030
<b>1. PROYECTOS Y PROGRAMAS (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) LPS</b>	<b>7,982.1</b>	<b>13,568.0</b>	<b>15,223.3</b>	<b>15,527.8</b>	<b>14,398.5</b>
PROYECTOS Y PROGRAMAS US\$	300.0	500.0	550.0	550.0	500.0
<b>2. PRESTAMOS SECTORIALES LPS</b>	<b>33,255.0</b>	<b>14,924.8</b>	<b>15,223.3</b>	<b>12,704.6</b>	<b>30,236.9</b>
PRESTAMOS SECTORIALES US\$	1,250.0	550.0	550.0	450.0	1,050.0
<b>GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (US\$)</b>	<b>1,550.0</b>	<b>1,050.0</b>	<b>1,100.0</b>	<b>1,000.0</b>	<b>1,550.0</b>
<b>GRAN TOTAL DEUDA EXTERNA (Lempiras)</b>	<b>41,237.1</b>	<b>28,492.9</b>	<b>30,446.7</b>	<b>28,232.4</b>	<b>44,635.4</b>
<b>Financiamiento Interno</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
Titulos Valores (Millones de Lempiras)	31,879.5	42,633.8	44,792.0	49,792.5	62,541.1
Préstamos	9,226.3	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>GRAN TOTAL DEUDA INTERNA (MILLONES DE LEMPIRAS)</b>	<b>41,105.7</b>	<b>42,633.8</b>	<b>44,792.0</b>	<b>49,792.5</b>	<b>62,541.1</b>
<b>GRAN TOTAL DEUDA INTERNA (MILLONES DE DÓLARES)</b>	<b>1,545.3</b>	<b>1,570.9</b>	<b>1,618.2</b>	<b>1,763.8</b>	<b>2,171.6</b>
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO (MILLONES DE LEMPIRAS)</b>	<b>82,342.8</b>	<b>71,126.7</b>	<b>75,238.7</b>	<b>78,024.9</b>	<b>107,176.5</b>
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO (MILLONES DE US\$)</b>	<b>3,095.3</b>	<b>2,620.9</b>	<b>2,718.2</b>	<b>2,763.8</b>	<b>3,721.6</b>